

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 112

Bogotá, D. C., martes, 29 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 106 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 114 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2015	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación excusas de los honorables Representantes	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	9
Lectura Orden del Día.....	9
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	14
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	15
Interviene del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	17
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	17
Interviene del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	18
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	18
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	19
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	20
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	21
Quórum Decisorio	21
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	21
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	21
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	22
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	22
Votación de aprobación Orden del Día	22
Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	22
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	25
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	25

Votación de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 037 de 2014 Senado.....	26
Votación de los impedimentos leídos de los doctores Mauricio Gómez Amin, Héctor Javier Osorio y Béner Zambrano. Proyecto de ley número 111 de 2014	27
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	31
Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	32
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	32
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	32
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	33
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres	33
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	33
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	33
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	34
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	34
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	35
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	35
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	36
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	36
Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez	37
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	37
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	38
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	38
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	38
Votación con la que termina la ponencia, Proyecto de ley número 111 de 2014	39
Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	40
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	41
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	41
Votación bloque de artículos que no tenían proposiciones y el artículo 18 y 27 que tenían proposiciones avaladas. Proyecto de ley número 111 de 2014	42
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	42
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	43
Sesión Permanente	43
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	43
Votación proposiciones que buscan eliminar el artículo 3° y el artículo 12, Proyecto de ley número 111 de 2014	44
Votación las proposiciones sobre los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 12. Proyecto de ley número 111 de 2014 ...	45
Votación artículos como vienen en la ponencia, 4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 y el artículo 3° como viene en la ... ponencia más la adición avalada presentada por el doctor Samuel Hoyos ya leída y discutida. Proyecto de ley número 111 de 2014	46
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	50
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	51
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	51
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	51
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	51
Votación reapertura de los artículos 22 y 26. Proyecto de ley número 111 de 2014	52
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	53

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	54
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	54
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....	54
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	54
Votación de los impedimentos leídos. Proyecto de ley número 050 de 2015	54
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	57
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	58
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	58
Intervención del honorable Representante Ángelo Villamil Benavides	59
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	59
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	60
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	60
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	60
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	61
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	61
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	61
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	61
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	62
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	63
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	63
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	64
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	64
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	65
Votación con la que termina la ponencia Proyecto de ley número 050 de 2015	65
Votación bloque de artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9° y el artículo 5° que tenía una proposición con aval. Proyecto de ley número 050 de 2015	67
Nota Aclaratoria	69
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	69
Votación del artículo 1° proposición sin aval ponencia. Proyecto de ley número 050 de 2015	70
Votación del artículo 1° ponencia. Proyecto de ley número 050 de 2015	71
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	73
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	73
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	73
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	74
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	74
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	74
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	74
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	75
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	75
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	76
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	77
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	77
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	77
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	77

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	78
Votación de la proposición del doctor Antenor Durán. Proyecto de ley número 050 de 2015.....	79
Votación de la proposición sustitutiva del artículo 7°. Proyecto de ley número 050 de 2015.....	80
Votación del título y el proyecto, y la pregunta perdón, el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 100 de 2014	81
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	86
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	86
Votación de la ponencia con su proposición para que se le dé segundo debate. Proyecto de ley número 246 de 2015	86
Votación del articulado Proyecto de ley número 246 de 2015	87
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 246 de 2015	88
Votación de los impedimentos Proyecto de ley número 020 de 2015	91
Nota Aclaratoria	93
Votación con la que termina la ponencia Proyecto de ley número 020 de 2015	94
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	97
Impedimentos	98
Proposiciones	99
Constancias	101

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 114 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de diciembre de 2015, abriendo el registro a las 3:04 p. m., e iniciando a las 3:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	16:43:13	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:29:23	–
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:56:26	–
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	0049R	17:06:56	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:45:41	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	19:28:32	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:58:30	–
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:02:43	–
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	17:22:42	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:42:29	–
	Álvaro López Gil	0003L	16:41:45	–

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/12/2015 15:05:10	Asistencia finaliza a:	16/12/2015 23:58:04

Resultados Totales

Presente	156
Absent	10

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	16:00:06	–
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	16:20:40	–
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:27:39	–
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:24:25	–
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	16:47:15	–
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:06:47	–
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	20:05:27	–
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:58:34	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	15:27:36	–
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:29:43	–
	Atilano Alfonso Giraldo Arboleda	0051L	16:37:40	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:12:23	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	16:10:24	–
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	16:38:25	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:54:54	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:50:27	–
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:28:52	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:37:05	–
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	19:05:23	–
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	15:36:01	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	16:43:02	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:54:35	–
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:32:45	–
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:55:43	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:26:32	–
	Ciro Fernández Núñez	0057L	17:21:54	–
	Clara Leticia Rojas González	0061R	16:10:05	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:01:21	–
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	18:22:05	–
	Didier Burgos Ramírez	0023L	16:07:16	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:59:29	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	16:50:27	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:43:17	–
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	18:06:24	–
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:30:27	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:11:05	–
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	16:03:02	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	17:22:20	–
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:37:59	–
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:35:42	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:43:04	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	16:12:24	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	17:24:32	–
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:51:03	–
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:18:37	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:12:04	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:50:31	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	22:06:09	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	16:00:02	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	18:15:12	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	16:36:34	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:57:13	–
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	17:12:07	–
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:43:14	–
	Harry Giovanni González García	0082L	16:37:44	–
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	15:07:30	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	16:07:32	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:32:05	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:06:44	–
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	15:34:31	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:40:17	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:44:39	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	22:51:20	–
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:34:03	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:05:56	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	23:36:52	-
	Jack Housni Jaller	0053R	15:38:48	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	16:42:34	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	16:18:54	-		María Eugenia Triana Vargas	0087L	16:53:30	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	16:06:00	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	17:29:02	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	16:09:12	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:44:20	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	16:06:35	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	19:28:29	-
	Jair Arango Torres	0052L	17:10:46	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:56:53	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:58:59	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:30:43	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:39:11	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	16:18:34	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:27:48	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	17:13:15	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:40:46	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	16:21:48	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:54:29	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:53:08	-
	Jorge Muñoz Zapata	0060R(2)	16:19:24	-		Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:34:41	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	17:18:05	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	15:38:01	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:43:45	-		Neftalí Correa Díaz	0068R	18:03:15	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	19:20:28	-		Nery Oros Ortiz	0019L	16:16:11	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:33:15	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:08:57	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	23:53:05	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	16:54:44	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:28:24	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:41:49	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	16:19:34	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	16:46:47	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:45:42	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	17:01:52	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:25:04	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	16:45:12	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:56:48	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:14:55	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:10:51	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	17:16:59	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:10:16	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:05:12	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	19:17:54	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:27:28	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	16:15:23	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:38:36	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:52:05	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	15:05:13	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:18:38	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	15:10:30	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	16:05:13	-		Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:22:39	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:54:49	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0101	15:28:15	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:07:11	-		Rafael Eduardo Palaú Salazar	0030R	15:55:18	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	16:06:31	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	17:00:49	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:46:56	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	15:29:46	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	19:23:43	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	17:36:12	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:39:01	—
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	17:07:01	—
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	16:19:34	—
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:14:15	—
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	17:48:39	—
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:50:57	—
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	17:02:27	—
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:15:42	—
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	15:22:09	—
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:29:18	—
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:16:50	—
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	—	—
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	—	—
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	—	—
	Atril 1	0104	—	—
	Atril 2	0105	—	—
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	—	—
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	—	—
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	—	—
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	—	—
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	—	—
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	0067R	—	—
	Presidente	0035L	—	—
	Primer Vice	0015R	—	—
	Relator	0106R	—	—
	Santiago Valencia González	0038R	—	—
	Secretario	0107	—	—
	Segundo Vice	0045R	—	—
	Subsecretaria	0106L	—	—

Registro manual:

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cuello Baute Alfredo Ape

De la Peña Márquez Fernando

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Rodríguez Hernández Cristóbal

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Valencia González Santiago

Total Representantes con excusa: ocho (8)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Merlano Rebolledo Aída

Total representantes sin excusa: uno (1)**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

Alfredo Ape Cuello Baute

Fernando de la Peña Márquez

John Eduardo Molina Figueroa

Cristóbal Rodríguez Hernández

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 16 y 17 de Diciembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,


YASMÍN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.



861139

* * *

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref: Excusa por inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2015.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, me permito presentar excusas por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso, por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L.



861141

Bogotá D.C., Diciembre 18 de 2015

Doctora **YOLANDA DUQUE NARANJO**
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R. **JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA** a la Sesión Plenaria correspondiente a los días miércoles 16 y jueves 17 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención brindada por Usted a la presente.

Atentamente,

MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ C
UTL
JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA
Representante a la Cámara.
Depto. Casanare



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2015
OFIC. 0130-15

Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
CAMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA SESIONPLENARIA DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2015
Y SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Cordial saludo,

Gentilmente me permito presentar EXCUSAS por la no asistencia a la SESION PLENARIA del 16 de Diciembre de 2015 y Sesión Plenaria del 17 de Diciembre de 2015 por fuerza mayor no puedo asistir, debido a un "REFLUJO GASTROESOFAGICO GASTROESOFAGICO- DISPERSIO", el cual fue atendido el doctor **JUAN SAAD, MEDICO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**, quien me incapacito por dos (2) días, según **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD anexo**.

Una vez más agradecemos la valiosa colaboración y trámite respectivo.

Atentamente,



CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
H. Representante a la Cámara – Boyacá

Integrante Comisión VII – Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas
Anexo: CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
DNU/mayol.

Congreso de la República, Carrera 7 No. 8-68 Teléfonos 3825180-3825181



861145

Bogotá D.C., Diciembre 18 de 2015.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

E.T. 035

Cordial saludo,

Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 17 de Diciembre de 2015 razón por la cual no es posible asistir a las Sesión de plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Adicionalmente anexo Historia Clínica la cual en días anteriores me fue solicitada en Subsecretaría Cámara.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

Con el Honor Foro DNU
YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
Cámara de Representantes

Anexo: tres (3) folios, incapacidad médica, transcripción e Historia Clínica.

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 627
Teléfonos: 3823617/3618



861147

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Fredy Antonio Anaya Martínez

Ana Cristina Paz Cardona

Santiago Valencia González

RESOLUCION Nº MD- 2491 DE 2015
(16 DIC. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Isabel Rueda, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha diciembre 18 de 2015, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor ANAYA MARTINEZ con el fin de no asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 16 y 17 de diciembre de 2015, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTINEZ, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de diciembre de 2015.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTINEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de diciembre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 16 DIC. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PERERA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2477 DE 2015
(15 DIC. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2015, solicita ante la Subsecretaría General de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión plenaria del día 16 de diciembre del año en curso, con el fin de atender asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, por el día dieciséis (16) de diciembre de 2015.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de diciembre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 15 DIC. 2015

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PERERA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2015

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Ref. Solicitud Licencia por Luto

Respetado Dr. Mantilla

Me permito solicitarle se me conceda Licencia por Luto, esto debido al deceso de un familiar en primer grado de afinidad.

Motivo por el cual, me encontraré ausente 5 días hábiles contados a partir del fallecimiento que ocurrió el pasado viernes 11 de diciembre del año en curso. La anterior solicitud, la realicé en virtud de la ley 1635 de 2013 "Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos" que reza:

"Artículo 1º. Conceder a los Servidores Públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles.

La justificación de la ausencia del empleado deberá presentarse ante la Jefatura de personal correspondiente dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia del hecho, para lo cual se adjuntarán:

1. Copia del Certificado de Defunción expedido por la autoridad competente.
2. En caso de parentesco por afinidad, además, copia del Certificado de Matrimonio Civil o Religioso, si se trata de cónyuges, o por declaración que haga el servidor público ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, si se trata de compañeros permanentes, y copia del Registro Civil en la que conste la relación del cónyuge, compañero o compañera permanente con el difunto."

Cordialmente,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

Dic. Comisión Primera de Cámara
 Comisión de Acreditación Documental
 Comisión de Ética y Estatuto del Congreso

N.R. Santiago Valencia G.
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ed. 3655 - 3667

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SUBCOMISIÓN ESPECIAL
 CORRESPONDENCIA
 14 DIC 2015
 RESOLVEDOR
 Luis Salgado

861149

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015 - 2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2015

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección

Integrante:

• Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista por renuncia presentada por el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

Anuncio: Sesión Plenaria 15 de diciembre de 2015.

III

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 037 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación

se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Publicación Objeciones Presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2015.

Publicación informe a las Objeciones Presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2015.

Representante Comisionado para estudio objeciones: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Dídier Burgos Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

2. Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y la honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Carlos Julio Bonilla Soto, Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 27 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

3. Proyecto de ley número 100 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la

Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro Cultural Universitario en sus etapas II y III.

Autores: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* y *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponente: honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 788 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

4. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 732 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

5. Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado, por medio de la cual la Nación le rinde homenaje y exalta la vida del Maestro *Carlos Gaviria Díaz*, en reconocimiento a su labor Jurídica, Académica, Política y Ética.

Autores: honorables Senadores *Senén Niño Avenaño*, *Alexánder López Maya*, *Jorge Enrique Robledo*, *Iván Cepeda Castro*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Roy Barreras Montealegre*, *Luis Évelis Andrade*, *Hernán Andrade Serrano*, *Doris Clemencia Vega*, *Paloma Valencia Laserna*, *Claudia López*, *Jorge Prieto Riveros* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 29 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

6. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Santiago Valencia González*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Édgar Alexander Cipriano Moreno*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 6 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

7. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Jimmy Chamorro Cruz*, *Miguel Amín Escaf*, *Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2015. Aprobado en Comisión primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

8. Proyecto de ley número 241 de 2015 Cámara, 059 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Urrego Carvajal*, *Alvaro Gustavo Rosado*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Pedro Jesús Orjuela Gómez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015. Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

9. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos Servidores Públicos del Orden Nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015. Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

10. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Angélica Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Clara Leticia Rojas González*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015. Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

11. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista *Enrique Santos Castillo*.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Álzate*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Álvaro López Gil*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Nancy Denise Castillo García*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *David Alejandro Barguil Assis*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Jorge Camilo Abril Tarache*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Ana María Rincón Herrera*, *Fernando Sierra Ramos*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Alfredo Guillermo Molina Triana*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Ana Paola Agudelo García*, *Ciro Fernández Núñez*, *José Nefialí Santos Ramírez*, *Rafael Elizalde Gómez*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Óscar Ospina Quintero*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Antenor Durán Carrillo*, *Alexánder García Rodríguez*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Luis Fernando Urrego Carvajal*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Candelaria Patricia Rojas Vergara*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Lina María Barrera Rueda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Flora Perdomo Andrade*, *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*, *Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

12. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del municipio de *Sabanalarga* en el departamento de *Antioquia*.

Autor: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarto: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

13. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Oscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

14. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

15. Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y los honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Argenys Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

16. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

17. Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación.

Autor: honorable Representante *Lina María Barreira Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

18. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

19. **Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19 y 25 de 2014.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

20. **Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 425 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

21. **Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara**, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Hugo Hernán González Medina*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

22. **Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se adoptan: medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archi-

piélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*, *Juan Carlos García Gómez*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Una María Barrera Rueda*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Álvaro López Gil*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *José Elver Hernández Casas*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Aida Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis*, *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

23. **Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 488 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23, 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

24. **Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara**, por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana*, *Eduardo José Tous de la Ossa* y *Carlos Edward Osario Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 709 de 2015. Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

25. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015. Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

26. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia *Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

27. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil,

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015. Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: diciembre 15 de 2015.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 10 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar la palabra mientras configuramos el quórum deliberatorio a los congresistas que se han inscrito, luego de que el Secretario proceda a leer el Orden del Día.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre un proyecto de ley que va a hacer conciliado hoy, según como están avanzando las cosas en el Senado y que forman parte de aquellos que se discutirán en las sesiones extras que han sido convocadas que es el Proyecto de ley de ZIDRES. Y quiero hacerlo ahora porque yo sé que en el momento de la conciliación no hay chance de dar este tipo de argumentos y debates, yo estoy muy preocupado compañeros de la

Cámara de Representantes por el contenido de este proyecto, porque a pesar de que el Gobierno nacional ha querido presentarla como una alternativa importante para la construcción de equidad en el sector rural de cara al postconflicto, de cara a la construcción de paz en los territorios.

Lo cierto es que el mismo campesinado de Colombia desde la Cumbre Agraria, desde el movimiento de las dignidades agropecuarias, organizaciones internacionales que han acompañado los procesos de discusión de los campesinos colombianos como es el caso de OXFAN, como es el caso incluso de la FEX y de otras instituciones que también y organizaciones que también han estado acompañando bien, vienen denunciando, de manera reiterativa que este proyecto de ley va a favorecer más que la redistribución de la tierra, más que del acceso del campesinado a la tierra, que la democratización del campo, la concentración de grandes extensiones de nuestro país en manos de grandes empresas multinacionales, en manos también de grandes terratenientes que harán de las tierras que hoy son baldíos y cuyo objeto es la Reforma Agraria y el acceso a la tierra por parte de los campesinos unas tierras al servicio de la gran agroindustria.

Esos baldíos que hoy no pueden ser apropiados bajo esa ley, podría ser entregados en arriendo durante hasta 60 años, imagínese usted eso es casi una privatización de esas tierras camufladas y además de eso el campesinado que históricamente ha habitado ese territorio, podrán desplazando o poniéndolos a trabajar al servicio de esta empresa multinacional o de estos terratenientes de la gran agroindustria, vulnerando las dinámicas de la economía campesina y configurando casi que un nuevo feudalismo en las zonas rurales colombianas.

Este es un proyecto de ley que en nada beneficia la construcción de soberanía y seguridad alimentaria en nuestro país, este es un proyecto de ley que no dialoga con las realidades de estos territorios y las realidades de la enorme inequidad que hay en el campo colombiano, lastimosamente no logramos parar ese proyecto en el paso acá por la Cámara de Representantes y en Senado va avanzando y probablemente será aprobado el día de hoy. Porque definitivamente lo que vemos con este proyecto es una contribución a esos factores objetivos que fueron sustento de este conflicto armado y una contribución para qué ese campo, el campo de los campesinos colombianos sea cada vez más puesto en manos de intereses de unos cuantos señor Presidente. Este es un proyecto de ley peligroso, un proyecto de ley regresivo desde el punto de vista económico, un proyecto de ley que puede, que amenaza la cultura campesina de nuestro país y que amenaza la existencia del campo colombiano, es lamentable lo que ocurrió el día de ayer en el Senado, donde hubo muchas recusaciones hacia miembros de los distintos partidos de la Unidad Nacional y también del Centro Democrático, porque durante las campañas recibieron financiación por parte de algunas personas o empresas con intenciones de concentración de tierras en la altillanura y en otras zonas de nuestro país.

Yo sí invito señor Presidente a través de esta constancia, para que la Cámara de Representantes, para que además de esto el pueblo colombiano entienda que el mensaje que hay detrás de este proyecto no es un mensaje de paz, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Christian José Moreno, quien necesita un tiempo prudencial los señores de cabina, por favor dejen que el Representante deje su constancia completa que iba a hacer un debate de Control Político y no pudo hacerlo, entonces quiere dejar una constancia de 8 minutos.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, como usted bien lo referenció quiero dejar una constancia frente a un debate de Control Político que juiciosamente habíamos venido organizando y que queríamos presentarle al país, una situación grave y lesiva relacionada con la situación de la salud y con la intervención de la EPS Saludcoop.

El día de hoy precisamente en horas de la mañana los trabajadores de la EPS Saludcoop en liquidación, realizaron un plantón en la calle 94 con Autopista en la Ciudad de Bogotá, porque no han recibido el salario de hace 2 meses, por estos hechos hoy quiero precisamente dejar una constancia ante el país, y ante la opinión pública frente a los atropellos que por parte del agente liquidador de Saludcoop se ha venido presentando frente a los trabajadores, con relación a las IPS, a los proveedores, a los afiliados que llegaron a tener un monto de casi 7 millones de usuarios de esta entidad y también a los que son dueños o venían siendo dueños y fueron irrumpidos en su actividad que son los más de 3 millones de colombianos asociados a las entidades de economía solidaria, que están asociadas a esta EPS.

Y es que Saludcoop venía siendo un grupo cooperativo, organizado por la EPS Saludcoop, por Cafesalud y por otra EPS más y así también por la IPS Saludcoop, pero al momento de la intervención, Saludcoop garantizaba la calidad de los servicios de salud, como consta en el resultado de una visita de la Superintendencia Nacional de Salud en el 2011, concretamente el 11 y el 14 de marzo de ese año, es decir, 2 meses anteriores a la intervención la Superintendencia determinó y afirmó, “Saludcoop EPS cumple con el sistema obligatorio de garantía de calidad”.

Pero resulta que luego de la intervención la calidad del servicio de los afiliados, de los 3 EPS del grupo ha disminuido rotundamente, y eso lo podemos comprobar cómo nos dimos a la tarea de hacerlo y de estudiarlo juiciosamente con las tutelas y los índices de reclamaciones presentados por los usuarios de este grupo de EPS que hacen parte del grupo Saludcoop, a 2010 se presentaban a Saludcoop, entregada información por la Defensoría del Pueblo, 7.900 tutelas, a diciembre del 2014 fueron 18.453 tutelas ya en la intervención, un incremento del 133% y a junio de 2015 llevamos 15.397 tutelas, la proyección que nos permite decir que a diciembre de este año tendremos alrededor de unas 30.000 tutelas presentadas al grupo Saludcoop, un incremento en las reclamaciones de los usuarios del 289%, entonces la intervención para qué sirvió, la intervención qué interés de nivelar y de garantizar “la estabilidad financiera y la prestación del servicio para que sirvió, pues para nada señores colegas y para nada colombianos”.

Durante los 4 años y medio de la intervención, los pasivos de Saludcoop se incrementaron en un 144%, pasando de 868.000 millones de pesos a 31 de diciem-

bre del 2010 a 2,1 billones de pesos a junio 30 del 2015, es decir, en Saludcoop se incrementaron los pasivos en un 144% y el 60% de la deuda eran pasivos corrientes y a los proveedores, se suponía que la intervención vuelvo e insisto era para nivelar financieramente a esta entidad pero lo que se encontró luego de la revisión es que precisamente los pasivos de esta misma se terminaron disparando.

Y esos pasivos que tenía en su momento Saludcoop o la deuda de Saludcoop más concretamente con las IPS era similar a lo que el Fosyga le debía a ella misma, es decir, Saludcoop tenía condiciones y estabilidad financiera para sostener y para soportar la actividad económica y la prestación de los servicios de salud. Y voy a un tercer punto y es que el patrimonio de Saludcoop fue destruido en los 4 años y 8 meses que demoró su intervención, dilapidando durante este periodo de la intervención y quiero recordarlo con cifras que Saludcoop le daba la estabilidad económica al Sistema de Salud.

Que Saludcoop representaba algo así del 48,4% del patrimonio del sector de la salud, pero qué ocurrió frente a la situación patrimonial de Saludcoop luego de la intervención a diciembre 31 de 2010, el patrimonio de Saludcoop eran 555.000 millones de pesos, pero a junio 15 del 2015 el patrimonio de Saludcoop es negativo en 806.000 millones de pesos, lo que demuestra en 4 años y 8 meses un detrimento patrimonial de 1,3 billones de pesos, y yo sí quiero hacer un llamado a los Órganos de Control, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación, a que se revise de fondo esta intervención que terminó acabando y destruyendo con una EPS que certificada por la propia Superintendencia venía prestando unos servicios adecuados en Salud y que independientemente a la responsabilidades penales, fiscales o disciplinarias que frente a su administración corresponda determinar y qué bueno aclarar que no ha habido desde el punto de vista penal ningún tipo de responsabilidad determinada. Es necesario que se revise la intervención y que se revisen los números y las condiciones financieras en que hoy el interventor entrega una entidad que venía dando condiciones para la prestación del servicio a la salud, que albergaba a más de 30.000 empleados y era el primer empleador del país y que tenía a casi 7 millones de afiliados dentro de sus 3 EPS.

Y es precisamente a los derechos laborales que me quiero referir también en otro punto importante de mi intervención, Saludcoop venía siendo una entidad que durante sus 16 años antes de la intervención prestaba los servicios y les garantizaba el salario y las prestaciones sociales a sus más de 30.000 empleados directos y a los empleados indirectos que también generaba.

Pero a partir de la intervención se comienza a incumplir el pago de las obligaciones laborales, se dejaron de pagar beneficios extralegales y de manera irregular se comenzó a incumplir con las obligaciones parafiscales y con el traslado obligatorio de recursos destinados del descuento por nómina para el pago de aportes a organizaciones sindicales y cooperativas.

Y esto no lo expreso yo, lo expresan los sindicatos quienes han hecho la denuncia y los trabajadores de Saludcoop, quienes nos han hecho llegar las respectivas denuncias con relación a esta situación, pero también quiero denunciar las presiones laborales a las que muchos de esos trabajadores han sido sometidos para que

dejen sus cargos, para que reciban unas indemnizaciones y de esta manera salir de ellos para ir garantizando las condiciones, no sabemos hoy frente a la liquidación de qué, o no sabemos hoy frente a la puesta en marcha de Cafesalud, de cómo realmente la prestación y las condiciones laborales de los más de 30.000 empleados van a ser garantizadas.

Gracias Presidente, hoy no hay ningún mecanismo que permita garantizarle a los 30.000 trabajadores que con Cafesalud van a seguir siendo ellos quienes laboren en esa entidad, hoy no hay ningún mecanismo para garantizarle a esos trabajadores que efectivamente podrán seguir laborando como lo han venido haciendo en más de 20 años en una entidad a la que le han entregado sus servicios y a la que se le han puesto al margen de sus ejercicios.

Y hoy el Gobierno nacional tiene las pruebas documentales que permiten incluso desvirtuar la famosa desviación de recursos o el fallo de 1, 4 billones de pesos de la Contraloría General de la Nación, en ese famoso desfalco que insisto será la Fiscalía y los órganos judiciales quienes determinen las responsabilidades pero que no se ha podido determinar nada al respecto, y digo que el gobierno tiene las pruebas porque efectivamente en un estudio que hizo al intervención y se logró determinar y lograron encontrar que ese desfalco no aparece como lo certifica una investigación que hizo insisto, la intervención donde de alguna manera lo que terminaron encontrando fue un mayor valor de inversiones y gastos positivos en 20.000 millones de pesos.

Entonces no aparece ese tal detrimento y ese es uno de los elementos que la propia intervención ha utilizado para cuestionar este fallo de la Contraloría y que insisto generó o fue uno de los elementos que trajo consigo la intervención, yo creo que el Gobierno nacional tiene que explicarle al país hacia dónde vamos de la puesta en marcha de Cafesalud, y la sostenibilidad del sistema con los más de 6,5 millones de afiliados con los que va a terminar, y al mismo tiempo el interventor, señor Presidente, tendrá que tener la capacidad de explicarle a los órganos competentes por qué cuando fue nombrado para salvar o para darle estabilidad financiera y en la prestación del servicio a una entidad, terminó entregándola con un patrimonio negativo de 1,3 billones de pesos que será más grande a lo que determinen los estados financieros a diciembre de este año, y de por qué los pasivos también terminaron incrementándose y por qué al mismo tiempo la prestación del servicio no mejoró. Sino que sigue la gente muriéndose solicitando citas y pidiendo intervenciones y por qué también igual de importante a sus proveedores no se les viene pagando como se les pagaba antes de la intervención, y a los trabajadores no se les garantiza su estabilidad bajo la toma hoy de posesión de la prestación del servicio por parte de Cafesalud.

Yo creo que son respuestas que necesitamos, que el país pide, porque estamos incluso a portas de un nuevo hecho de corrupción en el país, de un nuevo hecho o de un escándalo de cifras inmensas de corrupción frente a la grave situación del país, Presidente gracias por permitirnos dejar esta constancia ante nuestros colegas y ante la opinión pública y esperamos poder dar el debate de fondo frente a la situación de Saludcoop y frente a la intervención nefasta de la misma.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, estamos comprometidos con la paz y desde luego con todo el ánimo para jalonar todos los temas que tienen que ver con la refundación de los acuerdos y la construcción de paz justa y duradera en los territorios y desde luego en nuestro territorio Caucano.

Solo esperamos que el Gobierno efectivamente logre asignar los recursos suficientes para que este proceso de construcción de paz que empezará, una vez se firmen los acuerdos efectivamente compensen las injusticias y desigualdades territoriales en Colombia, en el Cauca desde que estamos chiquitos estamos escuchando de grandes obras, el Cauca no tiene carretera al mar por ejemplo, y todo el tiempo nos han hablado de la carretera al mar, han hecho política.

Creo yo desde los patriarcas Caucanos que han sido Presidentes de este país, han hecho politiquería barata con la carretera al Pacífico caucano, y desde hace muchísimos años están hablando de la carretera Timbió el Estanquillo, una carretera que el señor Presidente Santos se comprometió a hacer, que el señor Vicepresidente la incluyó dentro de su agenda de vías, pero que ahora le notifican al departamento del Cauca que no hay cómo poner un solo peso para esta carretera que garantizaría el corredor Santander de Quilichao, Pasto en doble calzada.

Pero por lo menos para organizar la peor carretera que hay en el sur de Colombia, en el Sur-Occidente que es la carretera Popayán – Pasto, necesitamos exigirle al Gobierno nacional, le estamos exigiendo que efectivamente tal como lo planteó como lo prometió, no le vaya a hacer conejo al Cauca, ya le han hecho conejo muchas veces, el Cauca ha sido trinchera de todas las guerras, ha puesto muertos, nos hemos atarazado por culpa de la guerra y el conflicto, y de esa manera esperamos que estas obras que el Cauca necesita para medio empezar a avanzar de ese atraso económico que tiene entre los últimos departamentos de Colombia, se garanticen los recursos para las vías que el Cauca necesita.

La carretera Timbió – El Estanquillo le pedimos al director o directora de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Ministra encargada de la cartera, al señor Vicepresidente y desde luego al Presidente Santos, que honre la palabra con el Cauca, la carretera Timbió el Estanquillo, estaba incluida es una promesa y los caucanos y caucanas esperamos que efectivamente el posconflicto sea una realidad en nuestro territorio, no podemos seguir con la misma conflictividad que tenemos hoy, no podemos seguir desconectados del país porque tenemos conflictos vigentes que requieren de manera intrépida y audaz, no solamente inversión en el campo, inversión en vías, en educación, en todos los temas que nuestro departamento tiene hoy un profundo atraso.

Por eso señor Presidente, pidiéndole a ustedes que nos ayuden en nombre de los caucanos y caucanas a presionar las inversiones que han sido retiradas, entonces de los planes de mediano plazo y sobre todo el tema de la carretera Timbió – El Estanquillo que conecta el

Centro con el Sur del departamento del Cauca, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, permítame pronunciarme en tres aspectos concretos, en primer lugar quiero expresar unas palabras de reconocimiento a mi compañero y amigo Juan Carlos Lozada, quien por decisión del Concejo de Estado ya no nos acompaña más en la Cámara de Representantes. A Juan Carlos lo conocí en la Universidad de los Andes, los primeros semestres de derecho y desde un comienzo entablamos una relación de camaradería y compañerismo, porque nos distinguía la búsqueda de salirnos de lo establecido, la rebeldía propia de la juventud, la búsqueda de nuevos saberes, Juan Carlos ha pasado por el Congreso de la República dejando una huella, fue autor de la ley de Protección de los Animales, y quiero expresarle mis mejores deseos y mis mejores augurios en lo que será su carrera política hacia el futuro, estoy convencido que este impasse es solo una piedra en el camino de un gran futuro promisorio como es el de Juan Carlos Lozada.

En segundo lugar señor Presidente, reiterar una petición que hice el día de ayer, yo fui vencido de mi postura sobre el carácter público de la deliberación sobre el expediente del Magistrado Pretelt, pero considero y creo que la mayoría de los colombianos consideran lo mismo que yo, que las votaciones que acá se hicieron deben ser públicas, el país tiene derecho a saber quién votó SÍ y quién voto NO, y quién no asistió, en pocos minutos señor Presidente radicaré ante la Secretaría una petición en este sentido con los argumentos Constitucionales que justifican que la votación sea pública.

Y en tercer lugar Presidente, expresar mi más profundo lamento, respecto a lo que está a punto de pasar acá en el Congreso de la República, y es la aprobación de la conciliación del proyecto Zidres desde un comienzo me opuse a este proyecto por considerar que en su anapto antiético por parte del Gobierno nacional, un acto que va contra el discurso de la paz que se ha querido promocionar, en tremendo sinsentido nos ha puesto el Gobierno nacional a nosotros las fuerzas alternativas de Colombia, para defender un plebiscito por la paz, mientras quien está llamado a defender en primer lugar ese acuerdo, ese punto 1 de la paz, del acuerdo de La Habana es el Gobierno nacional.

Quiero y le voy a pedir señor Presidente, que me regale unos minutos más extenderme un poco sobre esto, de nada sirvió todos los argumentos esgrimidos, el proyecto Zidres pretende legitimar la acumulación de predios baldíos y el despojo por parte de fuerzas paramilitares que se hizo en la altillanura colombiana. La historia fallida de la Reforma Agrícola en Colombia, la Reforma Agraria después de la Constitución de 1991 se expidió la Ley 160 de 1994, que pretendía permitir que se resarciera la deuda histórica que se tiene con el campesinado colombiano, al cual nunca se le ha garantizado la propiedad agraria, la Ley 160 de 1994 establecía que los predios baldíos deben ser adjudicados a campesinos y que bajo ningún entendido se puede permitir que una persona natural o jurídica se apropie de más de una unidad agrícola familiar.

Desde el año 2000 el Gobierno Álvaro Uribe Vélez y después el Gobierno de Santos, permitió una acumulación de tierras de origen baldío por parte de multinacionales como Cargill, Poligrol y Mónica Semillas, tierras además que fueron objeto de un proceso criminal, lo que sucedió en el departamento y ya es algo que debe saber el país, todos los colombianos y los del Vichada, nunca el Incoder cumplió con su deber constitucional de adjudicarle las tierras, y en cambio cuando llegaron los paramilitares al mando de Alias Cuchillo se hicieron adjudicar tierras por parte del Incoder que después fueron vendidas a estas multinacionales.

Este proyecto de ley pretende legalizar ese despojo criminal que se hizo en la altillanura colombiana, además se hace violando el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas de la altillanura el pueblo Cicuani, un pueblo que está en peligro de desaparición como lo declaró el Auto de la Corte Constitucional, no fue consultado para este proyecto Zidres.

Y en último, lamentar la falta de gallardía del Gobierno nacional, cómo es posible que se le diga al país que este no es proyecto de baldíos, el Gobierno nacional ha reformado la Ley 160 de 1994 con la anuencia de este Congreso sin decirse de frente al país, así que no vamos a desfallecer en esta lucha para que la Zidres no entren a regir, vamos a demandar esta ley ante la Corte Constitucional, vamos a acudir a la movilización ciudadana y a pesar de que seamos unos defensores incasables de la paz no podemos dejar denunciar esta desfachatez, esta incoherencia por parte del Gobierno nacional, que por un lado llega a acuerdos en La Habana y por el otro acá en el país lo que hace es legitimizar la acumulación de predios de origen baldío, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, en este mundo al revés en el que vivimos nosotros en nuestro país, en estos últimos años vemos con mucha preocupación con lo que está pasando en materia de justicia y de injusticia.

El General Jaime Humberto Uscátegui, lleva 16 años preso por la masacre de Mapiripán siendo inocente, el carrusel de falsas víctimas hizo que por estos hechos la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenara al Estado Colombiano a pagar la suma de 3.000 millones de pesos, y resultó condenado el General Uscátegui a 37 años de prisión, en total fueron 50 personas entre falsas víctimas y beneficiarios quienes defraudaron al Estado en una suma cercana a los 10.000 millones de pesos.

Se ha aplazado siete veces la audiencia de lectura del fallo condenatorio contra Mariela Contreras Cruz y su núcleo familiar por fraude procesal y estafa agravada, como consecuencia de esta frustrante situación José Jairo Uscátegui el hijo del General Uscátegui, ha hecho huelga de hambre, se ha pronunciado, ha ido con sus hermanos hasta Mapiripán, intentó hacer una protesta pacífica en los juzgados sentado en una cornisa de una ventana en un cuarto piso, los medios de comunicación acudieron al lugar y lo mostraron, pero no mostraron la noche en que pacíficamente los hermanos Uscátegui,

su madre y sus hermanos hicieron un rosario frente al Palacio de Nariño y fueron desalojados violentamente y llevados a una estación de Policía.

Así se trata a los hijos de los héroes de Colombia, así es como los hacen víctimas de la mentira, de los falsos positivos judiciales, de condenas ratificadas y de aplazamientos a las condenas de los verdaderos culpables, hasta dónde tiene que llegar una familia para que se haga justicia, hoy queremos manifestar nuestro apoyo al General Uscátegui y a su familia y decirles que no están solos, que muchos vemos en su lucha, una lucha justa y seguiremos alzando la voz para contar la verdad, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo tiene el uso de la palabra.

Intervención el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, con todo el respeto y la consideración que me merecen los colegas y por supuesto usted señor Presidente y los miembros de la Mesa Directiva me permito dejar esta constancia en relación con el proyecto que está agendado hoy señor Presidente por la Mesa Directiva en el punto 10, y quiero dejar esta constancia, porque si hay algo que quiso el constituyente en el año 91, fue que el Congreso expidiera los Códigos sin necesidad de tener que recurrir a las facultades extraordinarias.

Entonces no se puede señor Presidente con perdón, un proyecto que ha tenido mucha accidentalidad y que yo no veo hoy por aquí si no al enlace, a un joven de la Fiscalía General de la Nación, no tuvimos la suerte durante la discusión de ese proyecto de verle la cara al señor Fiscal General de la Nación, lamento mucho que como lo dije en la Comisión, una persona con tan buenos quilates intelectuales como Eduardo Montealegre, finalmente haya sentido un desprecio por el Congreso Nacional, y muchas de las iniciativas señor Presidente casi nunca hemos tenido la presencia acá del señor Fiscal, por eso me voy a permitir dejarla la siguiente constancia respecto de ese proyecto.

Constancia: Proyecto de ley número 021 de 2015. Teniendo en cuenta las modificaciones que se pretenden realizar al Código de Procedimiento Penal y especialmente al Sistema Penal Acusatorio a través del Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara me permito dejar la presente constancia.

Previa a cualquier consideración, considero pertinente señalar que esta nueva iniciativa legislativa tiene como inmediato antecedente los Proyectos de ley números 102 de 2014 Cámara y el 224 de 2015 Cámara, el primero de ellos radicado en la Secretaría de la Comisión en día 17 de septiembre de 2014, por parte de su autor el honorable Representante Hernán Penagos, cuyo título e interés no era otro que la modificación de la Ley 906 de 2004 Código De Procedimiento Penal y la Ley 599 de 2000 Código Penal.

Por su parte el día 16 de abril de 2015 fue presentado y citado el Proyecto de ley número 224 de 2015 este bajo la autoría del Fiscal General de la Nación y el Ministro de Justicia, por su parte el día 16 de abril de 2015 fue presentado el citado Proyecto de ley número 224 de 2015, este bajo la autoría del Fiscal General de la Nación y el Ministro de Justicia, sin embargo por

contener una pretensión similar a la del Proyecto de ley número 102 del 2014 estos dos fueron acumulados.

Posteriormente mediante documento fechado 29 de mayo de 2015 se presentó el respectivo informe de ponencia para dar el primer debate a los citados proyectos acumulados, situación que finalmente no se cumplió, razón por la cual se produjo el archivo de la iniciativa el día 22 de junio de 2015, teniendo como fundamento lo normado en los artículos 190 de la Ley 5ª de 1992.

Que este panorama mencionado durante la presente legislatura fue presentado el Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara cuya radicación se remonta al día 21 de julio de 2015, entonces el Representante Hernán Penagos y el Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, con la similar pretensión de introducir modificaciones al Sistema Penal Acusatorio.

Según consta en el informe de ponencia para primer debate, este proyecto mismo que fuera presentado en oficio fecha 8 de septiembre de 2015, el contenido de esta iniciativa comprendía un total de 239 artículos, así mismo en el expediente se puede verificar que la discusión del proyecto se inició el día 11 de septiembre de la presente anualidad en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, oportunidad en la que fueron presentadas sendas proposiciones por parte de alguno de los miembros de esta Comisión.

El trámite y debate respectivo se encuentra contenido en las actas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 en las que se advierte que parte de su aprobación en Comisión se realizaron 8 sesiones de Comisión de fecha septiembre 25, 22, 29 de octubre 6, 13, 27, 28 de noviembre del 2015, allí dicho las proposiciones presentadas por el ponente y los autores resolvieron acoger y así mismo la Comisión, varias de ellas procurando con ello que el debate se prolongara en beneficio del proyecto. No obstante lo complejo del tema propuesto y lo extenso del trámite como ya quedó expuesto el día de ayer 15 de diciembre de 2015, fue incluido en el Orden del Día de la plenaria para el día 16 de este mes y año, sin advertir que el texto de la ponencia para segundo debate, así como el expediente fue entregado a la Secretaría General de la Cámara de Representantes hasta el día de ayer a las 12 y 47 como consta en el oficio 10420 del 2015.

Súmese al anterior, que el texto de la ponencia se encuentra consignado en 392 páginas, las cuales recogen las proposiciones presentadas en Comisión, unos nuevos argumentos a través de los cuales en esta oportunidad se apartan de esas mismas proposiciones e igualmente contiene 215 artículos sobre diferentes materias del Proceso Penal que conforman el nuevo texto del proyecto.

En estas condiciones resulta irresponsable con la función legislativa que nos han sido conferida pretender discutir y votar un proyecto de ley respecto del cual no se nos ha concedido el tiempo necesario para su estudio, pues recuérdese que desde su presentación en la Secretaría General hasta el día de hoy solo ha transcurrido un poco más de 24 horas, periodo insuficiente, incluso para dar lectura a las 392 páginas que conforman el texto de la ponencia.

Pero ello, pero como si no fuera suficiente argumento para denotar lo delicado de esta situación, debo resaltar que tal y como se indicó en esta nueva ponencia de la noche a la mañana optaron por desaparecer varias de las proposiciones aprobadas en la Comisión, consti-

tuyendo este hecho de a mi manera de ver en una burla para quienes participamos acuciosamente en todo su debate, conforme a estas situaciones considero inconveniente que sea discutido en la sesión del día de hoy la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de ley número 021 de 2015, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina Zuluaga, Representante María Regina me volé al Representante Pierre García que estaba primero que usted, pero yo pensé que había hundido el botón aquí en la plenaria, Representante Pierre y luego la Representante María Regina.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Presidente, yo quiero hablar de un proyecto de ley que fue aprobado ayer en segundo debate que sigue su curso ahora en el Senado de la República, presentado por varios colegas un proyecto loable para la defensa de la educación en el Tolima, para mejorar la calidad de la educación en la Universidad del Tolima, para hacer inversiones en infraestructura y en concreto me refiero al Proyecto de ley número 135 de 2014, que pretende que la nación se vincule a los 60 años de la Universidad del Tolima.

Todo lo que sea en pro de la educación, más cuando se trata de la Universidad del Tolima una entidad insignia, orgullo de los Tolimenses deber ser apoyado, yo apoyo esta institución, apoyo a sus funcionarios, apoyo a sus estudiantes, pero hoy hay una crisis financiera académica y administrativa que nos obliga a hacer esta intervención desde el Centro Democrático, a mí como Tolimense, y exigir respuestas claras, porque podemos pedirle recursos al Gobierno nacional podemos apoyar este tipo de iniciativas, pero no podemos tapan los problemas, olvidar los problemas y no exigir encontrar respuestas y a los responsables de todos los problemas que tiene hoy la Universidad del Tolima.

El año entrante, temprano en la legislatura voy a llevar a cabo un debate de Control Político para encontrar qué responsabilidad puedan tener el Rector de la Universidad y por supuesto quien preside el Consejo Superior que es el Gobernador actual del Tolima, hay preguntas que saltan a la vista, porque la Universidad ha tenido dos cierres este año, motivados uno por los estudiantes, otro por los gremios de profesores, se han retrasado en todos los pagos a los funcionarios, ya no son cumplidos en la parte financiera solicitan recursos.

Insisten en que no tienen plata para funcionar, que no van a poder adelantar y que terminaran comprometiéndose entonces la calidad de la educación de los estudiantes y abran interrupciones en las aulas, pero al mismo tiempo hay puntos que son inevitables y por eso yo quiero leerlos rápidamente en plenaria para alertar a las autoridades y para que estos señores en el Tolima, no sigan posando como los grandes regentes de la educación, sino que quede en evidencia que pueden ser los responsables de la crisis académica, financiera y administrativa que sufre hoy la Universidad del Tolima.

Cómo es posible que reclamen recursos, y al mismo tiempo hay evidencias de que se han vinculado aproximadamente 800 personas como contratistas de prestación de servicios transitorios, cuando tienen de por sí ya una planta suficiente con las competencias ne-

cesarias, qué conocimiento tuvo el Consejo Superior encabezado y presidido por el Gobernador o el Rector y qué medidas adoptaron en los procesos de licitación y contratación de obras como el hospital de medicina, veterinaria y zootecnia, la subestación eléctrica, la construcción de la facultad de ciencias Humanas y artes con claros sobre costos, obras que en algunos casos se encuentran abandonadas.

Cómo es posible que la Gobernación entregó 17.000 millones de pesos con destinación específica a la Universidad del Tolima, cuál fue la utilización final de estos recursos, cómo es posible que encontremos evidencias de que ha habido gastos por más de 4.000 millones de pesos en condecoraciones y agasajos con recursos propios de la entidad.

Entonces reclaman que tienen una crisis financiera, pero al mismo tiempo hay este tipo de dudas, yo sí le pido señor Presidente que me ayuden a que podamos hacer ese debate el año entrante y le podemos dar una demostración al Tolima, a los estudiantes de que estamos con ellos, a los funcionarios, a los catedráticos de que la educación tienen que respetarse, de que hay que trabajar por la educación de calidad, que hay que defender a las instituciones públicas, pero que sobre todo hay que ser implacables con los responsables de los excesos, la malversación de fondos y la mala administración que en parte es la responsable y la culpable de que muchos colombianos no puedan acceder a la educación superior, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, quiero referirme como miembro del Centro Democrático al Acuerdo de Paz acordado con las FARC, donde el Estado colombiano acordó un modelo de justicia transicional que permite penas alternativas en este caso incluso no pagar cárcel, para responsables de delitos de guerra y de lesa humanidad, a cambio de verdad reparación de víctimas y compromiso de no repetición.

Uno se pregunta qué pasa entonces con el narcotráfico de las FARC sin extradición y sin castigo en Colombia, qué pasa con el secuestro y asesinato de soldados y policías, igualmente vasta que las FARC acepten la masacre de Bojayá o el Nogal, para tener condenas sin cárcel y ser elegibles, qué pasa con los responsables de atrocidades aceptadas, podrán ser presidentes, senadores, alcaldes, gobernantes.

Si las FARC no pone el dinero, ¿Quién va a pagar sus supuestos trabajos para reparar a las víctimas?, yo pienso que aquí tiene que quedar muy claro que no le corresponde a los colombianos, porque si es el Estado, el que va a hacer estas reparaciones pues sobra decir que es con la plata de los contribuyentes, lo que no es loable porque son muchos los recursos que habrá que invertir y que el Gobierno hoy tiene muchas prioridades y que serán ellos los que causaron los daños, los que deben comprometerse a reparar esos daños y no con la plata de los colombianos.

Decir que las FARC reconstruirán las viviendas e infraestructuras para reparar víctimas, eso es un engaño para los colombianos, yo también quiero dejar aquí

la constancia de que estas medidas restrictivas también van en contra del Derecho Penal Internacional, aquí los colombianos tendrán que saber la verdad, pero peor aún hablan que en enero se van a retomar los diálogos en La Habana, dentro del cual están el volver a examinar la dejación de armas y cuál será el mecanismo de refrendación de dichos acuerdos, pregunte entonces por qué el plebiscito, una cosa se dice acá otra se dice en La Habana.

Señor Presidente, el Centro Democrático quiere una paz, pero sin impunidad, nosotros también le apostamos a la paz y creemos que lo que pasó con el plebiscito es asaltar a los colombianos en su buena fe, aquí había que tener en cuenta que el Presidente había prometido un referendo, y no solamente preguntarle a los colombianos mediante este mecanismo que no es el más idóneo para reformar, o que no es idóneo ni es constitucional para reformar la Constitución, el plebiscito un engaño donde hoy el Gobierno dice que no le va a apostar, que no va a haber la publicidad para que los colombianos salgan a votar, claro que sí. Harán toda la publicidad para que salgan a decir que hay que votar SÍ al plebiscito, y no para la abstención ni para el NO, para la refrendación de dichos diálogos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial para su señoría, toda la Mesa Directiva y para todos nuestros estimados colegas. Señor Presidente, cinco temáticas breves y muy cortos, el primero no quería dejar pasar el momento para hacer un reconocimiento público en lo que ocurrió en la tarde de ayer en el sentido de dar el reconocimiento al ponente en el caso Pretelt, el doctor, nuestro colega también del Partido Liberal Julián Bedoya, a la Comisión de Ética en su conjunto, que tuvo a bien aceptar su ponencia y por supuesto a la plenaria de esta Cámara, que finalmente después de todos los imponderables logró dar un resultado que todo el país estaba esperando. De manera que pues no quería dejar pasar el tema, máxime que yo tuve que retirarme del recinto antes de la discusión, pero sí decirles que me siento muy orgullosa por lo que significa el trabajo que hizo la Corporación.

Segundo tema señor Presidente, es manifestarle que esta mañana estuvimos reunidos en la Comisión de Paz Conjunta de Senado y Cámara, y surgieron varios elementos, justamente a raíz del pronunciamiento de ayer desde La Habana, y queríamos manifestar nuestro compromiso por seguir apoyando el proceso por reconocer la importancia del acuerdo que se firmó ayer y por supuesto para trabajar de manera vehemente en el primer semestre del año para hacer toda pedagogía que corresponde, y en ese entendido relacionarnos con un proyecto que pasó la semana pasada aquí, desafortunadamente sin pena ni gloria, el del tema del endeudamiento. Pues hacer un llamado al Ministro de Hacienda para que dentro de este proyecto de endeudamiento tenga las partidas correspondientes para la paz, porque de otra manera pues no sería todo esto posible si no hay las partidas correspondientes.

El tercer punto señor Presidente, es en relación con lo que ya mencionó nuestro colega el doctor Telésforo Pedraza, en relación al proyecto de ley presentado por el señor Fiscal y el ponente el doctor Hernán Penagos, que se ha venido tramitando en la Cámara de Representantes, estoy dejando una constancia escrita en la Secretaría, en el sentido que en Comisión Primera presenté 22 proposiciones que fueron casi en su mayoría avaladas por la Comisión, votadas, pero cuando fuimos a mirar el texto desafortunadamente no se incluyeron.

Entonces para evitar vicios en el procedimiento queremos dejar constancia de esa situación, porque hoy lo vemos en el Orden del Día y no nos parece que ese texto refleje realmente lo que la Comisión presentó, votó y decidió.

El cuarto tema señor Presidente, es en relación con unas proposiciones que yo radiqué el pasado lunes 14, en el sentido que mi condición de Codirectora de la Comisión de Bogotá y Cundinamarca y como Presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos, que hoy se lean y se aprueben las proposiciones que permiten que sesionemos durante el periodo de receso.

Y finalmente señor Presidente, que teníamos dentro de nuestro cronograma de actividades de Control Político para este semestre apoyado por la bancada de mujeres, un debate sobre todas las políticas y acciones que viene adelantando el Gobierno nacional en el tema de mujer y desafortunadamente por fechas, pues quedó casi que archivado para que su señoría y los voceros de los diversos partidos lo tengan en cuenta para el mes de marzo, ojalá con la celebración del Día Internacional de la Mujer podamos hacer este debate aquí en la plenaria, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, Presidente van siendo las 5 de la tarde Presidente, el quórum decisorio está conformado, hay conmigo 119 Representantes a la Cámara en el recinto de la plenaria, y yo creo que es justo Presidente arrancar con el Orden del Día, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor vamos a poner en consideración el Orden del Día propuesto para el día hoy, vamos a oír la intervención del Representante Carlos Guevara y ponemos el Orden del Día en consideración, Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, eso era lo que esperaba que me brindara garantías para poder intervenir aquí en la plenaria de la Cámara.

Quería señalar Presidente que nos preocupa que la Administración Distrital hubiera abierto los pliegos licitatorios de la Avenida Boyacá con una de financiación superior al billón de pesos, queríamos desde aquí expresar esa inquietud, yo soy partidario de que si había que abrir la licitación, se abriera, pero nos genera

esa duda que hay una des-financiación y que los pliegos no se hubieran colgado de manera integral.

También Presidente, señalar la necesidad de que este Congreso apruebe dos proyectos sustanciales, uno de ellos, un proyecto que vienen trabajando tiempo atrás los jóvenes que estudian en la Universidad ESAP, proyecto que le hicieron ustedes llegar Presidente alrededor de unas 3.500 firmas de todos los estudiantes de la ESAP a nivel del país para que los muchachos puedan hacer sus prácticas administrativas en las entidades públicas del país. Veo con sorpresa Presidente, que usted hoy lo programo o no sé si el Secretario, en el punto número 21 prácticamente hundiendo este proyecto, si no se discute ese proyecto en estas sesiones Presidente se hundiría y es un proyecto que nace de las bases de los jóvenes a nivel nacional que nos ha acompañado también de otras bancadas.

Y finalmente, poder también poner en consideración un proyecto que se viene tramitando en compañía de la doctora Guillermina Bravo, que es un proyecto que provee la construcción sostenible en el país, aquí estamos hablando del cambio climático, el tema de París y de verdad sería ponernos en vanguardia a nivel de construcción sostenible a nivel de Latinoamérica y sobre todo en virtud de lo que está pasando con el cambio climático.

Agradezco al doctor Inti Asprilla por interceder para que me dieran esta moción de palabra como dicen acá y expresamos digamos nuestra preocupación frente a esos proyectos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, qué proposiciones existen sobre el Orden del Día.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Si señor Presidente existe una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho proposiciones para modificar el Orden del Día, la primer que llegó, luego a las 3 y 15 está solicita que se mantenga el Orden del Día tal como lo propuso la Mesa Directiva para la sesión del 16 de diciembre del 2015, firma Pedrito Tomás Pereira y la Representante Inés López.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, en concordancia con la moción de orden que suscribe uno de los miembros de la Mesa Directiva el Primer Vicepresidente y algunos otros Representantes a la Cámara, quiero como moción de orden Presidente que someta a consideración el Orden del Día como usted lo propuso, como fue publicado en su momento, cuando en razón al tema que preocupa al doctor Telésforo, y que a bien tiene que preocupar al doctor Bravo se aplace ese punto del Orden del Día, pero si entramos a revisar 8 proposiciones terminamos no aprobando el Orden del Día antes de una hora Presidente, aprobémosla y en el punto se aplaza.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración esa primera proposición, además es la primera que ha sido radicada, entonces si esa es negada, pues simplemente someteremos las demás, entonces esta proposición busca mantener el Orden del Día tal como está, en consideración el Orden del Día con la proposición anunciada Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, desafortunadamente dife- rimos con nuestro colega y amigo doctor Fabio Amín, nosotros presentamos dos proposiciones, una tendiente a poner en el punto de proposiciones antes de iniciar el estudio de los debates, justamente porque llevamos radicadas unas proposiciones lunes, martes y miércoles y ni siquiera han sido leídas para poder ser votadas, entonces nos parece importante de que antes de que se disuelva el quórum pues puedan ser votadas ese es número 1 de las proposiciones.

Y la otra, porque un proyecto que en las últimas tres sesiones venía de primer punto que es el de los lactarios, de pronto lo bajaron al 22 y no nos parece justo con las mujeres de Colombia y con los niños que un proyecto tan importante para la salud, para la subsistencia, pues esté en el punto 22 si ya venía haciendo su recorrido y estaba en el primer punto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pero Representante Clara Rojas, mi obligación como Mesa Directiva es someter a consideración las proposiciones en el orden que van llegando, entonces me toca someter a consideración esta proposición que fue la inicial y si la proposición es negada entonces someteremos las demás proposiciones a consideración.

Pero le recuerdo también que en el transcurso del debate usted podrá hacer las proposiciones que estime pertinentes, para si es el caso, modificar el orden del estudio de los proyectos que fue planteado por la Mesa Directiva y con mucho gusto la pondremos en consideración, Representante Didier Burgos una moción de orden también.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, muy cortico mire acaba de decir la Secretaria que hay un sin número de proposiciones que pretenden que se cambien el Orden del Día, todos tenemos un argumento, y aquí nos vamos a quedar dos horas dando los argumentos, yo le sugiero a la plenaria que votemos la proposición positivamente, la que vamos a considerar de no cambiar el Orden del Día y vamos avanzando en la evacuación de la agenda y en el camino vamos mirando qué le vamos cambiando en el orden, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, entonces la proposición que busca mantener el Orden del Día con la proposición que busca mantener el orden como está con la con la consideración que anunció el Representante Óscar Bravo, Representante por favor, creo que su constancia va dirigida sobre el punto 10 del Orden del Día, que no

es necesario, ustedes no están de acuerdo con que sea considerado el orden el día de hoy, podemos dejar esa constancia en su nombre y además de eso anunciar que cuando llegue el punto del Orden del Día podemos presentar la proposición de este aplazamiento.

En consideración la proposición anunciada de mantener el Orden del Día con la proposición anunciada en mantenerlo, me toca primero esta, y si es negada consideramos las demás, en consideración la proposición del Orden del Día más la proposición de mantenerlo tal cual como está, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra señor Secretario el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Votando SÍ se mantiene el Orden del Día como está y pasaríamos enseguida a desarrollarlo, votando NO consideraríamos las demás proposiciones que están en la Mesa radicadas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si se mantiene el Orden del Día como fue presentado.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señores Representantes, les anunciamos que la Mesa Directiva según el decreto de extra puede citar hasta el 22 de este mes, así que en la medida en que podamos evacuar los proyectos hoy, podemos salir mañana de las sesiones y si no nos tocaría seguir el resto de la semana con las demás sesiones, por favor asistentes de cabina díganle a los Congresistas que estamos en votación del Orden del Día, hay una proposición que busca no modificar y mantener el Orden del Día puesto.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, por favor cierre el registro informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 79 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 79, por el NO 6 votos electrónicos ninguno total para un total por el NO de 6 votos, señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día como fue planteado por la Mesa Directiva.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0002	
Nombre	Orden del Día prop mantener orden del día	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Orden del Día prop mantener orden del día H.R. Pedrito Pereira y otro	
Inicio de votación a las: 16/12/2015 04:54:19 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 05:06:46 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	79
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	4
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De La Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No votado		
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario démosle inicio al Orden del Día, siguiente punto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elección integrante de la Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista, por renuncia presentada por el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco, se anunció para esta sesión el 15 de diciembre de 2015.

Dice así el siguiente texto de Heriberto Sanabria Representante a la Cámara:

Como vocero del Partido Conservador, me permito presentar ante su despacho la renuncia del doctor Jaime Felipe Lozada por asuntos de índole personales a la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista y de igual manera postulo a la doctora Inés Cecilia López Flórez en su reemplazo.

Firma: *Heriberto Sanabria Astudillo* vocero del Partido Conservador Colombiano.

Para que someta a consideración la postulación, señor Presidente para que pueda someter a consideración

la postulación en nombre del Partido Conservador por parte del vocero Heriberto Sanabria a la doctora Inés Cecilia López Flórez para la Comisión de Ética en reemplazo de Jaime Felipe Lozada Polanco.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la renuncia presentada por el Representante Jaime Felipe Lozada Polanco y la designación de la Representante Inés López por el Partido Conservador para integrar la Comisión de Ética, sigue abierta la postulación, se cierra, aprueba la honorable Plenaria la postulación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 37 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Publicación de las objeciones presidenciales en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2015.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2015, el Representante comisionado para el estudio fue el honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme*, se anunció para este debate en diciembre 15 de 2015. Dice así el informe de objeciones:

Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mesa Directiva:

Respetado señor Presidente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política y el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir el presente informe a las objeciones presidenciales realizadas al **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 67 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Se anexa el informe que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 1051 de 2015, y termina el informe con la siguiente proposición.

Aprobar los argumentos expuestos en el presente informe y, en consecuencia, rechazar las objeciones de inconstitucionalidad presentada por el Presidente de la República al **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 37 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Fabio Raúl Amín Saleme* Representante a la Cámara sobre las objeciones presidenciales.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración entonces el informe de objeciones que acaba de ser leído y para ello empezamos dándole la palabra al ponente del mismo, el Representante de Córdoba Expresidente de la Cámara de Representantes el doctor Fabio Raúl Amín Saleme.

**Intervención del honorable Representante Fabio
Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos y para todas, quiero recordarle a la plenaria que este proyecto de ley se tramitó y se aprobó por unanimidad en las plenarias de Senado y Cámara en la pasada legislatura, fue para el mes de junio del presente año que surtió trámite en nuestra Corporación, proyecto de autoría de la Senadora Arleth Casado de López y de quien les habla.

En nuestro proyecto básicamente pretendemos celebrar la conmemoración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, y conminar al Gobierno nacional para que haga parte en el fortalecimiento de nuestra institución educativa del nivel superior además de modificar la Ley 382 que creó la estampilla Pro Universidad de Córdoba, solo con el único fin de establecer una tarifa para dicha estampilla y ser más enfáticos en la obligación que tienen la Asamblea Departamental y sobre todo los Concejos Municipales de acoger la estampilla y hacer de manera obligatoria su uso en cada una de las entidades territoriales.

Quiero en cuanto al tema del informe de objeciones presidenciales, comentar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es quien proyecta la objeción y quien le pide al señor Presidente de la República que lo haga, no en la totalidad del proyecto, solo en los artículos 6° y el parágrafo del artículo 7°, por cuanto considera que se está vulnerando el principio de la autonomía territorial.

Sobre ese particular quiero decir que la Corte Constitucional en repetidas oportunidades ha dicho, que el argumento de la vulneración del principio de autonomía territorial se puede dar cuando por parte del Congreso se están regulando las fuentes endógenas de financiación, la jurisprudencia ha aceptado que se puede limitar su autonomía por lo menos en cuatro eventos, uno cuando la intervención ha sido dispuesta de manera directa en la Constitución Nacional, dos, cuando la intervención del legislativo ha sido dispuesta para defender cualquier amenaza en la defensa del patrimonio nacional, tres, cuando esta intervención se hace necesaria mantener la estabilidad macroeconómica interna o externa, y cuarto, y aquí quiero resaltar como aparece en el informe, cuando se hace necesario mantener los asuntos involucrados que trascienden en el ámbito estrictamente local.

Pues eso fue lo que hizo la Cámara, simplemente estableció una tarifa que debe acoger la Asamblea Departamental sin pretender en ningún momento vulnerar el principio de la autonomía que le corresponde a esta Corporación del territorio departamental, cuando aprobamos esta Ley acogimos en la discusión todo lo que el Representante Telésforo Pedraza me pidió en ese momento, recuerdo doctor Telésforo que mejoramos la redacción de la norma, que no intervenimos en lo que le debe corresponder ni a las Asambleas ni a los Concejos y que como lo dice expresamente el proyecto tra-

mitado, sus artículos básicamente dicen; los Concejos Municipales pertenecientes al departamento de Córdoba deberán hacer obligatorio el uso de la estampilla de acuerdo con la reglamentación que disponga la Asamblea Departamental.

Y en el artículo básicamente se habla de que la tarifa deberá ser del 2% del valor de hechos sujeto, respetando que será la Asamblea quien establece el hecho sujeto, la base gravable, la tarifa y todos los demás elementos que se deben disponer para hacer efectivo el cobro de la estampilla en el departamento de Córdoba, por eso señor Presidente, respetando, por supuesto, el fuero que le corresponde al señor Presidente de la República por orientación de lo que dispuso el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nosotros le pedimos a la plenaria de la Cámara no acompañar las objeciones de inconstitucionalidad, rechazarlas como se ha hecho en otras oportunidades.

Por ejemplo, aquí lo dice el informe Presidente que a usted le debe ser muy familiar en la discusión de una estampilla, que en iguales términos se hizo en la Universidad de La Guajira como también en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuando en la Sentencia C-089 de 2001, la Corte dijo, la autonomía de las entidades territoriales no es absoluta y se configura el escenario para que la intervención del legislativo en la destinación de los recursos propios de las entidades, pueda ser necesario, útil y proporcionado.

Por eso nos acogemos a la Constitución y rechazamos las objeciones que han venido de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin más señor Presidente, le solicito a esta plenaria acompañarnos a los cordobeses, a los más de 14.000 estudiantes que tiene nuestra Universidad en la conmemoración de sus 50 años, pero sobre todo en el establecimiento y en el fortalecimiento de unos recursos importantes que vía estampilla se vienen destinando desde el año 1997, sin más señor Presidente, muchas gracias y le pido respetuosamente a esta plenaria votar NO a las objeciones presidenciales votando SÍ al informe que las rechaza, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de objeciones leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe presentado por el doctor Amín sobre las objeciones presidenciales.

**Intervención del honorable Representantes
Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario Fabio Amín vota SÍ, e invito a mis compañeros de plenaria acompañarnos por el departamento y por nuestra Universidad Pública.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Fabio Amín vota SÍ

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores auxiliares de cabina por favor recuérdense a los señores Representantes que debemos votar hoy, es el último día de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, mañana dentro del marco de las sesiones extras, solamente podemos convocar para los proyectos que están incluidos en el decreto de citación de días extras de sesiones, de manera tal que en la medida en que los Representantes acudan a votar ágilmente podemos evacuar todos los puntos que están en el Orden del Día de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Crissien vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez, Representante Olga Lucía Velásquez, vamos a cerrar entonces el registro Representantes que falten por votar por favor hacer uso del sistema.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Representante se les informa que va a cerrarse el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 77 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 79 votos, por el NO 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 9 votos, señor Presidente ha sido aprobado el informe presentado por el doctor Fabio Raúl Amin sobre las objeciones presidenciales del **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 37 de 2014 Senado.**

Publicación registro de votación:

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10

	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	5
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Giro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez Armando	Partido de la
	Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osario Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo Jase Taus De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

No		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Giro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

'0011

Registro Manual para Votaciones**Informe de objeciones presidenciales**

Tema a Votar: Informe de objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 125 de 2013-50** Años Universidad de Córdoba.

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Eduardo Cristian Borrero	Atlántico	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto para segundo debate. **Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara**, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Luis Felipe Henao Cardona.

Ponentes: Rafael Romero Piñeros, Dídier Burgos.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2014; para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 87 de 2015, para segundo debate en la 945 de 2015, se aprobó en la Comisión Séptima en junio 2 y 3 de 2015, se anunció en diciembre 15 de 2015.

Señor Presidente este proyecto tiene 4 impedimentos, el de la doctora Margarita María Restrepo se retira por cuanto ella ya se le definió su impedimento en la Comisión negándosele, entonces son los impedimentos de los doctores Mauricio Gómez Amín, Bérner Zambrano y Héctor Javier Osorio.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos entonces, por favor señor Secretario, a leer los impedimentos, los tres impedimentos que quedarían vigentes para...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Mauricio Gómez Amín se declara impedido por cuanto tiene vínculos dentro del primer grado de afinidad con un socio de empresas que adelantan

actividades económicas de construcción, urbanización, obras civiles, loteo, fabricación y distribución de bloques prefabricados, entre otras, y como quiera que el proyecto mencionado toca temas directos con el constructor, la enajenación de viviendas nuevas, la revisión de diseño y la supervisión técnica de las edificaciones, podría configurarse un conflicto de intereses y un posible beneficio o afectación con la decisión que se tome, firma Mauricio Gómez Amín.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Héctor Javier Osorio se declara impedido por tener un hermano constructor de vivienda, edificaciones y mejoramiento de vivienda, Héctor Javier Osorio Botello.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Impedimento. Me declaró impedido para votar en la discusión y votación del Proyecto de ley, Proyecto 111 de 2014 Cámara, *por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se modifican las Leyes 400 del 97 y 810 del 2003.*

Este impedimento presentado por el Representante *Bérner Zambrano*, pero no dice, por qué se está declarando impedido, si el Representante se encuentra dentro de la plenaria, por favor lo aclara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración los tres impedimentos leídos, anuncio que empezamos esa discusión y tiene la palabra el Representante ponente *Dídier Burgos*.

Intervención del honorable Representante ponente Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo le solicito a la plenaria negar los impedimentos presentados, en tanto que este proyecto de ley no beneficia a ningún constructor, antes por el contrario, el proyecto de ley lo que hace es ponerle restricciones y endilgarle muchas más responsabilidades a los constructores, por tanto aquí no estamos beneficiando absolutamente a nadie, en tanto *Dídier Burgos* vota No a los impedimentos y le pide a la plenaria negarlos con esos argumentos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra señor Secretario el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el sistema biométrico para votar los impedimentos, si se vota Sí, se aceptan, si se vota No, se niegan y quedan habilitados los Representantes.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Dídier Burgos, vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos, vota No.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recuerdo a los Representantes que las extras están convocadas en principio para dos Proyectos que serían conciliados en el día de mañana, el Proyecto de *Zidres* y el Proyecto de delitos, responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.

Sobre el primero, ya fue radicada la conciliación en la Cámara de Representantes, sobre el segundo aún no ha sido debatido en Senado, entonces el debate en Senado se va a dar en el transcurso de la tarde, de manera tal que puedan los conciliadores reunirse, es un proyecto que no genera controversia, los conciliadores puedan reunirse y puedan radicarnos a nosotros la conciliación antes de que termine esta sesión y de esa manera podemos nosotros anunciar el proyecto para conciliarlo el día de mañana, para votar la conciliación el día de mañana.

Si esta sesión se levanta antes de que el Senado vote ese Proyecto, nos tocaría entonces anunciarlo mañana y convocar para el viernes, de manera tal que en la medida en que nosotros podemos debatir hoy todas las propuestas, votar a tiempo las que no son propuestas, pues en esa medida no habrá que convocar el viernes, de otra forma tendríamos que convocar el viernes a la plenaria, viernes y jueves, entonces, tocaría convocar a la plenaria. Señor secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente, Por el Sí, 22 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí, de 22, por el No, 62 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No, de 63.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos de los doctores *Mauricio Gómez Amín*, *Héctor Javier Osorio* y *Bérner Zambrano*.

Pueden esos Honorables Representantes reingresar al Elíptico, para continuar con la sesión y definir este proyecto de ley, en su debate y en su votación.

Señor Presidente, para que permita usted autorizar la lectura de la ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Mauricio Gomez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Mauricio Gomez y otros
Inicio de votación a las: 16/12/2015 05:36:08 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 05:48:35 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 22
	No 62
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Jose Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Alfonso Enrique Anaya Lorde	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Mar-molejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

'0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 111 de 2014**

Tema a Votar: Impedimentos honorable Representante Mauricio Gómez y otros.

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-luque Zuleta:

Por favor señor Secretario, de lectura al informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia tiene la siguiente proposición, que dice así:

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se propone a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, dar trámite al segundo debate al **Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara**, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones, el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos y se asignan unas funciones, a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Firma. *Rafael Romero Piñeros*, Representante a la Cámara, *Didier Burgos Ramírez*, Representante a la Cámara. Ha sido leída señor Presidente la ponencia, que en su proposición final recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-luque Zuleta:

Representante Samuel Hoyos, yo sé que se me está pidiendo la palabra para un tema que es muy importante para usted, pero le agradecería nos esperé unos minutos y podamos votar informe de ponencia del proyecto, para seguir en el tema. No podemos, ya iniciado el debate del proyecto mencionar otro tema, pero yo sé que muy rápido vamos a terminar y con mucho gusto le doy el uso de la palabra para que intervenga. Se abre la discusión sobre el informe de ponencia y le doy la palabra al Representante Didier Burgos, para que brevemente le explique a la plenaria el proyecto.

Intervención del honorable Representante Dí-dier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, señores Representantes. Este proyecto de ley tiene algunas recordaciones, que me voy a permitir considerar.

Hace varios años sucedió el colapso de una edificación en la ciudad de Medellín, este proyecto de ley en su momento fue bautizado, como el proyecto de ley del caso Space. Debo reconocer que con la participación decidida del Ministerio de Vivienda, del Ministro Henao, del Viceministro Herrera y todos los técnicos del Ministerio, en conjunto con la Comisión Séptima de la Cámara, la Comisión que terminó el pasado cuatrienio y esta.

El debate ha sido intenso, propositivo y hemos traído para la plenaria un proyecto de ley y una ponencia, que con toda seguridad va a responder al objetivo trazado, el incremento en la seguridad de las edificaciones, la protección del patrimonio de los compradores de vivienda, el fortalecimiento de la función del curador urbano y al final creemos nosotros que si se convierte en proyecto de ley, en Colombia difícilmente en el futuro de este país en los próximos años, ningún comprador de vivienda tendrá que lamentar o verse en calzas prietas, intentando recuperar su patrimonio perdido. Dicho esto, el proyecto tiene varios elementos muy importantes.

Pretendemos con el, incrementar la seguridad y la certeza de que los diseños estructurales de cualquier edificación, sean hechos y sean aprobados y sean objeto de elemento para acometer la construcción, de tal manera que no tenga ninguna dificultad, que sean razonablemente bien hechos y que protejan el proceso constructivo y al comprador de la vivienda. De igual manera proponemos un proceso de revisión de la construcción.

Hoy existen dos momentos en los diseños estructurales: Un primer momento, el diseñador del proyecto, el ingeniero estructural; presenta su proyecto ante la Curaduría, el promotor presenta el proyecto, el Curador tiene un ingeniero estructural y ellos avalan ese diseño. Nosotros creemos que debe haber mucha más rigurosidad, en el proceso de diseño estructural y proponemos que un tercero, con un régimen de inhabilidades y de incompatibilidades descrito en el proyecto de ley, revise los diseños una vez la Curaduría haya hecho una lista de objeciones. Y ese diseñador, ese consultor externo o revisor externo, y el mismo ingeniero estructural de la Curaduría, también asumen responsabilidades frente al ejercicio de su profesión.

Hay un párrafo que delimita y va a permitir que el gobierno, en seis meses delimite el alcance de los diseños y de la responsabilidad del ingeniero calculista, ¡hoy eso no existe! ¡Hoy no es obligatorio! y por eso ustedes se han dado cuenta que el ingeniero que calculó el Space, todavía está en la calle ejerciendo como ingeniero estructural, porque no ha sido motivo de castigo o de investigación exhaustiva.

Una vez aprobado el diseño con estas tres revisiones, la construcción del edificio entra en un proceso de revisión de la construcción, ¡también obligatoria! con apego a los diseños aprobados en la Curaduría. Durante el proceso de la revisión de la construcción, al final de la construcción, el revisor de la construcción del proceso constructivo emite un certificado de ocupación, un certificado técnico de ocupación y ese ingeniero revisor de la construcción, también tiene un régimen de inhabilidades e incompatibilidades y los Notarios no podrán proceder a autorizar la enajenación de el bien, de la vivienda, de la edificación, si no se han cumplido estrictamente estos procesos de revisión de diseño y de control de la construcción.

¡No puede ser posible la enajenación o autorización de ella por parte de los Notarios!

De igual manera cuando se trata de patrimonios autónomos, también el proyecto de ley se cuida de que en la disolución de ese patrimonio autónomo quede un responsable en su disolución, del proceso de protección del patrimonio del comprador de vivienda.

Ese proceso de protección del patrimonio establece el proyecto de ley que dure diez años, desde el momento de la entrega del bien hasta los diez años subsiguientes, esa protección puede hacerse con el patrimonio del constructor, con una póliza, con cualquiera de cinco o seis elementos, que establece el proyecto de ley en su artículo 7º, con garantías bancarias, con el patrimonio, con productos financieros o seguros, entre otros.

De igual manera el proyecto de ley pretende establecer un régimen sancionatorio en sus artículos 13, 14 y 15, a los profesionales de la construcción que en un debido proceso, que también está establecido en el proyecto de ley, tengan la posibilidad de ejercer el derecho legítimo a la defensa, pero también la entidad encargada de la sanción o de la investigación, también tengan la posibilidad de ejercerla.

De igual manera establece el proyecto de ley, un régimen para la elección de los Curadores, hoy los Curadores Urbanos son elegidos en un concurso que hacen los Alcaldes y aquí también involucramos un elemento adicional, establecemos una Superintendencia delegada

para los Curadores Urbanos a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Esta Superintendencia se encargará de hacer un concurso nacional habilitante y una vez salga el listado de los habilitados para ser Curadores en cualquier parte del país, ya procede el concurso local, el concurso en el municipio respectivo, que lo harán los alcaldes también con un modelo o un proceso que establece el proyecto de ley, para que el territorio pueda elegir los Curadores en su territorio, perdonen la redundancia, de escogidos de la lista del concurso nacional habilitante.

Establece el proyecto de ley, un régimen nuevo de inhabilidades e incompatibilidades, para ser Curador Urbano y también establece un nuevo régimen sancionatorio.

Eso a grandes rasgos queridos Representantes, es lo que este proyecto de ley en su articulado pretende corregir, las dificultades que tiene el sistema de construcción y de enajenación de edificaciones y de vivienda, en el Estado colombiano. Por tanto, si ustedes consideran conveniente profundizar en cualquiera de los elementos aquí establecidos, estaremos dispuestos a resolver las inquietudes. Por tanto, señor Presidente, le pido con su venia a la plenaria de la Cámara, votar positivamente el informe de ponencia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia leído. Representante Echeverry, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, honorables Representante, doctor Dídier.

Este proyecto tiene tres elementos que me convocan a decir que es importante, que requiere de la aprobación en la Cámara y digamos que, el primero es que usted lo señalaba, nace de una preocupación y de una impotencia en el tema de la irresponsabilidad histórica, que esta Cámara no ha aún revisado de una constructora en la ciudad de Medellín. Donde cobraron la vida de muchas personas y donde causante, no solamente de un daño patrimonial, extra patrimonial, la moral, la familia, el hogar destruido completamente y puesto en riesgo para la sociedad. ¡Y ese sí es un debate que a mí me hubiera gustado dar, en torno a la aprobación de este proyecto! El segundo elemento es que el doctor Jorge Vélez, Superintendente está al frente del, que conoce el tema y que no solamente él sino el Ministro del Medio Ambiente, de Vivienda, han estado permanentemente al frente de la situación. Y el tercer elemento es que usted como ponente pues ha traído un resumen, sin embargo, ayúdeme a mirar qué podemos hacer, por qué a mí sí me dejan unas dudas.

Por ejemplo, a mí me parece que la buena intención de un tercero habilitado para responder, exime de una responsabilidad ya consagrada en la Ley 388 del año 97 en el inciso segundo del artículo primero, donde claramente determina la responsabilidad del curador, en torno a que con esa revisión pues la de mantener...

Y a mí me parece que ahí se deslegitima y se le entrega a ese tercero esa responsabilidad de responder y a este de revisar y yo creo que hágalo quien lo haga, lo debe hacer el constructor, lo puede hacer un tercero,

pero ahí hay un tema de responsabilidad que la Ley 388 en el inciso segundo artículo 101 la trae.

Le voy a dar otro dato, el artículo 63 del Decreto número 1469, doctor Dídier, determina claramente que son los alcaldes quienes responden ante la que conocemos como responsabilidad civil, son los alcaldes los que tienen esa función de responder.

¡Y claro! Se cayó Space; es como cuando compramos un carro y sale malo el chasis, no hay quien ponga en cintura y usted conoce la práctica, se monta empresa, se construye y el patrimonio es mínimo y adiós. ¿Y quién responde? y ahí hay unas acciones de tipo jurídico, doctor Dídier, frente a los que hay una responsabilidad de las alcaldías y una responsabilidad de los Curadores fehaciente, en el cual nosotros no hemos explorado ese plano de la responsabilidad civil extra contractual.

Doctor Dídier, a mí me parece que ese artículo tercero que habla del vendedor constructor, cuando dice que es responsable por el colapso, porque perezca o porque haya amenaza de ruina, ahí falta decir que cuando se detecte, por ejemplo, que el inmueble no cumple con las normas sismorresistentes, por ejemplo, y ese es un debate importante que tenemos que profundizar, que tenemos que aclarar.

Máxime con un ejemplo como el que tiene hoy el país con el edificio Space, con Continental Towers, a quienes públicamente desde este Congreso les deberíamos tender la mano y dar la oportunidad de que vinieran a expresar, cuáles son las situaciones de hecho que les está tocando vivir hoy, sujetos hasta pagando hoy todavía están pagando predial de un apartamento que no pueden habitar, están con sus corotos como judíos errantes y las constructoras ni siquiera están dando el respectivo auxilio para que estén ahí.

Hay hasta acusaciones de presión indebida porque han hecho reclamos por su propiedad; es una hecatombe, es un colapso, destruyeron familias, perdimos vidas. ¿Y dónde están las garantías del Estado? ¿Y quién responde? Y la Ley 388 dijo, responden los Curadores y el Decreto número 1469 en el artículo 63 dijo, responden los alcaldes.

Entonces, una ley bien intencionada, que lo que está buscando es resolver un conflicto y prevenir una situación, como usted en su ponencia doctor Dídier bien nos lo explica, no puede dejar la puerta abierta de perder la responsabilidad innata que la Ley 388 y el decreto y otros decretos reglamentarios les han entregado a esas figuras, que finalmente se puede tomar, se vuelven de verificadoras de simplemente Notarios frente a esa situación. Esa responsabilidad del dueño, del vendedor no es fácil.

En las reglas de hoy para mostrar cuántos prejuicios, no hay un solo día que en los noticieros de Colombia no se muestre la irresponsabilidad de un constructor, entregando casas con brechas, ahorrando cemento, hierro, poniendo las vidas humanas en peligro y entregando miseria humana, al sueño de un colombiano de tener su casa. ¿O estoy diciendo mentiras? diario en los noticieros, las denuncias son que les entregaron una casa en el aire a las personas.

¿Y dónde de paso, queda el tema de los seguros?, hoy deberíamos tener resuelto el tema de Space, el tema de Continental Tower y otros temas y no está resuelto, los seguros no funcionaron, no estaban previstos.

¡Entonces doctor Dídier ayúdeme! Porque yo quiero votar la ley, yo quiero que esos tres elementos coincidan y se encuentren. Pero a mí me parece, doctor Jorge y doctor Dídier, que ahí falta a profundidad un ajuste, un debate, recoger una experiencia y sintonizar unos hechos, que en el país lamentablemente han sucedido y que de paso se ha dicho, estamos en deuda de asumir ese gran debate.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Continúa en consideración. Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor Presidente. Es que de las últimas palabras del doctor Nicolás Albeiro me quedó la gran incertidumbre, no sé si fue que los seguros no funcionaron o era que no había seguros. A mí me parece que podemos optimizar lo que sea en materia de curadores, de notarios, de diseños, de normas de calidad, de ISO 9.000, de lo que quiera, pero los constructores van a seguir construyendo al menor costo. Eso por más normas que tengamos, los constructores no van a hacer las normas de sismorresistencia así como así.

Por eso al doctor Dídier le pregunté, ¿qué los seguros están voluntarios?, a mí me parece que el seguro debe ser obligatorio, ese debe ser un componente del costo de comprar un inmueble para que una compañía de seguros responda y responder al momento del siniestro, de la calamidad. ¿Qué tal que hubieran estado asegurados estos edificios?, no tendríamos víctimas que hoy están como judíos errantes caminando por las calles de Medellín, sin tener dónde poder vivir porque se les acabaron los subsidios del arrendamiento.

Ahora se va a argumentar seguramente ¿por qué se han argumentado Camacol? Camacol es el que ha argumentado que es que la ocurrencia de un siniestro es de vez en cuando. Un avión también se cae de vez en cuando, un barco se hunde de vez en cuando, ¡pero tienen que estar asegurados! ¡Lo ideal es que no se caigan!, ¡lo ideal es que no haya que cobrar seguros!

Pero a mí sí me preocupa que solamente los constructores y a los afiliados a Camacol, les atendamos de que sea de un seguro ¿pero es voluntario? ¡El seguro debe ser obligatorio! Y en la medida en que haya más seguros, más barata será la prima. Es más, cada persona que aseguró su apartamento en Space que había gente asegurada, no tuvo problema, los indemnizaron.

Suramericana de seguros saco la lista y dijo, mire aquí están los seguros, aquí está la indemnización. ¡Qué bueno que hubiera sido para todos! Pero la responsabilidad civil si no hay una póliza se diluye, entonces empiezan que los alcaldes, que empiezan que los curadores, que los notarios y finalmente nadie responde y las familias han perdido todo su patrimonio. Era eso señor ponente, solamente esa inquietud.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo le doy respuesta ahora doctor Óscar.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Hoy los colombianos hemos recibido una gran noticia y es que el Coronel Alfonso Plazas Vega, ha sido absuelto por la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante estamos en la discusión de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

No, pero todavía quedan esperanzas para la justicia en Colombia. Después de casi una década en prisión, de estar secuestrado por el Estado colombiano, la Corte reconoce su inocencia. Plazas Vega es un héroe nacional, la injusticia y la opresión a la que ha estado sometido el Coronel y su familia, no hay cómo repararlas. El tiempo perdido al lado de sus hijos y sus nietos, su libertad nadie se la podrá devolver. ¡Plazas es otra víctima del Palacio de Justicia! Ha quedado demostrada su inocencia, que actuó como una vez juró bajo la ley y la Constitución, que defendió a Colombia su orden jurídico y constitucional, cumpliendo con su obligación de garantizarle a los colombianos la seguridad y la libertad, Plazas haciendo uso de las armas de la República y respetando los derechos humanos, evitó un golpe de Estado por parte del M-19, Plazas Vega le salvó la vida a más de 260 personas, logró arrebatarla de manos de sus verdugos y a las víctimas del Palacio de Justicia.

A las víctimas quiero decirles, que en plazas Vega encontraran un aliado para esclarecer la verdad, la libertad de un inocente debe ser un motivo de alegría para ustedes, este es un paso más, en el conocimiento y el esclarecimiento de la verdad. ¡Plazas es un símbolo nacional!, colombianos debemos rendirle honores a este héroe de la patria, que durante su encierro nunca perdió la fe, ni la esperanza, ni el amor por Colombia, ni dejó de trabajar por ella.

Hoy es un día que pasará a la historia ¡un gran hombre recupera su libertad! Y el pueblo colombiano entero, tiene que reparar y exaltar su nombre. ¡Gracias maestro por defender la democracia! ¡Creo en el coronel Alfonso Plazas Vega!

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Colega estamos en la discusión de la ponencia del proyecto.

Me ha pedido la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados para una moción de orden e Inti Asprilla para una moción de orden. Representante Eduardo Díaz Granados tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

No, Presidente. Yo lo estaba invitando a que pusiera orden y llamara al respeto sobre la intervención del colega, en un tema trascendental en lo que ha pasado en Colombia en los últimos años. Así que esto no es una plaza de mercado, para que le interrumpan el uso de la palabra a un miembro de la Cámara. Y a eso lo estaba invitando, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Para una moción de orden, Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire Presidente, con el mayor de los respetos, estamos en una democracia y cada uno tiene derecho a exponer sus puntos de vista, sobre lo que pasa en el país. Pero la democracia implica reglas señor Presidente y el Centro Democrático no puede venir acá a hacer lo que se le da la gana, no es pertinente que el colega se refiera al caso de Plazas Vega, cuando estamos discutiendo un proyecto de ley, él tiene todo el derecho para hacerlo, puede hacerlo en el momento en que se están haciendo las constancias y será respetado y acá podrán decir que grito como en una plaza de mercado, pero es que no se puede permitir que el Congreso de la República, quienes se tiran de defensores de la democracia, incumplan las reglas.

¡Las reglas se hicieron para acatarlas y para respetarlas!, acá estamos discutiendo un proyecto de ley y la Ley 5ª es muy clara, señor Presidente, cuando una persona se está refiriendo a un tema que no está en discusión dentro del Orden del Día, lo que procede señor Presidente es retirarle la palabra inmediatamente. El señor Representante Samuel Hoyos tiene todo el derecho a pronunciarse sobre lo que él considera que es el caso de Plazas Vega, pero este no es el momento para hacerlo. Así que pido en la plenaria que se respeten las reglas, las reglas son para seguirlas y no para que ven-gamos a hacer acá lo que se nos da la gana. Una solicitud para ustedes de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

De acuerdo a lo manifestado por el Representante Inti Asprilla, otorgo el uso de la palabra en el orden que está inscritos, para la ponencia que está explicando el coordinador Didier Burgos. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Bueno, hay una condena internacional de la Corte Interamericana sobre el tema, “condenando al Estado colombiano”. Pero voy a respetar el Orden del Día y pedí la palabra para hablar del Proyecto de ley número 111 de 2014.

Quisiera decirles a los señores ponentes, al doctor Didier Burgos, pues que nosotros vemos muy importante esta iniciativa, efectivamente porque consideramos que hay que proteger a los viviendistas frente a todos los abusos que se vienen cometiendo, por ese contubernio entre curadores y entre los negociantes, los constructores, en muchas ciudades del país.

Por eso no fue gratis que el edificio Space se cayera, como también se han caído muchísimas construcciones o han violado muchísimas normas sismorresistentes o normas ambientales y de otro tipo. ¡Por eso creemos que el proyecto es importante!

Sin embargo, hemos radicado dos proposiciones sobre este proyecto, porque nos parece que hay que tratar de evitar ese conflicto de interés que hay entre los dueños de los predios y las personas que se encargan de

construir las viviendas. Y nos parece importante que haya normas diferenciadas, entre quien tiene un lote para una construcción familiar y quienes tienen estos lotes de engordes para hacer grandes proyectos de construcción. Y por eso nos parece también importante enriquecer este proyecto y yo invitaría a que los ponentes se pronuncien sobre las dos proposiciones que yo he hecho frente a este proyecto, que lo único que buscan es precisamente fortalecer esta iniciativa. Y quisiera dejarlo presentado ya Presidente, para no volver a intervenir sobre el tema.

Pero básicamente lo que yo estoy promoviendo con estas iniciativas es que en el tema del régimen de incompatibilidades se aumenten las causales, se fortalezcan las causales, en cuanto a que cuando se haya tenido alguna participación en los tres años anteriores a la ejecución del proyecto, sea a título de socio, gerente o director o propietario, se reconozca ese impedimento y esa incompatibilidad e igualmente que cuando se haya tenido participación dentro de los cinco años anteriores, en proyectos que tengan intereses comerciales de la misma naturaleza.

La otra proposición, Presidente y honorables ponentes, tiene que ver con que en el artículo 27 literal 4°, incluir la condición de asesor y consultor, a los miembros de Juntas Directivas, Consejos Directivos o Representantes Jurídicos, de aquellas personas que desarrollan actividades de diseño arquitectónico, urbanístico o de construcción, en desarrollo urbano o en cualquier jurisdicción. Esto para darle una mayor transparencia y realmente evitar ese contubernio que se da, esa corrupción, entre grandes constructores y los curadores y evitar también esas sillas giratorias entre los propietarios, los socios, las juntas directivas de las constructoras, con los organismos de control.

Porque de nada sirve tener organismos de control, si los que ejercen el control precisamente permiten hacer las actividades de supervisión, precisamente porque tienen intereses e incompatibilidades. Y por eso yo quisiera señores ponentes para no volverme a referir a las proposiciones, que usted las tuviera en cuenta para mejorar esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Como AICO, felicitar al ponente de este proyecto, al doctor Didier, a los demás, yo creo que han hecho un trabajo importante, lo hemos discutido mucho en la Comisión Séptima.

Simplemente para hacer una observación, en el sentido de que nos parece que debería existir mayor responsabilidad para el tema de los curadores, quienes son los que de alguna manera habilitan el tema de la construcción, porque podría ser en un momento, dado que la administración pública por falta de tomar las medidas necesarias y algún error o la inobservancia de la norma pueda verse abocada a alguna demanda, cuando llegue a suceder algún siniestro como lo que pasó en el Space y ojalá se pudiera mejorar un poco, en ese sentido del proyecto.

Lo segundo, y para terminar doctor Didier, al señor delegado del Ministerio de Vivienda quisiéramos decirles de que ojalá nos ayuden con sus buenos oficios, para que en las siguientes convocatorias de los proyectos de ley urbana se dé realmente un enfoque diferencial para los sectores más desprotegidos, me refiero a las comunidades afro, indígenas y campesinos.

Porque si bien resaltamos las 100.000 viviendas que se entregaron, muchas de ellas no fueron asignadas a este grupo poblacional porque no salieron favorecidas en el sorteo de la base de datos que se tiene en el DPS y ojalá usted nos ayude en ese sentido, doctor, para que realmente lleguen gran parte de estas viviendas, con este cambio en este proyecto de ley que se le quiere colocar. Para este grupo poblacional que bien lo necesitan y que han tenido que irse a las ciudades a engrosar los cinturones de miseria y como no están en las bases de datos de desplazados o no se alcanzará a registrar, porque los funcionarios incluso a veces ni los atienden, se han quedado por fuera.

Muchas gracias señor Presidente y ojalá se pueda avanzar ya con la votación.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo Salazar.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente. Quería decirle al señor ponente y a los autores, al señor Superintendente, que yo creo que las cosas han cambiado en el país, en lo que hace que se crearon las curadurías.

Pero para nadie es un secreto también que si las curadurías, el famoso curador no es amigo del alcalde, las alcaldías les bloquean todos los proyectos de los constructores, que son aprobados por esas curadurías. Y para nadie es un secreto también y ya hemos conocido demandas en diferentes medios de comunicación, que hay curadores que expiden licencias sin el lleno de los requisitos de acuerdo a los requisitos que deberían de llenar un constructor que presenta un proyecto.

Pero esa es la famosa corrupción que se mueve en todas las instancias de nuestro país y de cualquier país del mundo. A mí me parece señor Didier que este es un proyecto que tiene muy buenas intenciones y a mí me parece que puede que aquí no estemos solucionando del todo todos los problemas que se tienen en la construcción en el país, pero por lo menos es un comienzo y empezamos a arreglar una serie de situaciones que se han venido presentando con los constructores en el país, donde en muchos casos no hay quién responda a los propietarios, a las personas, al ciudadano de bien, que va y quiere hacerse a una propiedad raíz, a una vivienda.

Por eso me parece, compañeros del Congreso, que este es un proyecto que empieza a ponerle dientes y a ejercer una serie de responsabilidades y exigir una serie de requisitos, tanto a los constructores como a las curadurías, a los ingenieros articulistas, que al fin y al cabo son los que están esperando que este Congreso de la República se pronuncie y apruebe proyectos de ley.

Para buscar cada día más seguridad en la construcción y más seguridad en los dineros de muchas personas, que con mucho sacrificio han hecho un ahorro,

con todos sus ahorros han hecho sacrificio de ir a llevar esos recursos a un constructor, para que en determinados casos y son muchos porque lo vemos permanentemente en los diferentes medios de comunicación, cómo se le roban las plantas o cómo se le pierden las plantas también.

Entonces yo creo que aquí lo importante es que le vayamos dando tranquilidad y le vayamos dando seguridad a esa serie de colombianos que están buscando que el Congreso de la República les brinde las garantías y les dé la seguridad, que llevando sus ahorros a un determinado constructor, por lo menos tengan una vivienda que les dé la seguridad que no se les va a estar derrumbando en los próximos días. Muchas gracias doctor Didier y cuente con el voto positivo, porque este es un proyecto importante y que lo está necesitando Colombia. Muy amable.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, el problema más grande que hay en el sector de la construcción, lo encabeza hoy la corrupción, normas se pueden sacar por decenas o por cientos y el problema más grande sigue siendo que hay gente que está interesada en maximizar sus ganancias y pasar por encima de los derechos de los demás colombianos.

Y es una particularidad de buena parte del sector privado, que ven en el Estado no una figura de control, sino una herramienta de apalancamiento, para poder fortalecer los ingresos que reciben por sus actividades, así en ese proceso se pase por encima muchas veces de las normatividades y del interés general. Normas que obliguen a que las construcciones tienen que hacerse de la manera adecuada, con sismorresistencia, esas normas muchas de ellas ya hoy están operando, lastimosamente no se están cumpliendo.

Yo voy a votar positivo el proyecto, porque considero que tiene cosas muy buenas. Pero sí tengo algunas dudas para los ponentes que quiero que se me aclaren, porque volvemos a lo mismo, lo que insisto, ya hay cosas que están en la norma. ¿En qué se diferencia esa certificación técnica, con el actual recibo de obra?, es que ya hoy están obligados a cumplir según el Decreto 1469 en su artículo 53, con un recibo de obra y por la corrupción, precisamente muchos constructores se han encargado de saltarse esta vaina, porque como no pueden negar los servicios públicos domiciliarios según lo manifestó la Corte, entonces esperan que entregan y esperan que la gente entutele y nunca hay un recibo de obra favorable. Tengo una duda frente al artículo 10 y es frente a la naturaleza de esa multa, que contraría lo que ya dice la Ley 810, señor ponente.

Y por último, algunas consideraciones, porque yo pienso que si la labor del curador se hace de una buena manera, introducir otro tipo de controles por otro tipo de instituciones, podría generar desequilibrios y desigualdades en este sistema. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, sea lo primero felicitar a quien presentara dicha iniciativa, toda vez que no solamente tenemos que tener como referencia el Space, yo pienso que aquí son muchos los constructores que han tenido que ver con esos adesivos tan grandes. En Medellín, por ejemplo, en viviendas construidas en años anteriores, por ejemplo, Calasania, se presentaron también múltiples inconvenientes en los diseños y es eso lo que hoy nos tiene que llamar a la reflexión.

El tema de los curadores, por ejemplo, qué bien el que hoy estemos proponiendo desde este Congreso para que se haga mediante concurso, por cuanto son ellos los encargados de exigir la aplicación de dichas normas, de manera que hoy ver que tienen que cumplir con los requisitos y que definitivamente es mediante un proceso de selección, este sería un buen avance para garantizar a aquellas personas que van a adquirir vivienda, que de verdad sí van a tener o van a hacer una buena adquisición. Aquí en nombre de la bancada tenemos dos proposiciones, las cuales tienen que ver con el artículo número 7 del proyecto de ley, el cual quedaría de la siguiente manera:

Artículo 7°: Obligación de amparar los perjuicios patrimoniales. En el evento de que entre los diez años siguientes a la expedición de la certificación técnica de ocupación de una vivienda nueva se presente alguna de las situaciones contempladas en el numeral 3 del artículo 2060 del Código Civil, el constructor enajenador de vivienda nueva, estará obligado a cubrir los perjuicios patrimoniales causados a los propietarios, que se vean afectados”.

El párrafo habla de que el constructor enajenador de vivienda nueva podrá, en este caso deberá amparar los perjuicios patrimoniales a los que hace referencia la presente ley a través de su patrimonio, garantías bancarias, productos financieros o seguros, entre otras el Gobierno nacional reglamentará la materia, esa sería una proposición.

La segunda tiene que ver con el artículo 3° en el párrafo del artículo 15 de la Ley 400 de 1997, que quedará así: La revisión de los diseños estructurales de edificaciones, que requieran del amparo de que trata el artículo 7° de la presente ley, así como las demás edificaciones cuyo predio o predios permitan superar más de 2.000 metros cuadrados de área construida independientemente de su uso, será realizada a costo de quien solicita la licencia con un profesional particular, calificado para tal fin, de conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo tercero título cuarto de esta ley.

Es decir que quien vaya a construir debe acreditar con un profesional particular, que debe ser calificado para tal fin, de conformidad con los requisitos establecidos en dicho capítulo, diferente del diseñador o independientemente laboralmente de él, el cual luego de corregidos los ajustes solicitados, mediante el acta de observaciones emitidas por la curaduría urbana o la dependencia de la administración municipal o distrital, encargada de la expedición de las licencias de construcción por medio de un memorial dirigido a estas, certificará el alcance de la revisión efectuada, el cum-

plimiento de las normas de la presente ley y sus decretos reglamentarios y firmará los planos y demás documentos técnicos, como constancia de haber efectuado la revisión. Esa sería la modificación pues, al artículo 3°. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colega por favor radique las proposiciones en Secretaría, para que puedan ser tenidas en cuenta por el coordinador y puedan ser puestas a consideración de la plenaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, indiscutible, no podemos negar que este proyecto cumple una función prioritaria, en los momentos en que ha venido pasando la construcción de nuestro país, así como hay constructores responsables también hay constructores irresponsables, pero también tenemos que decirlo, así como hay curadores responsables también hay curadores irresponsables.

Pero algo me preocupa compañeros de la Cámara de Representantes, a mí me inquieta y sí me agrada, que tanto usted como ponente del proyecto como el Ministro o el Superintendente me den claridad. Primero que todo yo no tengo absolutamente nada en contra de los abogados o en contra de los economistas o en contra de los administradores, pero yo sí me pregunto, ¿cómo podemos tener garantía técnica de profesionalidad, cuando los curadores lo que están dando es una garantía, una tranquilidad, una fe pública, de que lo que se va a construir en la parte urbana o de infraestructura, es lo correcto?, yo creo que un ingeniero, un arquitecto, un ingeniero industrial, un ingeniero metalúrgico, cualquier área afín, puede dar más fe y más garantía que un mismo abogado, o que un mismo economista, o que un mismo administrador público.

Indiscutible que ahí existen un grupo de asesores, pero es que quien responde es el curador directamente y el curador muchas veces no tiene la información idónea ni profesional para poder certificar lo que avala la curaduría. A mí me inquieta eso, dentro de los requisitos que ustedes están presentando en el artículo 22, numeral 2 y me angustia, me preocupa y sí lo digo con honestidad, yo no sé cuál es el trasfondo que pueda existir, pero ahí le estamos quitando la profesionalidad técnica a las curadurías, cuando estamos abriendo el compás para que muchas profesiones lleguen a ejercer esa labor y perdamos la responsabilidad que ellos deben tener.

Segunda instancia: tengo la inquietud y discúlpeme la ignorancia si así la voy a llamar, pero yo creo que no podemos a las curadurías urbanas ponerles que el superior que ellos puedan tener, a no ser de razones suficientes y claridad, porque no creo que el superior de las curadurías urbanas tenga que ser la Superintendencia Notarial de Registro, no sé cómo lo van a hacer, pero sí me agrada que me dieran claridad, porque lo jurídico de la creación de la Superintendencia de Notariado y Registro no hay espacio. La Superintendencia tengo conocimiento, lo único que da es fe pública y eso es la función, exactamente.

En el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, el artículo 4° dice:

Objetivo, permíteme presidencia voy a leer, la Superintendencia de Notariado y Registro, tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que presten los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Eso me genera una incertidumbre grande mi amigo honorable Representante, sin embargo lo dejo a la inquietud para que nos den la claridad correspondiente, porque de pronto por hacer más estamos haciendo menos y creo que mucho menos la Superintendencia puede entrar a juzgar como lo dicen aquí ustedes directamente en el artículo 25, el régimen disciplinario.

La Superintendencia de Notariado y Registro no puede sancionar disciplinariamente, eso es lo que me deja la inquietud y yo sí pido claridad meridiana sobre ese tema, porque lo único que puede controlar disciplinariamente hoy día que yo sepa, es la Procuraduría y eso es lo que tengo conocimiento. A no ser que ustedes hayan hecho alguna otra circunstancia jurídica.

Para terminar y agradecerle el tiempo señor Presidente, dentro de este mismo artículo de régimen disciplinario de la vigilancia de los curadores urbanos, en el artículo 26 inhabilidades para ser designado curador urbano, yo creo amigos, defensores del tema de la discapacidad. Ciertamente, señor Presidente, que aquí en el Congreso de la República hemos abierto puertas, para que los discapacitados puedan tener su función laboral también. Aquí en el Congreso de la República hemos quitado las barreras para que los discapacitados tengan la posibilidad tanto laboralmente como socialmente y puedan desempeñar cualquier función o cualquier cargo. Aquí ustedes están limitando la posibilidad para que cualquier persona con una afección física pueda estar llegando a cumplir también con esta responsabilidad. ¡Ojo con esa palabra! ¡Ojo con la palabra, afección física!, porque aquí estamos diciendo que cualquier persona pueda estarse limitando la posibilidad, al día de mañana, de ser curador urbano y creo que eso el Congreso no lo puede permitir.

Ustedes como ponentes deben utilizar otro término que le corresponda eso y no una barrera más, para aquellas personas que tienen alguna limitación o alguna afección física y puedan cumplir también laboralmente con esa responsabilidad. Yo le agradezco, señor Presidente, por el tiempo y los invito y espero que nos den claridad sobre estos temas puntuales, porque vale la pena votar el proyecto cuando haya claridad meridiana. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, no sin antes felicitar a quienes le han puesto la mirada a este proyecto de ley y manifestarle a quien está haciendo la exposición, una inquietud que tengo al respecto y es que cuando miro el

capítulo segundo del proyecto de ley, donde se habla de la protección del comprador de vivienda, me genera la inquietud, aquí hemos hablado mucho de defender y de revisar que los proyectos de vivienda y que además en la construcción, no nos sigamos equivocando y las dudas y los problemas estén en la parte estructural de las edificaciones.

Pero yo tengo una inquietud honorable Representante ponente; no sé si dentro del proyecto de ley y no sé si aquí sea lo apropiado, en la competencia que se revise, mirar cuando los proyectos de construcción de X o Y constructor, que por lo general se venden sobre planos, le venden a un ciudadano un proyecto de ilusión, después de que se termina el proyecto la gente se pasa a sus edificaciones comienza a ver los problemas y no hay poder humano, ni en las curadurías, ni en las Secretarías de Hábitat, que el ciudadano de a pie tenga quién lo defienda. Yo no veo dentro del proyecto, y permítame saber, si dentro del proyecto se contempla o está previsto en otra competencia, que afiancemos esas sanciones a esos urbanizadores o a esos constructores que se burlan del ciudadano y que uno ve a diario.

En Bogotá se ve a diario constructoras, apartamentos nuevos que valen millones de pesos, no son apartamentos de 50 millones, son apartamentos de 1.000 millones de pesos, de 1.500 millones de pesos, con avisos grandes quejándose ante las constructoras porque no fue la estructura del edificio, sino lo que en sus planos y en su haber le vendieron antes de que se construyera. Creo más en un ejercicio de infraestructura, me queda esa duda y quisiera saberlo, honorable Representante, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, quisiera hacer unas pequeñas observaciones respecto a este Proyecto de ley número 111 que es muy importante, porque va a establecer medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda y el incremento de la seguridad de las edificaciones.

Esto lo discutimos en la Comisión Séptima varias veces, porque necesitamos favorecer a los compradores, hay personas que han ahorrado toda la vida para lograr tener una vivienda y están en alto riesgo de perder lo que invirtieron, por falta de la seguridad que se le da. También en este proyecto se habla de fortalecer la función pública que ejercen los curadores urbanos.

Nuestra posición, lo primero, fue que propusimos que el enajenador de vivienda nueva debía constituir una póliza de cumplimiento, que garantice la calidad y la estabilidad de vivienda nueva, permitiendo que se indemnice la reparación de daños que sufran inmuebles por falta de calidad o de estabilidad, dejando en la Superintendencia Financiera las condiciones generales de la póliza, esta propuesta se realizó según lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia 444 de 2009, declarada la constitucionalidad condicionada del artículo 40 de la Ley 3ª de 1991. Fue propuesta y dejada como una constancia.

Y lo segundo, se adicionó una causal de inhabilidad para ser designado curador urbano a quien haya sido objeto de penas privativas de la libertad a excepción de delitos políticos.

Y lo tercero, mi compañero, el Representante Wilson Córdoba, manifestó su inconformidad por la creación de cargos de burocracia, al tener o pensar en una Superintendencia delegada para investigar a los curadores, por lo que ese día nosotros votamos negativamente esto.

Yo sé que se ha hecho un trabajo muy juicioso en este proyecto, pero queremos ser muy claros y precisos y especialmente defendiendo a los compradores, porque los compradores están en alto riesgo de perder su inversión, sus ahorros, si no están bien aseguradas sus viviendas. Ya lo hemos visto, lo vimos con lo que sucedió en el Space y esto nos generó a todos una inquietud.

Es esa la inquietud que yo tengo, y quiero que dejemos claridad y la seguridad de que el comprador puede estar tranquilo, de saber que si algo sucede con las constructoras por X o Y circunstancia ellos no van a quedar sin su seguro y si su restablecimiento de lo que puedan perder. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Didier Burgos, para que dé explicación sobre los cuestionamientos que han hecho y ponemos en consideración el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, a mí no me sorprende la participación y la deliberación y la argumentación de todos los compañeros, justamente hace tres años estamos debatiendo la construcción de este articulado y esperamos haber llegado a una buena propuesta.

Doctor Nicolás, me parece importante que usted tenga la tranquilidad de que en las discusiones de la Comisión Séptima fueron escuchados inclusive los damnificados de Space, nosotros tomamos la iniciativa de llamarlos y escucharlos en la Comisión Séptima y se refirió justamente el representante de los damnificados a la dificultad que han tenido, que tuvieron o que siguen teniendo, respecto de quién responde por su patrimonio y la no suficiencia del sistema de pólizas, que hoy tenemos en Colombia. Pero también Óscar Darío tiene razón, al interpretar que quienes han tenido pólizas también a algunos les han respondido, ese es un debate que también dimos en la Comisión.

Pero quiero decirle que este proyecto de ley no deroga ningún decreto, ninguna norma, ninguna ley, en la que haya responsabilidad respecto de profesionales de la construcción o de la enajenación de vivienda y mucho menos no se derogan normas, respecto de las responsabilidades de los curadores urbanos, ellas quedan absolutamente intactas.

Lo que hacemos es incrementar, doctor Antonio, incrementar el régimen de inhabilidades en el artículo 26 de los curadores, el régimen de incompatibilidades en el artículo 27, los impedimentos para ser curador en el artículo 28, las faltas en que pueden incurrir los curadores en el artículo 29 y las sanciones que deben tener los curadores en el artículo 30.

Y eso me lleva doctor Humphrey a darle la tranquilidad, de que el Superintendente de Notariado y su delegado para las curadurías, no se convierte en el jefe del curador, el curador es una especie de Notario que da fe del cumplimiento de dos cosas: De la norma urbanística local y del cumplimiento de las normas estructurales que rigen el Código de Construcciones Sismorresistentes, que entre otras cosas es de los más rigurosos del mundo, el Código de Construcciones Sismorresistentes colombiano.

Y en ese sentido, doctora Betty, este proyecto de ley se ocupa de la protección del patrimonio, en tanto que garantiza que la construcción de la edificación cumplirá las normas desde el diseño, el proceso constructivo y la habitabilidad durante diez años. En el caso del comprador que le ofrecen en planos, determinados acabados o determinada área y no le es entregada, para eso está el Código de Comercio, el Código Civil y aquí se involucra la Superintendencia de Industria y Comercio, este proyecto de ley no se involucra en el proceso de negociación entre vendedor y comprador, se ocupa de la protección del patrimonio en cuanto se refiere a la construcción de la edificación y la aprobación de los diseños, por parte de los curadores urbanos.

Doctor Víctor, la diferencia entre el recibo de obra y la certificación técnica es sustancial, es muy importante, porque hoy una persona, un enajenador, para poder ocupar o vender una vivienda tiene que ir a solicitar a planeación municipal o a la entidad local que haga las veces, de un recibo de obra y el profesional de la Alcaldía va y revisa si efectivamente hay un edificio, si efectivamente hay un apartamento, si efectivamente tiene unas condiciones normales, pero no se ocupa en ese recibo de obra del proceso constructivo y del cumplimiento de la norma sismorresistente, la certificación técnica se refiere exclusivamente y es el fundamento o uno de los fundamentos de este proyecto de ley.

La certificación técnica de ocupación se refiere a que el profesional habilitado un régimen de incompatibilidades e inhabilidades, que está debidamente registrado, que está debidamente habilitado por la norma, da fe de que el proceso constructivo de la edificación cumplió estrictamente con la norma sismorresistente y puede ser entregado al comprador, ocupando aquí al Notario de que no puede autorizar la venta, la escrituración, si no está el certificado técnico de ocupación, esa es una gran diferencia.

De otra manera debo decir que hubo una gran discusión por el tema de la póliza, doctor Óscar Darío, ya aquí en voz baja entendió e interpretó. Doctora Zuluga, cuando nosotros pusimos que el enajenador, el promotor, el vendedor, podrá utilizar cualquiera de cinco mecanismos, garantía bancaria, póliza, su patrimonio y otros mecanismos, es para que cumpla con la obligación que dice el inciso 1° del artículo 7°, que será obligatorio en las condiciones de cumplir con pagar el patrimonio, responder por el patrimonio, en las obligaciones o en las condiciones que establece el artículo 2060, numeral 3, del Código Civil. Por tal razón y en ese sentido, nosotros creemos que podemos avanzar en la aprobación de la ponencia, en el entendido de que creemos que están cubiertas todas las inquietudes.

Pero, además, es muy importante que todos entendamos que en adelante, yo soy ingeniero civil, tengo la absoluta convicción de que sí se cumplen los tres elementos: la revisión estructural, la revisión de los

diseños estructurales, la revisión de la construcción y al cumplimiento de certificado técnico de ocupación y se le atribuyen a la Superintendencia las posibilidades de hacer un régimen sancionatorio y un régimen de incompatibilidades, inhabilidades a los actores del sistema de construcción y enajenación de vivienda, habremos dado un paso muy importante en la protección del patrimonio de los compradores de vivienda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el informe de ponencia leído. Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias. Yo entonces consecuentemente con lo que dije en la parte inicial, yo le solicitaría doctor Didier que acoja, el que se coloque un párrafo con los puntos a los que hice referencia, con relación a que se mantiene la responsabilidad del Curador, de los Alcaldes, no se modifica absolutamente la Ley 3ª ni el decreto en mención en absoluto y que se le pide a la Comisión del Senado respectiva, que escuche no solamente a los de Space, sino a los damnificados de CDO que son muchos, Continental Tower y entre otros, que realmente tienen serias reflexiones y serias dudas. Por el momento yo creo que la ponencia la podemos aprobar, yo no haría proposiciones, pero quería que en la ponencia que pase para el tercer debate, lleve intrínseca ese planteamiento de preocupación.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Así será doctor Nicolás. Inclusive cuando usted revisa los artículos 35 y 36 el régimen de transición y el artículo 36 de vigencia, se va a dar cuenta que allí no se deroga ninguna norma, en el tema de responsabilidades de los actores del sistema de construcción de vivienda en Colombia.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sigue abierta la discusión sobre el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra el registro señor Secretario, para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Cómo vota Didier?

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando la ponencia, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto. Didier Burgos voto sí. Se deja constancia que la Representante Sara Piedrahíta se retiró del recinto, a pesar de que se registró al iniciar la sesión no votó este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario, cierre registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: Por el Sí, 84 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí, de 85 votos. Por el No, cero votos electrónicos y cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia, donde se recomienda dar segundo debate.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 16/12/2015 07:00:52 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 07:08:54 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	84
No	0
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 111 de 2014

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 36 artículos, de los cuales tienen proposiciones el 3°, el 4°, el 5°, el 11, el 12, el 18 y el 27.

Para que usted someta a consideración el bloque de artículos que no tienen proposiciones, son:

El 1°, 2°, 8°, 9°, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36. Esos artículos no tienen ninguna proposición y se puede someter con el número 18 que tiene una proposición avalada, si usted lo considera y nos permite leerlo, podría entrar en este bloque el número 18.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura a la proposición del artículo 18 que está avalada.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición para el artículo 18 dice así señor Presidente: Modifíquese el numeral primero del artículo 18, el cual quedará así:

Artículo 18. Funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Primero, adelantar el concurso nacional habilitante para la designación de Curadores Urbanos, sobre la normatividad del orden nacional vigente en los temas relacionados con urbanismo y construcción. Firma esta proposición, el Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia John Jairo Roldán Avendaño y tiene el visto bueno del ponente, señor Presidente.

La proposición para el artículo 27, también acaba de ser avalada señor Presidente, si usted autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: Modifíquese el artículo 27 el texto propuesto para segundo debate de proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 27. Incompatibilidades. Para el ejercicio de la función del curador urbano. Además de las incompatibilidades previstas en la Ley 734 de 2002, es incompatible con la función de los Curadores Urbanos:

Primero, desempeñar cargo o empleo público o privado, o celebrar en interés propio directamente o por interpuesta persona, contrato alguno con entidades públicas o con personas privadas que manejen recursos públicos, salvo las excepciones legales.

Segundo, gestionar o intervenir directa o indirectamente en la gestión de negocios o ser apoderado, ante entidades del respectivo municipio o distrito.

Tercero, ejercer cargos de representación política, inscribirse como candidato a cualquier cargo de elección popular durante el periodo para el cual fue elegido o tomar parte en las actividades de los partidos políticos, sin perjuicio de ejercer el derecho al sufragio.

Cuarto, ser socio, asesor, consultor, miembro de juntas, consejos directivos o representante legal, de personas jurídicas que desarrollen actividades de diseño arquitectónico, urbanístico o de construcción o asociadas al desarrollo urbano en cualquier jurisdicción.

Quinto, ejercer cualquier profesión liberal fuera del ejercicio propio del Curador Urbano, salvo la docencia.

Firma esta proposición; el Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. Y también se encuentra avalada como lo dijimos, por los señores ponentes.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el bloque de artículos leídos, con las proposiciones avaladas para el artículo 18 y el artículo 27. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra el registro señor secretario, para votar el bloque de artículos que han sido leídos por usted.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36. De los cuales el artículo 18 y 27, tienen proposiciones avaladas. Señores pueden votar, honorables Representantes. Dídir Burgos, vota sí.

Intervención del honorable Representante Dídir Burgos Ramírez:

Dídir Burgos, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se anunció el voto positivo del doctor Dídir Burgos. Alfredo Deluque, vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, les recuerdo dos situaciones muy importantes: La primera, el decreto de extras del Gobierno nacional está instituido para tres proyectos: Uno, el proyecto de ley de Zidres. Dos, el proyecto de ley contra el soborno transnacional, y tres, me dicen que hay una adición al decreto, esperemos que sea cierto y cuando llegue lo ratificamos, pero estaría incluido o se estaría incluyendo un proyecto, que es el de cuentas abandonadas.

En la medida en que nosotros avancemos en la discusión del proyecto de cuentas abandonadas y en la medida en que el Senado avance, en la discusión del proyecto de soborno transnacional, podemos tener las conciliaciones esta misma noche, y hacer uso de las extras, pero si aquí se levanta la sesión sin que eso suceda, nos toca citar mañana y el viernes también. De manera tal que quiero recordarles esa situación, con el fin de que la tengamos clara y sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en la cafetería, en los salones anexos, en la Secretaría, por favor estamos en votación, para que puedan cumplir con este deber. Se anuncia que se va a cerrar, se confirma el voto manual del doctor Alfredo Deluque, doctor Castillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: Por el Sí, 87 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 90 votos. Por el No, cero votos electrónicos, cero votos manuales. Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos que no tenían proposiciones y los artículos 18 y 27 que tenían proposiciones avaladas.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición y arts 18 y 27 con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 16/12/2015 07:13:48 p.m Fin de votación a las: 16/12/2015 07:28:17 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 111 de 2014

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición y artículos 18 y 27 con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Fabían Gerardo Castillo Suárez	Magdalena	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes artículos: El artículo 3°, el artículo 11 y el artículo 12, tienen proposición de eliminación. Son los siguientes, las siguientes proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a darle al Representante Humphrey Roa la palabra, para una constancia.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, solamente para dejar una constancia, yo voté Sí, acompañando esos artículos, pero quiero dejar la constancia como se hizo con los ponentes, para reabrir unos artículos y poder hacer unas modificaciones avaladas por los ponentes y considero señor Presidente que son demasiado importantes, el artículo 22, el artículo 25, el artículo 26 numeral 5. Eso es únicamente la constancia, a esos artículos les voto No, para que se hagan las modificaciones correspondientes señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Nos tocaría reabrir la discusión sobre esos artículos para el final de la discusión. Continúe Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario que se someta a consideración la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la plenaria ¿si desea declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente. Se van a leer entonces las proposiciones de eliminación de los artículos 3, 11 y 12 y al final entonces como lo dijo el Presidente, se reabrirán algunos artículos ya votados y se van a leer las constancias sobre varios artículos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3°, el Representante Telésforo Pedraza Ortega propone eliminar el artículo 3° de la ponencia, para plenaria. En el artículo 11, también el Representante Telésforo Pedraza propone eliminar el artículo 11 de la ponencia, para plenaria. Y para el artículo 12 en el mismo sentido, se propone eliminar el artículo 12 de la ponencia, para plenaria. Firma; Telésforo Pedraza Ortega. Están leídas las proposiciones que piden eliminar los artículos 3°, 11, 12, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones de eliminación de los artículos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar la eliminación de los artículos 3°, 11 y 12. Señor Presidente, el doctor Didier dice que el doctor Pedraza dejó el número como constancia.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, el doctor Pedraza me dijo, inclusive no está presente, que él los deja como constancia a las proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lastimosamente Representante, si el Representante Telésforo Pedraza no nos dice lo contrario, no podríamos, señor Secretario, suspender la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter en consideración las proposiciones de eliminación de los artículos que usted acaba de leer, pero me dicen que el Representante Telésforo Pedraza dejó una de sus proposiciones como constancia. Entonces organicemos eso de tal manera que no nos confundamos y sepamos qué votamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente. Hubo tres proposiciones sobre los artículos 3°, 11 y 12. El doctor Telésforo, el doctor Didier dice que usted deja como constancia una proposición, que buscaba eliminar el artículo 11, entonces necesitaba la plenaria saber si se retira y se deja como constancia, para sacar ese artículo del bloque de artículos que se busca eliminar.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Allá me dijeron una de archivo, verdad señor Presidente, dos muy queridos amigos y desde luego el proyecto es importante. Yo de todas maneras ¿qué buscaba?, como tuve oportunidad de expresarle a los parlamentarios, al doctor Romero y al doctor Didier, a los funcionarios del Ministerio de Vivienda, es el interés precisamente en el sentido de que la responsabilidad de los curadores no se eludiera, señor Presidente y por supuesto tampoco de los promotores o constructores.

Pero, pues en vista de algunos argumentos que ellos me han dado, yo de todas maneras quiero que quede como constancia en el acta, las proposiciones que me he permitido presentar y en consecuencia, pues las retiro, para que podamos darle viabilidad a la aprobación del articulado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En atención a lo manifestado por el Representante Telésforo Pedraza, entonces cuáles eliminaciones vamos a votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, entonces se va a someter a consideración el artículo 3° su eliminación, y el artículo 12, que el doctor Telésforo al retirar la proposición. Entonces señores de la plenaria y señor Presidente, se retira de este bloque el artículo 11. Entonces, para someter a consideración la eliminación del artículo 3° y el artículo 12.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración la eliminación, las proposiciones de eliminación de los artículos referidos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, para votar la eliminación del artículo 3° y el artículo 12. Didier Burgos, vota no.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos, vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos, vota no. El doctor Romero, vota no.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera. Por el SÍ, 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ, de 4 votos.

Por el NO, 80 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el NO, de 82 votos. Señor Presidente, ha sido negadas las proposiciones que buscaba eliminar el artículo 3° y el artículo 12, ¿Siguiendo bloque señor Presidente?

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0007
Nombre	Artículos 3 y 12 - prop eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 3 y 12 - prop eliminación

Inicio de votación a las: 16/12/2015 07:35:03 p.m Fin de votación a las: 16/12/2015 07:48:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	4
	No	80
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0

	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 111 de 2014

Tema a votar: Artículos 3° y 12 – Proposición eliminación

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a votar señor Secretario, entonces los artículos como vienen en la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que usted nos permita leer y al final votamos todos, como viene en la ponencia, vamos a votar las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ok, vamos a votar entonces las proposiciones. Si-guiente bloque.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, siguiente bloque son los siguientes artículos que tienen proposiciones, incluyendo el 3 y el número 12. El 3 ya se avaló, entonces se saca ese. Son el artículo 4°, 5°, 6°, 7° y 12, que tienen proposiciones no avaladas sobre dichos artículos. Son los siguientes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4° dice así:

Artículo 4°. El artículo 18 de la Ley 400 de 1997 quedara así: Artículo 18. *Obligatoriedad*. La construcción de los proyectos de vivienda que requieran amparo, de que trata el artículo 7° de la presente ley, así como los de las edificaciones cuyo predio o predios permita superar más de 2.000 m² de área construida independientemente de su uso, deberá someterse a una supervisión técnica que realizará la Curaduría Urbana, que aprobó la licencia de construcción de acuerdo con lo establecido en este título y en los decretos reglamentarios correspondientes.

La construcción de edificaciones que no requieran del amparo de que trata el artículo 7° de la presente ley, así como las de las edificaciones cuyo predio o predios no permita superar más de 2.000 m² de área construida, independientemente de su uso, deberá ejecutarse conforme a lo aprobado en la licencia de construcción, recayendo la responsabilidad sobre el constructor, diseñador estructural y la Curaduría Urbana que aprobó la licencia. En todo caso el diseñador estructural o ingeniero geotecnista, podrá exigir supervisión técnica a las edificaciones cuya complejidad, procedimientos constructivos especiales o materiales empleados, la hagan necesaria. Consignando en este requisito, mediante memorial que se anexara al proyecto estructural y/o al estudio geotécnico correspondiente. Lo demás continúa tal cual como viene en la ponencia y modifica el parágrafo 3° y 4°.

El parágrafo 3° quedaría así: La supervisión de que trata este artículo se exigirá sin perjuicio de la obligación que tiene el constructor de realizar todos los controles de calidad que esta ley y sus reglamentos exigen, para garantizar que la edificación se ejecute de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, aprobadas en la respectiva licencia.

Para ello, el constructor durante el desarrollo de la obra deberá contar con la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista res-

ponsable de los planos y estudios aprobados, quienes deberán atender las consultas y aclaraciones que solicita el constructor y la curaduría urbana.

Tales consultas y aclaraciones deberán quedar registradas y documentadas en el proceso de supervisión de la obra.

El párrafo 4° quedaría así:

Cuando se presenten diferencias entre el constructor y la Curaduría Urbana, las mismas se resolverán de conformidad con el reglamento que para tal efecto adopte el Gobierno nacional. Firma esta proposición el Representante Telésforo Pedraza.

Para el artículo 5°.

Se propone modificar el artículo 5° que dice. Artículo 5° del artículo 19 de la Ley 400 de 1997 quedará así. Edificaciones que no requieren supervisión técnica. En aquellas edificaciones de conformidad con el artículo anterior, estarán exceptas de supervisión técnica de la Curaduría Urbana, el constructor tiene la obligación de realizar los controles mínimos de calidad que está ley y su reglamento exigen para garantizar que la edificación se ejecute de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas en la respectiva licencia.

Para ello el constructor durante el desarrollo de la obra deberá contar con la participación del diseño estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsable de los planos y estudios aprobados, quienes deberán atender las consultas y aclaraciones que solicite el constructor, tales consultas y aclaraciones deberán quedar registradas y documentadas en el proceso de ejecución de la obra. Firma, Telésforo Pedraza.

Para el artículo 6°.

Dice así. El artículo 6° quedará así: Artículo 6°. En el primer párrafo se elimina, la expresión el supervisor técnico independiente y se agrega, la Curaduría Urbana que aprobó la licencia de construcción.

Posteriormente se elimina también la expresión, bajo la gravedad del juramento y continúa como viene en la ponencia en la certificación técnica de ocupación de la respectiva obra.

En el párrafo 3° se elimina todo el párrafo 3°.

En el párrafo 2°, se elimina todo el párrafo 2°.

Se renumera el párrafo 3° por el párrafo 2 y quedaría tal cual como viene en la ponencia este párrafo. Firma, Telésforo Pedraza Ortega, esto es para el artículo 6°.

Para el artículo 7°.

Dice, se propone modificar el artículo 7° de la ponencia para plenaria y quedaría:

Artículo 7°. *Obligación de amparar los perjuicios patrimoniales.* Se elimina después en el numeral 3 artículo 2060 del Código Civil, el constructor, se elimina la frase o el enajenador y continúa como viene en la ponencia, de vivienda nueva y se agrega, y el Curador Urbano que en su momento aprobó la licencia de construcción.

En el párrafo se elimina la frase, o el agenador y lo demás continuaría como está en la ponencia. Firma esta proposición para el artículo 7° el Representante Telésforo Pedraza.

Para el artículo 12.

Dice así.

Modifique el artículo 12 propuesto para 2° debate del proyecto de ley el cual quedará así.

Artículo 12. Se modifica el numeral 2 que quedaría así: 2, respecto de proyectos en los que tenga o haya tenido alguna participación en los 3 años anteriores a su ejecución a título de socio, gerente, director, administrador, propietario, diseñador, constructor, accionista o fideicomitente.

También se modifica el numeral 4 que quedaría así:

4°. Respecto de proyectos en los que tenga o haya tenido participación o intereses comerciales de cualquier naturaleza dentro de los 5 años anteriores a la ejecución del proyecto. Esta proposición es firmada por el Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.

Están leídas las proposiciones señor Presidente sobre el articulado que no tienen visto bueno de los ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 12, que no tienen aval, señores pueden votar.

Dídier Burgos vota no. Rafael Romero vota no. Estamos votando las proposiciones que no tienen aval. Marcos Díaz vota no. Antonio Restrepo vota no, Auxiliares de recinto informarles a los honorables Representantes que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber. Se retira el voto manual de Marcos Díaz ya que lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el sí 4 votos, ninguno manual, para un total por el sí de 4 votos.

Por el no 81 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 84 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sobre los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 12.

Publicación registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0006
Nombre	Artículos 4, 5, 6, 7 y 12 prop no avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 4, 5, 6, 7 y 12 prop no avaladas
Inicio de votación a las: 16/12/2015 07:55:18 p.m Fin de votación a las: 16/12/2015 08:02:22 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	4
No	81
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons

	Norbey Marulanda Muñoz Rubén	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 111 de 2014**

Tema a votar: Artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 12 – Proposición no avaladas

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Que proposiciones quedan sobre la mesa Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor, Presidente, hay una para el 3° avalada para que si usted lo considera se somete a consideración, el artículo 4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 como viene en la ponencia y el artículo 3° con la proposición que se va a leer que es avalada. Perdón, falta leer esa proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la proposición dice así.

Incluir un inciso al artículo 3° del Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara el cual quedara así: El inciso que incluye dice. El profesional encargado de los diseños estructurales, será escogido de manera autónoma por el solicitante de la licencia.

Ese inciso se incluye después del inciso 2°, sería el inciso 3°, señor Presidente. Esta leída la proposición, la firma el Representante a la Cámara Samuel Hoyos Mejía.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, entonces los artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 como vienen en la ponencia y el artículo 3° con la modificación aditiva que acaba de ser leída.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces los artículos leídos más la proposición aditiva también referida, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 como vienen en la ponencia y el inciso que se agrega al artículo 3° y el resto como viene en la ponencia de dicho artículo.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos, vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos, vota Sí.

Rafael Romero, vota Sí.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recuerdo a los Congresistas que estamos esperando la radicación de dos conciliaciones que son esenciales para que podamos proceder en extras, si esas conciliaciones no son radicadas mientras estamos en sesión, nos toca convocar mañana para anunciarlas y definir las el viernes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia el voto por el Sí de la doctora Angélica Lozano.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el Sí 85 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el Sí de 88 votos.

Por el No 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor presidente, han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia, 4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 y el artículo 3° como viene en la ponencia más la adición avalada presentada por el doctor Samuel Hoyos ya leída y discutida.

En total fueron 2°, 4°, 6°, 7° artículos, fueron aprobados señor Presidente los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 11 y 12 como venían en la ponencia, a excepción del 3° que se le adicionó un inciso firmado por el doctor Samuel Hoyos.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 111/14
Número de votación	0006
Nombre	Art. 4, 5, 6, 7, 11 y 12 ponencia y 3 con prrop avala
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 4, 5, 6, 7, 11 y 12 ponencia y 3 con prrop avala
Inicio de votación a las: 16/12/2015 08:04:51 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 08:10:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Simisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

'0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 111 de 2014**

Tema a Votar: Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 11, 12 ponencia y 3 con proposición avala

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Angélica Lisbeth Lozano	Bogotá	Alianza verde	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa, usted presentó una proposición para reabrir la discusión de dos artículos, ya está radicada, vamos entonces a someterla a consideración de la plenaria la proposición presentada por el Representante Humphrey Roa de reapertura de dos artículos, por favor señor Secretario vamos a dar primero lectura a las dos proposiciones.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente no hay proposición de reapertura.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay que abrir primero, someter a consideración la reapertura y luego se leen los artículos señor Presidente, las proposiciones.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La proposición de reapertura, cuáles son los artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente el doctor Roa está solicitando la reapertura de los artículos 22 y 26.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la reapertura de los artículos 22 y 26, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes, señor Secretario abra el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para reabrir los artículos 22 y 26 solicitado por el honorable Representante Humphrey Roa, pueden votar señores honorables Representantes, si votan Sí, se reabre la discusión de estos dos artículos.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor, por favor suspenda la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por decisión de la Presidencia.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Antes, antes de someter eso a consideración, vamos a darle la palabra al Representante Humphrey Roa para que lo sustente.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, le agradezco porque creo que ese era el derecho para que los compañeros por favor, que le pongan dos minuticos de atención de lo que queremos cambiar en esos dos artículos, no estamos haciendo algo injusto y está avalado por los ponentes.

En el artículo 26, que es lo que quiero que por favor visualicen, el artículo 26 en el numeral 5° dice, quienes

padezcan cualquier afección física o afección mental grave que comprometa la capacidad necesaria para el debido desempeño de la función como curador urbano. Aquí estamos diciéndole a los que tienen una afección física, para que no puedan ser curadores, si el día de mañana una persona llevo allá con el mayor respeto porque es de color o porque tiene un parche en la cara o porque tiene una mancha, puede ser una afección física y estamos dejando abierto para que esas personas no sean curadores.

Por eso queremos cambiarle ese término, para que diga exclusivamente que tenga alguna afección psíquica o psicológica grave, que es lo que estamos buscando que se modifique, no podemos cerrarle la puerta a aquellas personas que tengan algún impedimento o que les falta un dedo o que vayan en silla de ruedas o que el día de mañana no tiene un brazo, para que no puedan ser curadores urbanos. Yo creo que eso no es una limitante y el Congreso lo único que ha hecho es quitar las barreras para aquellas personas que tienen algún impedimento, por eso quiero solicitarle respetuosamente que me acompañe en reabrir ese artículo.

Y el artículo 22, estamos pidiéndole el favor al Congreso de la República para que nos incluyan otras profesiones, en el numeral 2 dice, poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil y estamos incluyendo ingenieros mecánicos e ingenieros industriales, porque si está un abogado, que un abogado es técnico en un área que no es de urbanismo de construcción y al abogado se le está pidiendo la especialidad en urbanismo, queremos que se incluyan también profesionales que sepan del área de construcción y del área de urbanismo.

Y en el numeral 3, que pide acreditar una experiencia laboral mínima de 10 años en el ejercicio de actividades y desarrollo, queremos meterle nosotros ahí que sea en el desarrollo de la especialidad, porque si le piden 10 años en el ejercicio de la actividad, puede ser 10 años como economista. Ya para terminar, y queremos que sean los 10 años exclusivos en la especialidad que tengan los profesionales, esa son las dos modificaciones, señor Presidente y le agradezco.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina y Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente y señor ponente, yo quiero recordarle a los compañeros que en la Comisión Séptima, este proyecto lo discutimos, desde luego la Alianza Verde lo apoyó y le dimos vueltas por todos los lados, creo que hay que precisar lo que está planteando el compañero Humphrey porque no estamos de acuerdo.

Yo quiero leer el ítem el numeral 5 del artículo 26 y quiero explicarlo, porque creo que él realmente está con la proposición, señor ponente doctor Didier, si usted la avaló creo que ahí están cometiendo un gravísimo error, un curador, por ejemplo, invidente tienen que hacerle los planos en que en lenguaje braille, por ejemplo, un curador que no pueda ver los planos de un edificio, claro es que aquí dice clarísimamente, quienes padezcan cualquier afección física o mental que comprometa la capacidad necesaria para el debido desempeño de las funciones como curador urbano, aquí no estamos diciendo que una persona cuadripléji-

ca no pueda ser curador, o una persona que le falte una pierna o una mano o una oreja, incluso, las personas que son, por ejemplo, sordomudas, pero un invidente no puede ser curador urbano, perdóneme doctor Humphrey y claro esa es una afección física. Por esa razón creo, señor ponente doctor Didier escúcheme, no me está poniendo cuidado y eso lo discutimos en la Comisión Séptima.

Y eso lo discutimos, señor ponente, en la Comisión Séptima y no sé por qué le ha dado aval, claro usted es libre de avalar lo que quiera, pero sí quiero precisar que en la forma como se está proponiendo la proposición, pues realmente no se está recogiendo, porque entonces eso si deja claro digamos, que eso perdóneme lo diga así, saca de plano a todos los que tengan problemas mentales o afecciones psicoactivas o psicológicas, pero creo que tal como está redactado está bien redactado, ahí no se está excluyendo absolutamente a nadie sino lo que está diciendo es que quien tenga una afección física que comprometa en las funciones que va a desempeñar el señor curador, pues esas son las personas que quedan excluidas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente no, es una aclaración y yo creo que de pronto en un lapsus que tuvo el Representante Humphrey, pero ser de color no es una afección, Representante Humphrey, ni tener alguna otra condición física diferenciadora frente a otras personas, creo que fue un lapsus que lo cometió, no creo que haya sido intencional, pero ese argumento es bueno doctor Humphrey que pues lo aclare ante la Cámara, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Mire, yo, yo respeto la posición que ustedes tomaron en la Comisión y respeto la posición que están tomando acá, ustedes tendrán sus razones, pero con el mayor respeto, si una persona invidente estudia arquitectura o estudia ingeniería y se prepara para radicar su hoja de vida en la entidad para aspirar como curador, tiene el derecho y no le pueden cerrar, indiscutible que una persona invidente que no maneja un escáner, que no maneja un esfero, que no maneja un lápiz, no puede radicarse ahí, la hoja no la pueden revisar, pero creo que tiene el derecho, el derecho como invidente, de poder radicar el simplemente hecho su hoja y cuando la evalúen y no cumpla el perfil, indiscutible la descalifican, pero tiene el derecho de poder aspirar y aquí le estamos cerrando las puertas a los invidentes y aquellas personas que tienen una discapacidad o una eficiencia física y por eso yo creo que no es el derecho, por eso radiqué la proposición y le pido al Congreso de la República que reabramos porque no podemos colocarle barreras a aquellas personas que tienen una limitación, pero se quieren superar para salir adelante.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la reapertura de los artículos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la reapertura de los artículos 22 y 26, proposición firmada por el honorable Representante Humphrey Roa.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos, vota No.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Didier Burgos, vota No.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el Sí 19 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 19 votos.

Por el No 65 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el No de 66 votos. Señor Presidente ha sido negada la reapertura de los artículos 22 y 26. Falta el título y la pregunta.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 111/14
 Número de votación: 0008
 Nombre: Reapertura artículos 22 y 26
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Reapertura artículos 22 y 26

Inicio de votación a las: 16/12/2015 08:21:32 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 08:26:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	19
	No	65
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	7
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betly Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osario Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Simisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Oiga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 111 de 2014****Tema a Votar:** Reapertura artículos 22 y 26**Sesión Plenaria:** miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en ley de la República?

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. El Representante Burgos quiere darle las gracias a la plenaria.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo quiero darle las gracias a la plenaria por la aprobación de este proyecto de ley, en la convicción de que hemos hecho toda la plenaria y ha hecho un buen trabajo, un proyecto bastante deliberado, quiero aclarar que en la apertura de la sustitución de los artículo 22 y 26 que el doctor Humphrey Roa, solicitó en términos democráticos, yo dije que se solicitara la apertura, estaba de acuerdo, lo que no estaba de acuerdo yo, era con la modificación de la proposición del artículo y que estaba dispuesto a dar el debate.

Si la plenaria hubiera aceptado la apertura, yo hubiera dado el debate respecto de lo que aprobamos como numeral 5 en el artículo 22 o 26 no recuerdo cuál de los dos, pero quería aclarar eso a la plenaria, muchas gracias señor Presidente, a la plenaria muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Yepes y Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, como el reglamento ya lo permite por haber transcurrido el tiempo que establece su articulado, yo quisiera pedirle el orden de discusión de los proyectos, para que pudiéramos estudiar el proyecto que rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.

Fundamento mi petición precisamente en que creo que Enrique Santos le ha hecho al país un aporte inmemorial con la Fundación del Periódico *El Tiempo*, con su defensa de la democracia, con su trabajo por la libertad de prensa y precisamente por eso creo que sería un mal gesto del Congreso que dejáramos ese proyecto sin aprobarlo en la Cámara en esta mitad de la legislatura para que pueda seguir su curso en el Senado y mucho me temo que si no lo abocamos en este momento, pues el proyecto se va a quedar para el próximo año, esa es mi petición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Urrego, perdón, el Representante Humphrey Roa me había pedido la palabra antes, y después el Representante Urrego.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, solamente para dejar la constancia, y que lo sepa el país, que aquí en el Congreso de la República no se colocan barreras para que las personas que tengan alguna discapacidad física vayan a tener cerradas las puertas para laborar.

Solamente queríamos presentar, mejorar, ese proyecto. Le agradezco al ponente Rafael Romero que nos acompañó en esa circunstancia, porque él como médico entiende la situación, ve la posibilidad, que tienen todo el derecho para poder cumplir también con el pedido de la sociedad y de trabajar como corresponde, les agradezco, ojalá esa proposición y esa ponencia la puedan modificar en el Senado de la República para el bien de las personas que tienen algún impedimento y que quieran trabajar y progresar. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Urrego.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente, igualmente para solicitarle a la honorable Plenaria de la Cámara nos permita modificar el Orden del Día para incluir un proyecto, que es el proyecto por medio del cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas adoptado por las Naciones Unidas.

Este proyecto es un proyecto que ya fue aprobado en el Senado de la República tanto en Comisión Segunda como en plenaria, y ya hizo tránsito por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, como quiera que es un tratado internacional y todos los colegas conocemos cómo debemos aprobarlo, pues no requiere

ninguna modificación al articulado, porque insisto, está definido en un tratado internacional de las Naciones Unidas. Por eso queremos, dada la importancia, a este proyecto para la República de Colombia que pudiésemos adelantarle en el Orden del Día, tal y cual se propone en este momento para que pueda ser considerado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes voy hacer dos claridades importantes:

La primera, que el proyecto que viene es uno de los proyectos que está considerado entre las sesiones extras, de manera tal que debe ser prioritario para nuestra discusión y aprobación en estos momentos en la Cámara de Representantes.

Y la segunda precisión que quiero hacerles es que recuerden que ya nosotros aprobamos un Orden del Día, de manera tal que pudiéramos aplazar la discusión de proyectos, pero el Orden del Día ya fue el que aprobamos. Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, efectivamente, cuando inicio la sesión se hizo la votación de dejar el Orden del Día tal como estaba, es decir, ya votamos para garantizar esa secuencia tal como está establecida en el Orden del Día que aprobamos, razón por la cual le solicito Presidente que no haya modificación en el Orden del Día porque ya se votó y se aprobó, razón por la cual lo que tenemos es avanzar en el Orden del Día, sigue el Proyecto de Cuentas Abandonadas que además se encuentra en el decreto de extraordinarias, razón por la cual pues lo que tenemos es que seguir con el trámite, es un proyecto que ya está concertado, solamente tiene una proposición que está avalada por los coordinadores y ponentes. Entonces, Presidente le pido el favor que demos trámite al Proyecto 050 de Cuentas Abandonadas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si me lo permite el Representante Yepes y el Representante Urrego pudiéramos abordar este proyecto y luego entraríamos a mirar la temática que ellos plantearon, dada la premura de este proyecto. Muchas gracias. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo.

Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y la honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2014, para primer debate en la 752 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2015.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015, se aprobó en la Comisión Tercera: octubre 27 de 2015, y se anunció en diciembre 15 de 2015 para este debate.

Señor Presidente, este proyecto tiene 4 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, lea los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos son los siguientes:

El doctor Eduardo Crissien se declara impedido debido a que tiene familiares en primer grado de consanguinidad miembros de la junta directiva de una institución de educación superior.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Ciro Alejandro Ramírez se declara impedido ya que tiene un pariente en primer grado de consanguinidad como fundador y rector de una institución de educación superior.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Norbey Marulanda Muñoz se declara impedido debido a que actualmente tiene un crédito en el Icetex. El doctor Héctor Javier Osorio Botello se declara impedido por cuanto hace 3 años abrió una cuenta en el sector financiero y no volvió a realizar ningún movimiento en ella. Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente, de los doctores:

Héctor Javier Osorio

Norbey Marulanda

Eduardo Crissien

Ciro Alejandro Ramírez

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Han sido leídos los impedimentos señor Secretario, vamos a ponerlos en consideración de la plenaria. Anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de:

Ciro Alejandro Ramírez

Eduardo Crissien

Norbey Marulanda

Héctor Javier Osorio

Quienes se ausentan del recinto mientras se tramitan sus impedimentos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Barguil vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota NO.

Carlosama vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Se están votando los impedimentos de Eduardo Crissien, Ciro Alejandro Ramírez, Norbey Marulanda y Héctor Javier Osorio, señores honorables Representantes, para que se pronuncien con su voto si los aceptan o NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, entonces estaríamos sesionando mañana, si esta noche no logramos avanzar en los proyectos, estaríamos sesionando mañana para anunciar las conciliaciones y votarlas el viernes si no avanzamos esta noche en la discusión y aprobación o denegación de los proyectos que están en el Orden del Día. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el SÍ: 12 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 12 votos. Por el NO de 73 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el NO de 76 votos, por el NO. Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación de registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y otros		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 08:37 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 08:47:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	12	
	No	73	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	7	0
Partido Centro Democrático	5	10	0
Partido Conservador	1	9	1
Partido de la U	2	16	0

Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integrac.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

*0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 050 de 2015

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Eduardo Crissien y otros.

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X
Germán Bernardo Carlosama López	C. E. Indígena	AICO		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor infórmeles a los Representantes que pueden ingresar al recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, infórmenles por favor a los Representantes Eduardo Crissien, Ciro Alejandro Ramírez, Norbey Marulanda, Héctor Javier Osorio, que pueden ingresar al recinto para participar en el debate de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a pasar al informe de ponencias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice así, termina con la siguiente proposición: de acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con ponencia positiva al Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.*

Firman, *Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Julio Bonilla Soto, David Alejandro Barguil* Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia. Vamos a darle la palabra al Representante David Barguil, el ponente del proyecto, con el fin de que lo explique a los televidentes y a la Cámara de Representantes. Representante Barguil por favor explíquenos el proyecto.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente. Presidente, yo voy a tratar de ser muy breve, este es un proyecto de autoría del Senador Mauricio Lizcano, con la doctora Olga hicimos la coordinación de la ponencia. Este es un proyecto que consideramos muy importante y que va a generar unos beneficios reales, tangibles, que están enfocados además a la educación superior de Colombia.

¿Cuál es el objetivo de la iniciativa o el planteamiento que se hace? y digamos que yo me voy a remitir ya a la actual ponencia con las modificaciones que ya se han planteado luego de concertar con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Educación que va ser el receptor de los recursos, con los ponentes y con partidos que hemos venido apoyando dicha iniciativa.

Lo que se plantea es que aquellas cuentas que se han denominado ‘abandonadas’ y el proyecto de ley define cuáles son las cuentas abandonadas, esos recursos, óigase bien, en vez de prestarle un beneficio a los señores banqueros de Colombia, podamos darle una utilización social que beneficie a los jóvenes de Colombia, para que tengan mayor acceso al crédito educativo.

Definimos ‘cuentas abandonadas’ como aquellas que luego de un periodo de 3 años de manera ininterrumpida no hayan tenido ningún movimiento financie-

ro, en ese sentido la cuenta entraría en la denominación de ‘cuenta abandonada’ y lo que dice el proyecto es que esos recursos se van a destinar, óigase bien, a un fondo que se crea y que estará bajo la administración del Icetex, y ahora les vamos a explicar por qué terminamos definiendo que fuera Icetex el que utilizara esos recursos para colocarlos en unos portafolios que le generen unos rendimientos de verdad; voy a poner un ejemplo, el Icetex podría definir que esos recursos se utilicen para comprar TES del Estado colombiano que le renten al 8, al 7, al 9, y lo que se va a utilizar será los rendimientos de dichos recursos, que serán destinados para ampliar los recursos que el Icetex tiene para otorgar créditos educativos a los jóvenes más pobres de Colombia. ¿Por qué se pensó, luego de mirar varias iniciativas, en el Icetex?

Primera consideración. Porque esa platica es prestada, esa platica no es del Estado, esa platica es de los usuarios de las cuentas, y que en determinado momento va a tocar devolverles, por consiguiente, ese dinero tiene que estar en una financiera, para que en el momento que toque devolverse los recursos existan, y no se convierta eso en una mayor carga para el presupuesto nacional.

Y pensamos en el Icetex pues por la simple razón de que este Congreso, de que este Gobierno, de que todos los partidos políticos aquí sentados le hemos dado una prioridad fundamental al tema de la educación, que es sin lugar a dudas el único elemento que va a permitir transformar a este país y cerrar esas brechas de desigualdad y de pobreza que nos tienen hoy en los peores lugares, comparándonos con otros países del mundo.

Ustedes se preguntarán en términos concretos ¿cuál son los montos del beneficio? Hemos calculado que las rentabilidades que se pueden obtener al año estarán alrededor de los 50 o 60 mil millones de pesos, que nos vamos a ganar y se los vamos a destinar a la educación, sin tocar el capital; lo que significa que cuando el usuario vaya a reclamar su dinero, el capital va a estar intacto y se le va poder devolver; lo que estamos es quitándole que esos 50 mil o 60 mil millones, en vez de que se los ganen los banqueros de Colombia –como hoy viene ocurriendo– se lo gane el Estado colombiano para destinarlo a más becas que el Icetex aprueba.

Para la tranquilidad de ustedes, qué dice la norma: Si un usuario después de 3 años se le declaró inactiva o abandonada la cuenta se remitieron los recursos al Icetex, y el señor un día de pronto estaba fuera del país, de pronto era producto de una herencia, de pronto era un dinero que no sabía qué tenía consignado, tiene conocimiento de ello y se acerca a la entidad financiera, la ley contempla que la entidad –no el Icetex–, el banco donde usted tenía la cuenta tendrá que devolverle, el banco al usuario, en un plazo no mayor a 2 días, es decir, de manera inmediata, los dineros que tenía en dicha cuenta abandonada; ya luego el banco se entenderá con el Icetex para hacer el cobro del dinero que le fue devuelto al cuentahabiente.

Ustedes dirán... pero eso es muy complejo, no lo es; ya hoy ocurre con los dineros del cuatro por mil, ustedes saben que hay entidades como los hospitales que están exentas del cuatro por mil, pero muchas veces los bancos no le cuentan al director del hospital que está exento y el director se entera unos años después y hace una reclamación, hoy ya opera, el banco es quien le devuelve a ese director del hospital los recursos del

cuatro por mil, y luego el banco le cobra a la DIAN. Esto se los cuento para decirles que ya el sistema opera, existe, funciona, no estamos creando una nueva figura confusa y que generaría problemas al sistema financiero de Colombia.

Por consiguiente, consideramos pertinente, importante, valioso, que en vez de que los banqueros se sigan ganando con esas cuentas abandonadas miles de millones de pesos que van al bolsillo o que hacen parte de las utilidades de la banca, esos dineros se los gane el Estado colombiano y se destinen a poder tener una mayor cobertura de créditos educativos que otorga el Icetex en Colombia.

De esa manera, Presidente, yo creo que hicimos una especie de resumen del proyecto de ley, y les queremos pedir el apoyo a una iniciativa que nos va a servir a todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, y le damos la palabra al Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. El día de ayer estuvimos votando y se dio aprobación en segundo debate a un proyecto de ley que pretendía regular el cobro prejurídico en el Icetex, y en ese momento no tuve la oportunidad de esgrimir algunos argumentos frente al modelo de financiamiento de la educación superior a través de la demanda, que en buena parte de esta apuesta que se ha montado en Colombia, que a través de créditos educativos buscar el acceso de los jóvenes de nuestro país a la educación superior.

Ese modelo ha causado muchísimos problemas, el hecho, por ejemplo, ayer que discutíamos este proyecto y que uno de los argumentos que se esgrimían en contra del mismo era el aumento de la cartera, tenía que ver más con el problema de deudores que no quieren pagar, con realidades sobre las que se sustenta ese modelo de financiamiento que termina comprometiendo, en un país que no brinda opciones laborales y ni a las familias y a los jóvenes por décadas, esa fue la génesis de buena parte de la movilización estudiantil en Chile, que está ahora planteándose una transformación del modelo de financiamiento.

Nuestro sistema de educación superior en su conjunto que está altamente desfinanciado, pero yo tengo una particular preocupación, y es sobre los recursos que se destinan a financiar la oferta educativa; en los últimos 10 años los recursos que se han destinado al sistema universitario estatal se han reducido del 0.5% del PIB, mientras toda la región invierte más del 1.5 y el promedio de la OSD es mucho mayor al 0.3%; venimos, además de todo, reduciendo la participación estatal en la financiación directa de la oferta, lo que ha sido una forma, en buena parte del mundo, de garantizar el acceso a la educación con calidad.

Yo veo elementos muy positivos en este proyecto, pero no quería mencionar esos elementos positivos sin dejar esa claridad, yo no comparto el modelo de financiamiento de la educación superior a través de la demanda, no obstante hay sectores que pueden asumir eso y que yo quiero estudiar en esta o en aquella universidad y por eso quiero adquirir un crédito, eso está

bien y que este proyecto va a permitir recursos para el financiamiento de la demanda para ese tipo de sectores, está bien, pero los recursos que está liberando este proyecto, yo sí insto a este Congreso de la República y al Ministerio de Educación para que en los próximos debates de Presupuesto General de la Nación destine los recursos que ya no se van a destinar o que se van a encontrar en otra fuente para financiar la oferta educativa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar la palabra de esta manera, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra y luego continuamos con los otros dos Representantes. Representante Guevara por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, en igual sentido un poco de lo que expresaba el doctor Víctor, ya el doctor Barguil nos expresó que el proyecto salvaguarda en cierto modo los derechos de propiedad de quienes tienen una cuenta de ahorros, una cuenta corriente en un banco, porque puede ser que la persona dejó o tuvo un problema legal, las cuentas están embargadas, no tuvieron la posibilidad de moverse, y pues ese derecho no se puede vulnerar, son derechos constitucionales, son derechos a la propiedad, es un derecho también que establece el mismo Código Civil, que es una especie... digamos de que no puede tener una prescripción de dominio, ya lo explicó muy bien el doctor Barguil. Yo comparto en gran medida que los recursos de esas cuentas que se están, digamos, que no se están utilizando puedan tener una función social como todo como toda propiedad en el país, deben tener una función social.

Mi pregunta va encaminada un poco hacia cuáles son esos modelos, porque usted ahora bien lo explicaba, que la rentabilidad que va a generar este tipo de inversión, la que se va a trasladar directamente a la financiación de nuevos cupos a través del Icetex, ayer en el debate que planteamos, evidentemente el Icetex en algunos casos tiene tasas hasta de usura, no soy partidario, Presidente, de que no tuviéramos claro, digamos, qué tipo de financiación van a tener este tipo de recursos que vamos a liberar de las cuentas de ahorros de los colombianos, hacia qué sectores van dirigidos, qué tipo de educación se va a financiar, y si sobre todo, si se va a mantener el mismo modelo de financiación que viene prestando el Icetex.

Entonces, me gustaría Presidente, vamos a acompañar el proyecto, un proyecto importante, pero me gustaría que los ponentes nos explicaran un poco qué han profundizado al respecto, porque no puede ser que se nos presente aquí una hipótesis de cómo podría ser la rentabilidad de estos recursos sin ni siquiera haber explorado alguna alternativa, me gustaría que me explicaran un poco cuáles serían las líneas de financiación, cuáles son las contragarantías que tendría el Icetex en el caso de que los usuarios no pagaran y tendrían que responder por estos recursos y no salir un poco más caro 'el caldo que los huevos'. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra al Representante Ángelo, al Representante Lara, al Representante Élburt Díaz, y luego las dudas van a ser recogidas por la ponente,

el Representante Inti y el Representante Carlosama, y luego las dudas las recoge la Representante Olga Lucía Velásquez como ponente también del proyecto.

Intervención del honorable Representante Ángel Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, he escuchado al doctor Barguil, pues dos elementos: el primero que tiene que ver con un tema bien loable, que es el recurso que va de las cuentas abandonadas hacia la educación a través, entiendo yo según el proyecto, a través del Ictex.

Y el otro elemento que me genera la inquietud, es que usted ha mencionado frente a los titulares de las cuentas que aparecen y reclaman su recurso ante las entidades financieras, pero que yo lo veo difícil, y me parece que tiene que utilizarse un mecanismo que no convierta el proyecto utópico en ese escenario de venir quien tiene una cuenta abandonada a reclamarle a la entidad financiera y no va tener los elementos propios para hacerlo, mire que para la reposición de un título valor se requiere tener unos elementos frente a las corporaciones financieras o entidades financieras para poder reclamar 'x' o 'y' monto que esté plasmado en un título valor, y eso lo contempla la normatividad civil colombiana, cómo se va a poder reclamar o alguien va a poder exigir en una cuenta abandonada que se le reintegre el recurso, eso va quedar realmente en el vacío de su limbo, que entendería yo se plasme en lo que está diciendo el doctor Barguil, habría que buscarle un mecanismo que le dé claridad a ese escenario que está usted planteando, que repito no, no lo veo factible según la legislación nuestra, porque eso terminaría siendo realmente una cosa difícil de percibir.

Por eso quisiera pedirle a los ponentes, a la doctora Olga Lucía Velásquez y al doctor Barguil para que clarifiquen frente a ese tema que nos parece importante, acompañaremos el proyecto porque nos parece fundamental en lo que tiene que ver con el apoyo además al tema de la educación superior, y por supuesto para que no sean los banqueros, como lo dice el doctor Barguil, quienes administren tanto los recursos y sobre todo los intereses que generan con esas cuentas abandonadas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Lara, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Presidente muchas gracias, bueno... yo quiero celebrar esta iniciativa del Senador Lizcano muy bien aquí expuesta por el Representante Barguil, y esperamos también con mucha ansiedad aquí el pronunciamiento que haga la doctora Olga, quiero celebrar el espíritu de esta iniciativa que busca encontrar recursos para algo tan noble como es la educación.

Ahora, yo le hago una pregunta a los ponentes, ¿no sería también sensato y equilibrado destinar la totalidad de estos recursos, o parte de ellos, al financiamiento de las universidades públicas?, porque es que aquí –y retomo la discusión del Representante Correa– hay una discusión de fondo, estamos hablando de dos, tres billones de pesos, y estamos privilegiando un modelo de subsidio de fomento de la demanda educativa a través de créditos, en un país con una tasa de informalidad

del 50% con un mercado laboral poco dinámico y con una tasa de desempleo muy alta para los jóvenes.

Yo me hago una pregunta, ¿por qué destinar toda esta plata al subsidio de la universidad privada?, ahí recientemente, para que no digan que esto es una oposición retrograda, irresponsable, una de las revistas más liberales del mundo, reverenciada por quienes piensan o creen que piensan correctamente, decía hace unas semanas o hacia unas reflexiones muy importantes sobre la crisis del modelo educativo norteamericano, no porque las universidades estén en crisis, por lo contrario, hoy las universidades norteamericanas son absolutamente boyantes, se hacían referencias a la crisis de un sistema que endeuda las clases medias norteamericanas hasta la coronilla, que endeuda al estudiante durante 30 o 40 años y que no le está representando un verdadero valor agregado en el mercado laboral.

Se refieren básicamente a que se está pagando mucho por unas matrículas en universidades privadas y no se está obteniendo nada realmente significativamente superior a lo que obtienen los estudiantes que van a la universidad pública subsidiada por el Estado, por ejemplo en Europa, obviamente que en los rankings internacionales una universidad que recibe 120 mil a 140 mil dólares por estudiante en un año, pues tiene cómo contratar a los más prestigiosos profesores pero eso no significa necesariamente que lo que obtenga ese estudiante comparado con lo que obtienen en una universidad privada Europea sea realmente superior.

El presidente Barack Obama hacía una reflexión y decía, cómo es posible que yo apenas haya terminado de pagar mi crédito educativo hace 4 años siendo ya presidente de los Estados Unidos, y otros países que adoptan sistemas mixtos como el reino unido donde la universidad es mixta y donde el estudiante paga matrículas altas, no obstante el estado le subsidia la mitad, aquí en Colombia estamos inyectando plata para que el Estado la vuelva a prestar y yo hago una pregunta, ¿esa demanda de universidad privada ampliada no termina elevando artificialmente el precio de las matrículas en Colombia?, no termina mercantilizando y separando el precio de la matrícula a la oferta real de la universidad privada, la deuda en todos los hombres como en los países, hace que los hombres se percaten de su finitud y de su debilidad, la deuda lamentablemente es una herramienta de dominación, la deuda es una forma de esclavizarse a un pago regular y permanente, no es propiamente un elemento de mancipación y de libertad del hombre.

Yo le hago una pregunta a ustedes colegas, ¿estamos transitando el buen camino como modelo de educación? en un mercado laboral precario como el colombiano endeudar a los jóvenes de Colombia para que le paguen a las universidades públicas será la principal fuente de insatisfacción social en nuestro país en los años venideros, la principal fuente de rechazo y de rebeldía a un orden establecido, porque no van a obtener, ni van a cumplir con las ilusiones que pretendían muchos jóvenes lograr a través de un sistema educativo que no permite la redención, pero si lo estamos endeudando, y si los estamos encadenando a unas deudas en las que podrán tomar décadas para pagar y que no podrán muchos de ellos pagar porque el mercado laboral no se los va a permitir, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, este proyecto de cuentas abandonadas indudablemente es muy importante, lo vamos a apoyar, sin embargo tengo dos inquietudes en el sentido de que como lo decía el Representante Rodrigo Lara, hablaba de por qué no se utilizaba para financiar las universidades, yo creería que no podemos de alguna manera financiar las universidades Representante Lara, toda vez que este fondo en algún momento se podrían o se pueden reintegrar todos los recursos, de hecho lo que se está haciendo aquí con este proyecto de ley es un fondo y desde ese fondo se van a poder hacer créditos educativos los cuales como su nombre lo indica, dichos créditos deberán ser reembolsados a ese fondo.

Sin embargo doctor Barguil, usted como ponente de este proyecto, yo quisiera que tuviera en cuenta lo siguiente, doctor Barguil, que usted tuviera en cuenta lo siguiente para el próximo debate o la conciliación de este proyecto y es que hay que tener en cuenta que cuando los cuentahabientes dueños de cuentas corrientes o de ahorros soliciten el reintegro de estos dineros y si los dineros están consignados en una cuenta de ahorros, hay que tener en cuenta de alguna manera los intereses, esos intereses se deben de tener en cuenta, pero yo aquí en el proyecto de ley, no veo absolutamente nada que diga sobre la devolución, no solamente del capital que está consignado en las cuentas de ahorro, sino que también hay que tener en cuenta los intereses, porque de alguna manera también hay que reconocerlos.

Finalmente decir señor Presidente y honorables Representantes, que este proyecto es bien traído, es excelente y que seguramente le va a ayudar a este país para mejorar la educación de todos los colombianos, muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias a usted por el uso del tiempo Representante, Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, como aquí lo han manifestado a nombre de AICO anunciamos que vamos a apoyar este importante proyecto, pero quisiera hacer una consideración en el sentido que si bien estos recursos de las cuentas abandonadas van a constituir un fondo, solicitaría o se explique que esos recursos sean proporcionales a los sitios, departamentos o municipios de donde se debitan y que en virtud de eso el Icetex pueda otorgar los diferentes créditos como EFIT el proyecto tiene de subsidiar la matrícula para los estudiantes y lo digo porque creo que gran parte de esos recursos de cuentas abandonadas, provendrán de entidades territoriales llámese municipios, departamentos y es allá en las regiones donde casi la tecnología no va, no hay internet, no hay medios de comunicación, donde más cuentas abandonadas o lo digo, desde el sector público pueda tener y que sería entonces justo que si por decir, de Nariño se debitan de las diferentes cuentas de los municipios recursos para este fondo, que esos recursos sean rein-

vertidos en cada uno de los diferentes departamentos y municipios y principalmente favoreciendo lo público, las universidades públicas y principalmente a los estudiantes de escasos recursos, porque nada haríamos creando, constituyendo un fondo que vaya a garantizar la educación a sectores de grandes ciudades o inclusive a estratos altos y no sé si hay una diferenciación en ello. Entonces creo que la iniciativa es muy importante pero sería mucho más cuando esos recursos los tratemos de dar hacia los sectores más pobres y vulnerables.

Y quisiera terminar doctor Barguil, usted que ha sido bastante juicioso en los temas de finanzas y bancarias, está sucediendo un problema muy grande en el país que está afectando las inversiones de muchos proyectos y es que hay algunos jueces o la mayoría cuando van a dictar medidas cautelares de algunos procesos litigiosos, están embargando cuentas de recursos de municipios o de entidades territoriales o embargan cuentas de recursos de inversión social de obras que vienen en desarrollo y como aquí alguien lo mencionaba, cuando se trata de levantar estas medidas cautelares, pasan 6 meses, hasta un año y se ven afectadas las obras de los diferentes municipios y entidades territoriales y ojalá se pudiera avanzar en este aspecto para que tengan mucho más cuidado las entidades judiciales cuando se trata de embargar cuentas y estas pertenecen a entidades territoriales y principalmente a obras de interés social, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Eduardo Agatón Diazgranados tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, usted muy amable como siempre, quiero iniciar por felicitar al Senador Mauricio Lizcano y a mi compañera Luz Adriana Moreno, por este extraordinario proyecto que apunta nada más ni nada menos que a darle brindar una nueva fuente de recursos a la educación en Colombia, particularmente a la educación superior. Yo quería hacer una propuesta y hacerle una pregunta al señor ponente, si hay algún cálculo inicial sobre los recursos, si ya tenemos cuantificado, que significa poder aprovechar los recursos en las cuentas abandonadas.

Y segundo, me imagino que hay alguien de Ministerio de Educación y de acuerdo y ojalá los autores y los ponentes pudiéramos en la misma línea de lo que decía el doctor Rodrigo Lara, más que a la universidad pública yo quisiera señor ponente, que miráramos la posibilidad de que esos recursos se direccionaran a aquellas regiones del país donde hay menos capacidad de acceso a la educación superior por parte de un grupo significativo de comunidades, que ese mapa lo debe tener perfectamente claro no solo el Icetex sino el Ministerio de Educación.

Creo que es una manera de aprovechar esta nueva fuente de recursos y quisiera que el ponente junto con los funcionarios del Ministerio de Educación y del Icetex si se encuentran, nos permitieran presentar esta propuesta que la avalaran y que esos recursos realmente no se sumen a la bolsa que hoy maneja el Icetex, sino que tengan ese direccionamiento y que permita beneficiar a un nuevo grupo de ciudadanos en las regiones con

menos capacidad de accesos a la educación superior, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenas noches, yo también quisiera resaltar la importancia de este proyecto de ley y reconocer la gran iniciativa de sus autores y quisiera también hacer una propuesta para que obre como constancia a ver si se puede discutir en los siguientes trámites que tenga el proyecto de ley representante Barguil y Representante, Olga Lucía y es en el sentido de aprovechar este proyecto que se vuelve un fondo de cierta manera de financiación a la educación en Colombia, para que nutra el fondo que fue aprobado en el plebiscito para la paz, allí se habla de un gran fondo para la paz, se podría garantizar que con la financiación de ese fondo que se creó en el plebiscito se puedan incorporar recursos de este fondo y que se priorice el acceso a crédito especialmente para población que tenga necesidades básicas insatisfechas y población afectada por el conflicto armado en este país.

Me parece que es una buena oportunidad no dejar que sea el Icetex que reglamente cómo se va a orientar el acceso a estos créditos, sino que la misma ley pudiera orientar la población beneficiaria del fondo para garantizar que el acceso a la educación llegue a aquellas regiones más apartadas de Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias Presidente, de verdad me sumo a los que han felicitado a los autores de esta iniciativa, es de suma importancia, la mejor inversión que puede hacer un país es precisamente en la educación de sus jóvenes, no sobra nada en materia de fondos, en materia de recursos para educar a nuestros jóvenes.

Este proyecto va en la dirección adecuada, en la dirección precisa para cumplir con este propósito, yo le pido a mis colegas que tengamos en cuenta que estamos en el 4° debate de este proyecto, que la oportunidad para aprobar este proyecto es ahora, este proyecto es de iniciativa parlamentaria, no hay ninguna posibilidad de que entre a ser considerado por el gobierno en las extraordinarias, aquí se trata de algo que debemos hacer en este momento, mi señor padre decía que lo bueno es enemigo de lo perfecto, el proyecto es bueno, aprobémoslo, aprobémoslo en estos momentos, señores Representantes a la Cámara, y de verdad que le haremos un gran favor a nuestros jóvenes, a los jóvenes de esta querida patria colombiana, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Intervención honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, igualmente me parece importante este proyecto toda vez que muchas veces esas cuentas quedan allí sin darle un buen uso, pero yo haría un llamado a la reflexión al doctor Barguil y a la doctora Olga Lucía, de que pudiéramos tener en cuenta a los niños, a los niños que hoy tienen una limitación física, a los niños que están en estado de discapacidad y que son muchos en este país, a los niños que hoy en las instituciones educativas se dice que los reciben, que los educan y no es cierto, no es posible que ellos acudan y sus madres y sus padres que son de escasos recursos no pueden llevarlos a instituciones privadas porque tienen un costo alto y muchas veces la mamá tiene que sacrificarse y no poder trabajar porque tiene que estar al cuidado de ese niño. Yo les hago esa reflexión para que lo tengamos en cuenta, si es posible destinar un porcentaje para la construcción de unos institutos educativos para esos niños que tanto necesitan también educarse y que podemos llevarlos y que en algún momento pueden ser también y se sienten útiles, esa es mi intervención señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo tengo que decirlo y expresarlo en primera instancia no me gustó el proyecto, creo que y así lo puede entender la gente, sí, conociendo a David Barguil que es una persona que ha luchado por los intereses económicos del pueblo, mas no por los intereses económicos de las entidades financieras, por eso saber que David está ahí nos da la garantía de que lo que estamos haciendo es positivo en bien del desarrollo de nuestra comunidades.

Sin embargo me preocupó mucho cuando nos dicen que vamos a retener, porque esa es la palabra directa, retención, vamos a inmovilizar los recursos financieros de cuentas de ahorro y cuentas corrientes, en pocas palabras se nos viene a convertir en lo que en Argentina se convirtió y lo llamado allá Corralito, porque era un Corralito financiero que en Argentina solamente duró un año porque vieron el daño que estaba haciendo.

A mí me preocupa esa circunstancia, porque en primera instancia David y al gobierno nacional, aquí no le estamos colocando un límite para ver si funciona o no funciona, porque en el momento que se le diga a la comunidad que van a retener, que le van a congelar, que van a llevar esos recursos para otra entidad, todo mundo se va a ir a las entidades financieras a retirar los recursos, a mí me preocupa eso.

Lo segundo, si no le colocamos un límite a este proyecto, vamos nosotros a estar yendo en contra de las comunidades, sin embargo, el proyecto ha sido positivo, ha sido concertado, pero tengo que invitarlos a usted David, a todos los ponentes, porque la verdad sea dicha, en el estudio que hemos hecho yo veo y sí le pido el favor de que miremos quién es el que nos está metiendo los micos a este proyecto, porque no podemos aceptar que el día de mañana cuando nosotros votemos ciegamente y que digamos que son las 9 y 30 de la noche, no le estemos dando claridad a los

dueños directamente de los recursos que vamos a trasladar para el Icetex, no podemos aceptar eso y yo se lo explicaba a usted David y aquí hay que decirle con claridad a la gente, al pueblo colombiano, perdóneme señor Presidente, pero quiero que me regale más tiempo si así lo permite, pero que no vengan a decirnos el día de mañana que el Congreso de la República le está quitando el derecho, la propiedad que tienen los recursos de cada uno de los habitantes.

Qué sucede y les quiero explicar, la buena intención de los autores y de los ponentes del proyecto, la aplauso, aplauso la buena intención, pero no aplauso la transcripción que vienen haciendo en estos artículos y en este proyecto y ahí sí tenemos que pedirle a ustedes señores de la Mesa Directiva, que quién es el que nos está metiendo los micos, porque ese es un mico, ese es un orangután, en primer lugar.

En el artículo 5°, el texto aprobado en primer debate de la Cámara de Representantes, expresa con claridad cuando un cuentahabiente, cuando un usuario va a la entidad financiera a retirar la plata, le da un plazo máximo para que le entreguen la plata, en lo que hoy nos presentan para la aprobación, no aparece ni siquiera que sea de carácter inmediato, le están dando la facultad a los bancos que puedan dilatar eso en 8, en 15 en 20 días o cuando con el mayor respeto discúlpenme la expresión, cuando se les dé la gana, y me parece injusto y por eso presenté una proposición para que volvamos al texto anterior y espero que sea avalada por ustedes como ponentes.

En segundo lugar, y yo los invito a que revisen por favor, revisen esos dos proyectos, no puede ser justo que vengan a decirle porque aquí esto es un juego entre 3 personas, el dueño de la plata, el dueño del banco y el Icetex y aquí vienen a decir en un párrafo en el artículo 5° y pueden leerlo, donde dice, la junta directiva del Icetex, reglamentará los mecanismos y demás condiciones necesarias, para el reintegro de estos saldos reclamados a la entidad financiera, el Icetex, si yo fuera el dueño, si yo fuera el Icetex o la junta directiva, yo les tomo el pelo correspondiente y puedo durar con esa plata 3, 4, 5 o 6 años, porque esta rentabilidad me va a favorecer.

Eso lo puedo decir en el articulado pero lo que estoy invitando y estoy dando las pruebas, es para que revisen bien la ponencia, eso es lo que estoy solicitando antes de que la aprobemos. Lo más irónico David, es que ustedes en el texto aprobado lo colocan, párrafo, el gobierno nacional reglamenta el mecanismo y término para el traslado y reintegro de los saldos y en la ponencia de hoy quien transcribe, manda a la junta directiva del Icetex.

Pero súmele, pero súmele en el artículo 3° el párrafo 1° de la ponencia de hoy que vamos a aprobar, dice, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el gobierno nacional tendrá un plazo no mayor de 3 meses para reglamentar la operatividad necesaria del traslado de los recursos de que trata este artículo y para el reintegro de los recursos dispuestos en el artículo 5°, o sea, en el artículo 3° dice que quien reglamenta es el gobierno nacional y en el párrafo del artículo 5° dice que es la junta del Icetex. Hay que verificar, con todo respeto en el artículo 3° se remite al 5°, eso es lo que estoy solicitando, señor Presidente, para que revisen bien esa ponencia, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla que está levantando la mano hace rato y no le habíamos dado la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente una moción de orden, antes de y claro que queremos escuchar al Representante Inti Asprilla, lo que le pediría en una moción de orden es, compañeros nos quedan 2 horas, hay otros proyectos de iniciativa parlamentaria que se van a hundir y hay que conciliar este, yo entiendo que el espíritu nuestro es poder debatir, pero también entendamos la responsabilidad de que vamos a hundir otras iniciativas, yo les pediría que nos permitan a los ponentes responder, yo creo que aquí se han hecho todas las preguntas, observaciones y que luego definamos si se aprueba o no y que podamos discutir el resto de proyectos que tenemos hoy en la plenaria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar mi intervención planteándole la siguiente pregunta al ponente, doctor Barguil, todo fondo de inversiones tiene un perfil de inversiones, cuando uno lee el articulado, el perfil del fondo de inversiones parece ser las personas de escasos recursos que no pueden pagar su educación y que tienen que acudir al crédito educativo por parte del Icetex, hasta ahí parecería claro, doctor Barguil si usted me pusiera atención ya que dice que doctor Barguil, vuelvo a repetir, estamos hablando del perfil de inversiones del fondo, en el mercado financiero los fondos tienen un perfil y es el tipo de inversiones que hacen un fondo, está destinado para generar créditos, cuando usted hizo su exposición y cuando uno lee el proyecto de ley, parecería está claro que el perfil inversionista del fondo son las personas de escasos recursos que no tienen capacidad de pagar por sí mismos una universidad privada.

Ese parecería ser, sin embargo en su exposición usted nos habla de que el fondo podría adquirir ciertos productos financieros los más seguros que son TES, entonces primera pregunta, ¿en este proyecto de ley está claramente establecido el perfil inversionista del fondo? O sea una pregunta quiero que usted me responda.

Segundo, critica al proyecto de ley tal y como está planteado, cuando usted escucha el proyecto de ley y se dice, hay unos recursos que están dormidos en la banca luego qué bueno sería poderle dar esos recursos a las personas de escasos recursos para que pudieran financiar o pagar su educación, sin embargo tengo el siguiente reparo y yo creo que la experiencia financiera de los recientes años lo ha dejado claro, cuando usted genera una sobreoferta de crédito educativo en un mercado en el cual usted no está seguro de la posibilidad de reembolsar por parte de los deudores ese crédito, puede estar generando un problema de marca mayor y es por eso esa es la preocupación principal que tengo respecto a este proyecto. Cuando uno lo escucha suena muy bonito, pero no hacemos

otra cosa que venderles ilusiones a los colombianos de escasos recursos, dónde está el análisis financiero que nos permita decir con seguridad que las personas a las cuales se les va a entregar este crédito, personas de escasos recursos, van a tener la posibilidad una vez se gradúen, de reembolsar el dinero, entonces qué es lo que va a pasar, muy seguramente si no hay un control serio en la implementación de este fondo, lo que vamos a generar es una sobreoferta de crédito educativo que puede terminar generando una burbuja de crédito en personas de escasos recursos, si lo que vamos a tener al pasar de los años es un sinnúmero de personas que adquirieron la ilusión de formarse y que por una sobreoferta de profesionales que se graduaron por medio de crédito, no van a tener un acceso al mercado laboral. Entonces primero que me responda la pregunta y segundo la crítica que le está haciendo.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, ponentes, muy breve, en menos de un minuto, pues lo primero es que cualquier proyecto que vaya encaminado hacia la educación tiene una inmensa sustentación comparado con los estándares y los ranquin mundial.

El segundo es que es una iniciativa muy creativa, a mí me llama completamente la atención y felicito pues yo valoro la iniciativa, nunca se me hubiera pasado por la mente, pero quisiera simplemente a modo de ilustración, Presidente, que me permitieran los ponentes simplemente hacer nuevamente referencia a qué se tiene identificado dentro de las cuentas abandonadas, yo veo que hay compañeros que plantean que lo hagamos con el fondo de la paz, otros que hagamos eco al fondo de vivienda, que financemos, como si estuviéramos hablando de una altísima suma de dinero.

Entonces yo creo que el ejercicio es válido, pero yo no sé cuántos colombianos abandonan las cuentas, me llama la atención poderosamente eso y hasta qué punto decir que 3 años uno abandona una cuenta de ahorros, me llama la atención poderosamente vuelvo y repito, yo votaré positivamente el proyecto, pues si tiene acompañamiento del gobierno, si tiene conceptos positivos, si es viable, si está dentro del marco jurídico, es para una causa muy noble como es la educación y es consolidar un fondo que ayude en esos propósitos.

Nosotros en Medellín a través de la transferencia de recursos de EPM y recursos propios del municipio tenemos experiencias de subsidiar más de 40 mil personas que van a educación superior a través de esos recursos, y creo que esa es la mejor inversión que el país pueda tener y que podamos nosotros hacer. Pero en este caso puntual, si me gustaría doctor Barguil escuchar por lo menos de cuánto estamos hablando y de qué monto y qué estudio y qué análisis hubo referente a eso, porque en la ponencia vi un cuadro que me presentaban porcentualmente de algunas entidades que reportaban un porcentaje de cuentas inactivas, vuelvo y repito, si inactivas se puede llamar 3 años que uno no vaya a sacar o a llevar recursos.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez para aclarar unas dudas, si quieren señores Representantes les planteo algo, oigamos a la Representante Olga Lucía Velásquez y si aún persisten sus dudas les damos la palabra enseguida sin ningún inconveniente, les parece bien Representante Samuel y Representante Ciro, muchas gracias, Representante Olga Lucía.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, para dar claridad a varias preguntas.

La primera, en el artículo 3º, en el parágrafo 3º, se crea el fondo, la duda que tenía el Representante Harry, se crea un fondo con destinación específica para los usos que establece el artículo 1º, cuáles son los dos usos. Uno, para aumentar créditos educativos, cuántos créditos educativos, para lograr 100 mil, hoy están en promedio 80 mil créditos colocados anualmente y subirían a 100 mil, pero además el otro componente es poder financiar el mejoramiento de la calidad educativa de instituciones de educación superior.

Cuántos programas hoy tiene el país, 10.100 programas de educación superior, de esos 10.100 programas solamente 890 están acreditados, es decir, que hay un largo camino que recorrer en materia de acreditación de educación superior, pero además las instituciones de educación superior que hoy son 288 en el país, solamente 39 están acreditadas, razón por la cual tenemos un gran esfuerzo que realizar en materia de educación superior en mejoramiento de la calidad en instituciones de educación superior, aquí resolvemos la duda de Víctor, del Representante Víctor Correa y Rodrigo Lara, que manifestaban que solamente para un tipo de institución, no, es que tenemos que fortalecer todas las instituciones públicas y privadas y las públicas están incluidas dentro de este proyecto de ley dado que se tienen que fortalecer la calidad de los programas educativos, 10.100 y tenemos 890 acreditados, es decir que tenemos un largo camino que recorrer y eso requiere recursos.

Frente al tema de cuánto dinero estamos hablando, hay un estudio donde establece que cuentas inactivas que es un promedio de 6 meses de inactividad, hay 7.5 billones de pesos, si miramos cuentas inactivas con el criterio que establece el proyecto de 3 años ininterumpidos sin movimientos, estamos hablando de 1.5 billones de pesos, ese es el monto del que estamos hablando.

Para responderle la duda al Representante Ángelo Villamil, en el artículo 6º, establece un 20% de reserva, es decir, solamente el 80% se va a colocar en un portafolio a la vista para que genere unos rendimientos y la inversión tanto en mejoramiento de la calidad educativa serán los rendimientos y también en las becas, en los créditos perdón del Icetex, entonces el 80% se coloca en el portafolio a la vista y el 20% queda como reserva para esa reintegro que se debe hacer de manera inmediata a los ahorradores.

Los recursos no se están quitando al ahorrado, lo que estamos diciendo aquí es, esos recursos de las cuentas inactivas que han pasado esos 3 años, irán al fondo que se crea con destinación específica y los rendimientos de esos fondos es lo que se va a utilizar en esos dos días, en fortalecimiento de la calidad educativa y en los

aumentos a 100 mil cupos de créditos de colocación anual, no se está utilizando, no se les están quitando los recursos a los ahorradores.

Quiero además frente al manejo y al seguimiento, está un artículo donde se establece el control que se le va a realizar de manera permanente a estas cuentas, y a este fondo, también requiere una reglamentación y está definido, tienen que reglamentarse todos los procedimientos porque como lo decía el representante Telésforo, tenemos que garantizar equidad, transparencia, buen uso y optimización del portafolio que se coloque del fondo.

Entonces esos, todos estos componentes están en el articulado, Presidente, yo invitaría a la plenaria a que nos acompañaran con el voto positivo del informe de ponencia y luego en el articulado si hay alguna objeción lo revisemos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante David Barguil por favor.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Compañeros miren, yo creo que las dudas se han presentado de manera legítima, porque hubo en el articulado y les contamos al principio de la intervención inicial, que hay un par de proposiciones que corrigen las dudas que ustedes han expresado y las voy a plantear muy concretamente para que de pronto se resuelvan esas dudas.

En el artículo, pásame la otra proposición, en el artículo 5° y un poco para responder al doctor Humphrey, aquí tengo doctor Humphrey incluso para tranquilidad de todos y del país y para que no se genere ninguna duda alrededor del texto a aprobar, ya existe una normatividad, aquí la tengo, se la podría leer, que reglamenta las devoluciones en máximo un día, obviamente yo creo que es sano y prudente que vuelva a quedar en el texto de la iniciativa y ese era el espíritu de la Comisión, así se aprobó en la Comisión y así venía el texto de Comisión, así que vamos a volver a ese texto en una proposición que presentó el doctor Humphrey y que ha sido avalado por la doctora Olga y por mí.

Que dice, sencillo, que a la gente le tienen que devolver el dinero de manera inmediata y el plazo máximo es de un día, que dice, que no solo es el capital para quienes se preocuparon por ello, sino que le tendrán que devolver el capital y los intereses respectivos que se iba a ganar en la cuenta donde tenía su dinero depositado, para que no se genere preocupación de dónde va a salir la plata, para que ustedes entiendan hoy y hablar de temas financieros, hoy en promedio en cuenta de ahorros, le pagan a todos los colombianos el 1%, en cuentas corrientes el 0 y en la gran mayoría de cuentas de ahorros donde supuestamente es el 1, lo que nos pagan es el 0, porque los bancos se han inventado que a usted le hacen el reconocimiento de tasa de interés, dependiendo del saldo que tenga, en uno anual.

Y hoy doctor Inti, legítima su pregunta, en la proposición del artículo 7°, se dice que los recursos deberán ser invertidos de conformidad a una reglamentación de esos portafolios que haga el Ministerio de Hacienda que dé garantías de unos buenos rendimientos, le pongo un ejemplo, si los compráramos en TES, Hoy

dan al 8, al 9 pero en promedio al 8, 8, si los bancos suponemos que le devuelven a la gente el 1, ya no quedó un 7 de margen, con ese margen sacamos unas utilidades, podríamos decir ah, sí, no, la palabra no es utilidad pero sacamos unos rendimientos que se destinan al propósito de la ley y nos alcanza para devolverle al usuario el día que haga la reclamación, eso está reglamentado.

Eso resuelve cualquier duda en términos de tiempo para la devolución, de rendimientos a pagar y de la garantía de sostenibilidad de esta iniciativa, señores repito, lo que le estamos es quitando a los señores banqueros, que con un billón de pesos en promedio que hay en cuentas abandonadas, un billón, ellos lo prestan, si es en tarjeta de crédito al 28, si es en crédito microcrédito a tasa de usura casi al 40, si es en libre inversión al 15 al 16, con plata que tienen allí depositada que máximo, máximo podría estar rentando el 1 anual, gran negocio, no, pues lo que estamos es quitándole ese negocio, lo coloque en un portafolio rentable que debe dar el 10 el 11 y que con esos recursos esos rendimientos el capital está garantizado, el capital no se está usando porque esa plata es de la gente, el capital está ahí, para que cuando pida la devolución se le entregue, se le entregara inmediatamente máximo en un día y a quien lo pregunto, tranquilo, ya hoy pasa, opera, opera con el 4 por mil, no nos estamos inventando nada nuevo, queda garantizada la devolución del capital, los rendimientos en plazo máximo de un día.

Inti, al gobierno le obligamos en la norma, en la proposición del artículo 7°, que como no está en la ponencia que ustedes leyeron, pues puede estar la duda que tengamos un portafolio que genere rentabilidades para que esto funcione.

Y termino diciendo algo al doctor Inti, no hay ningún riesgo de sobrecréditos, de que hablamos, hoy en día solo estamos cubriendo oigan esta cifra el 17% de la posible demanda de créditos que hay en Colombia de los sectores más pobres de la sociedad, solo el 17% con 50 mil o 60 mil millones que le metamos, créanme, ojalá lleguemos a que el déficit ya, que ya no sea el 17 sino que lleguemos al 18, pero eso no va a garantizar ningún riesgo de sobrecréditos.

Y termino diciendo lo siguiente, yo comparto lo que dijo Víctor Correa y Rodrigo Lara y hagamos el debate y en el presupuesto que viene y en la tributaria, este Congreso ya ha aprobado iniciativas para la educación superior pública, se acuerdan del CREG, un porcentaje del CREG, en la Comisión Tercera no hemos negado ninguna estampilla de las universidades públicas, lo que pasa es que la lógica de este proyecto es que tiene que irse la plata a una financiera como Icetex porque esta plata es ajena y hay que devolverla, capital más intereses y no se podría destinar estos recursos a gastos, porque estaríamos haciendo un gasto con plata ajena que luego hay que devolver y por eso se pensó en la financiera del Icetex, gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Samuel Hoyos, última intervención y votamos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, para el doctor Barguil, la bancada del Centro Democrático tiene algunas dudas, unas preguntas que nos gustaría que usted nos ayuda-

ra a resolver, usted menciona que el banco tiene un día para reembolsar los recursos, en caso de aparecer el titular de la cuenta, hay un plazo similar para el Estado, para reintegrarle esos recursos al banco y ¿quién reglamentará ese procedimiento?

Otra es, bajo qué título se hará la apropiación de los recursos, es decir, el Estado bajo qué título se apropia, se adueña de esa plata o podrá disponer de esa plata y cómo se estableció el criterio para declarar una cuenta como abandonada a los 3 años, nos parece que puede ser un periodo digamos muy corto y pues nos gustaría saber cuál fue el criterio empleado y cómo va a garantizar el Estado, por último, la capacidad de reintegrar esos recursos, qué pasa si aparece el titular de la cuenta y los recursos ya no están disponibles, no hay, no tiene el banco, no tiene el Estado, qué garantía tiene el ciudadano y el banco para que, para que no tengan que asumir esa pérdida de la plata de la cual dispuso el Estado, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo primero quiero hacer una claridad, porque yo creo que hay cierto grado de confusión, en esto no hay otro debate, en esto hoy vamos a votar y vamos a volverle esto si decidimos acompañar el proyecto, si no decidimos acompañar el proyecto porque es el último debate, pues dejará de ser ley y ustedes o nosotros si no votamos, pues sencillo, le vamos a dejar los recursos a los bancos que casi no le pagan intereses a los ciudadanos, y que además de manera muy sencilla le vamos a dejar un billón, además le quiero decir, doctor Barguil, lamento profundamente hoy que hayan aceptado después de que así no venía el proyecto, pero si no, seguramente no tendríamos ningún recurso para la gente que no tiene cómo pagar la educación superior y darle más recursos al Icetex, que hoy no paga interés y además cuando solicite esos recursos, en cambio que dice TES, si le va a devolver el IPC al ciudadano de las cuentas que hoy los bancos no se la dan, eso es importante decirlo. Yo quiero nuevamente manifestar lo siguiente, lástima que en la modificación que concertaron Hacienda y Educación, porque ya hay concertación del Gobierno, hayan bajado los recursos para el Icetex de 1 billón en este proyecto, de 1 billón a 50.000 millones de pesos, lástima, ojalá esta plenaria tomara la decisión y volviera a no aceptar esa proposición, y lo dejara como viene para que sea el billón de pesos, y no lo tengan los bancos nuevamente ese billón de pesos, y que vaya a los ciudadanos, al Icetex a pagar la educación superior de los más pobres, que no van a pagar intereses allá, en cambio en la banca sí pagan intereses y ellos no le pagan a nadie, sino miserables en las cuentas de ahorro, Barguil allá el ejemplo, usted de qué pasa con un ciudadano que deja dos millones de pesos en una cuenta, cuénteselo a los compañeros aquí, cuánto tiempo demora para que no tenga ni un peso, eso es lo que tenemos que decirles a los colombianos, vamos a darles la oportunidad con estos recursos, a darles más recursos de crédito a los ciudadanos más pobres de Colombia, eso es lo que vamos a hacer, así de sencillo Barguil, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que termina con la proposición, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto. David Barguil vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores del Centro Democrático por favor votar. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación en la siguiente.

Por el Sí 88 votos electrónicos y uno manual para un total por el Sí de 89 votos. Por el No 4 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 4 votos. Ha sido aprobada señor Presidente la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 09:55:43 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 10:01:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		92
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		88
	No		4
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

*0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 050 de 2015**

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Costa de nueve artículos, de los cuales no tienen proposiciones el 2°, 3°, 4°, 6°, 8° y el 9°, y el artículo 5° tiene una proposición avalada, y el artículo 1°, tiene una proposición que no tiene aval, señor Presidente, para que usted lo permite podamos leer, y el artículo 7°, también tiene otra proposición avalada, para que si usted lo permite podamos someter a consideración leyendo las proposiciones avaladas en el 5° y el 7°, para que lo someta en bloque junto con el 2°, 3°, 4°, 6°, 8° y 9° que no tiene.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Votemos los artículos que no tienen proposición más los artículos que tienen proposición avalada, por favor señor Secretario lea las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están solicitando que el séptimo también lo retiren, señor Presidente ordene entonces retirar séptimo.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí, si hay alguna discordia con el 7°, Representante Penagos, ¿va a presentar alguna proposición en el 7°?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 5° dice así la proposición avalada.

La proposición para el artículo 5° dice así, señor Presidente, con el aval de los ponentes, modifique el artículo 5° que quedaría en los siguientes términos.

Artículo 5°. *Retiro del saldo.* La entidad financiera deberá entregarle el saldo al depositante en el momento en que este lo solicite, el cual no podrá ser superior a un día siguiente a la solicitud presentada, con los rendimientos respectivos de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes para el efecto; la entidad financiera le solicitará al administrador del fondo previsto en el artículo 1° de la presente ley, los saldos a reintegrar por la reclamación de los cuentahabientes, en el momento en que esta lo solicita. Firma Humphrey Roa Sarmiento, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá. Está leída la proposición avalada para el artículo 5°, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que someta a consideración entonces el 2°, 3°, 4°, 5° con la proposición avalada, el 6°, el 8° y el 9°, 2°, 3°, 4°, el 6°, el 8° y 9° es como vienen en la ponencia, y el 5° con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos mencionados más la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 8° y 9° como vienen en la ponencia, más el artículo 5° con la proposición avalada, señores de cabina

habilitar el sistema, pueden votar señores honorables Representantes.

El Representante Álvaro López Gil también adhiere a esta proposición.

Mario Castaño vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor anunciarle a los Representantes que vamos a cerrar el registro, hay dos Representantes que no han tomado decisión del voto, les recuerdo que una vez abran el registro deben votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Castillo ya va a votar señor Presidente, se están votando los artículos que no tienen proposiciones y el 5° que tiene una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el Sí 81 votos electrónicos dos manuales para un total por el Sí de 83 votos. Por el No 4 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9° y el artículo 5° que tenía una proposición con aval.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15		
Número de votación	0004		
Nombre	Artículos sin proposición; y art 5 con prop		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículos sin proposición; y art 5 con prop avalada		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 10:04:55 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 10:09:29 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	81	
	No	4	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	0
Partido Conservador	10	0	0
Partido de la U	16	0	1

Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	19 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	3 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento de Integra.	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	4 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	1 1 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	2 3 0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

'0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 050 de 2015

Tema a votar: Artículos sin proposición y artículo 5° con proposición avalada

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
Mario Alberto Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	

Nota Aclaratoria de Votación

Acta de Plenaria número 114 de la Sesión Plenaria del 16 de diciembre de 2015

Proyecto Acto Legislativo número 050 de 2015

Artículos sin Proposición y artículo 5° con Proposición Avalada

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio correspondiente la votación de los artículos sin proposición y artículo 5° con proposición avalada, y el resultado es el siguiente: Por el Sí 81 votos electrónicos y 2 manuales con el voto positivo del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís, quien manifestó su voluntad de votar por el Sí, pero no se anunció por parte de la Secretaría General.

El resultado final es el siguiente: por el Sí 81 votos electrónicos y 2 manuales y por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Artículo 1°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 1°, tiene una proposición no avalada que dice así, la proposición para el artículo 1° que no cuenta con aval dice así: Artículo 1°. El objeto de la presente ley es utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el Icetex que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de instituciones de educación superior.

Parágrafo. Los recursos liberados deberán ser reinvertidos en el sistema de educación superior público. Firman esta proposición los Representantes Víctor Javier Correa, Carlos Guevara, Angélica Lozano, está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, vamos a poner en consideración esa proposición no avalada por los ponentes, del Representante Víctor Correa y abrimos la discusión dándole la palabra al proponente.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, como aplicado al principio cuando estamos debatiendo la proposición, estos recursos que se van a allegar al sistema vía Icetex, van a permitir una fuente de financiación para ese modelo de financiamiento que es a través de la demanda, a través de los créditos, a través de estas otras fuentes que administra el Icetex como las becas, créditos y demás.

Lo otro es que hay otro sector importantísimo de educación superior y de la forma de financiar la educación superior que está siendo plenamente descuidado y es el sistema de educación superior público, entonces qué es lo que estoy diciendo, si esto va a permitir encontrar la fuente financiación, para la financiación de la demanda, no tiene sentido que a través de los recursos públicos vía por ejemplo Presupuesto General de la Nación, financemos o continuemos llevando tantísimos recursos como los que estamos llevando a financiar el Icetex, si se liberan unos recursos por otras fuentes para financiar el Icetex, esos recursos que se liberan, su contraparte que está siendo destinada por otra fuente, en este caso Presupuesto General de la Nación, debe ser destinada a lo que debe ser destinada, que es financiar la oferta educativa, la educación superior pública, unas universidades que tienen un déficit de más de 11 billones de pesos, nada más les haría que pudiéramos destinar algunos recursos de esos que estamos destinando a la demanda y que ya encontrarían otra fuente de financiación, para ser financiados, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar la proposición sobre el artículo primero del Representante Víctor Correa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída. David Barguil vota No, Olga Velásquez vota No. Honorables Representantes estamos votando proposición para el artículo primero sin el aval de los ponentes. La proposición es sobre el artículo 1°.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación en la siguiente.

Por el sí quince votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 15. Por el no 70 votos electrónicos y dos manuales para un total por el no de 72 votos. Ha sido negada señor Presidente la proposición sobre el artículo uno del doctor Víctor Correa entre otros.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a votar el artículo primero como vienen en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo primero como viene en la ponencia, pueden votar señores honorables Representantes. Artículo primero como viene en la ponencia. David Barguil vota sí, Olga Lucía Velázquez vota sí.

Representantes que no han votado por favor hacer uso de la población en el sistema, con el fin de que podamos avanzar con los proyectos que vienen después, hay un proyecto muy interesante en el punto sexto, que es el proyecto del sistema de información de becas, que es muy importante, en la medida en que votemos podemos llegar a ese proyecto y darle esa discusión buena al pueblo colombiano, señor Secretario cierre el registro.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15
Número de votación	0005
Nombre	Artículo1 pro sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo1 pro sin aval

Inicio de votación a las: 16/12/2015 10:12:51 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 10:16:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	15
	No	70
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	16

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Édward Osario Aguiar	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Alexánder García Rodríguez	Partido de la

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 050 de 2015****Tema a votar:** Artículo 1° Proposición sin aval**Sesión Plenaria:** miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservado		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: Por el sí 79 votos electrónicos, por el sí 80 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí, falta el voto de Olga Lucía Velásquez, señor Presidente se rectifica.

Por el sí 80 votos electrónicos y dos manuales para un total por el sí de 82 votos.

Por el no 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 6 votos. Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 1° como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 1 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 ponencia
Inicio de votación a las: 16/12/2015 10:17:20 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 10:22:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	80
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osario Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Lean Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 050 de 2015**

Tema a votar: Artículo 1° Proposición sin aval

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservado	X	
Olga Lucia Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente artículo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Séptimo, el artículo 7° tiene esta proposición señor Presidente, dice así la proposición.

Modifíquese el artículo 7° del proyecto así:

Artículo 7°. Uso de los recursos, los recursos del fondo a que hace referencia al artículo 1° de la presente ley, serán invertidos de conformidad con la reglamentación que para el efecto despide el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concertación con el Icetex y el Ministerio Educación Nacional, optimizando los recursos del portafolio, el Icetex sólo utilizará los rendimientos financiero generados por la administración de este portafolio, de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente ley, firma, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Bonilla, Olga Lucia Velásquez, David Barguil, Alfredo Deluque, firman también además avalando este artículo, el Vice Ministro de Hacienda Andrés Escobar Arango, y la Vice Ministra de Educación Natalia Ariza Ramírez. Ha sido leído señor Presidente la proposición sobre el artículo 7° que sería sustitutiva del mismo artículo.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se abre la discusión sobre la proposición sustitutiva leída, tiene el uso de la palabra el Representante Élburt Díaz, luego el Representante Federico Hoyos y el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, esta proposición lo que hace es señor Presidente y honorables Representantes, con esta proposición lo que hace es tumbar el proyecto de ley, toda vez que en la propuesta inicial se quieran utilizar los recursos, tanto el capital como los intereses para los créditos educativos, y con esta proposición lo que se está planteando es que se utilicen solamente los recursos que vienen de los intereses para esos créditos educativos, estoy totalmente en desacuerdo con esa proposición, honorables Representantes debemos votar negativamente esta proposición, porque desdibuja totalmente el proyecto de ley, el proyecto de ley están bien encaminado, es decir el capital tanto los intereses deben ser destinados al crédito educativo, óigase bien honorables Representantes, estamos entonces en este momento en un punto clave del proyecto, no podemos permitir que el Ministerio de Hacienda se quede con los recursos, esos recursos tanto de capital como de los

intereses deben estar destinados a los recursos o mejor a los créditos educativos, con el propósito que se cumpla lo que se dijo en el proyecto inicial, vamos entonces a decirles a los colombianos que no le estamos jugando sucio con este proyecto de ley, vamos entonces a negarlo todos, porque queremos es que haya educación en este país, a través de los créditos para los más pobres de los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, plenamente de acuerdo con el que me antecedió el uso de la palabra, el proyecto de ley en su artículo primero es absolutamente claro, en que la destinación de los recursos sería para la financiación de créditos, en este gobierno y en este país que se encuentra un déficit fiscal inmenso, venir a decir que los recursos que se tratarán por cuenta de las cuentas abandonadas, serán utilizados para un rubro no específico, sería abrir la puerta para el populismo, y que los ciudadanos supieran que el dinero que le están cantando por una cuenta que lleva inutilizada más de tres años, vaya a terminar en un programa del gobierno diferente al de la educación, por lo tanto Centro Democrático se opone a esta proposición, y únicamente votamos este proyecto siempre y cuando quede taxativamente explícito que será única y exclusivamente para crédito educativos, para nada más, educación o nada señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo me imagino que usted quiere más recursos para la educación superior para la gente, sin intereses, que no vaya a la banca privada donde le cobra más intereses, en el Icetex no, Barguil, David Barguil, el Icetex no tiene ya recursos, y los ciudadanos quieren más recursos donde no les cobren intereses, como este Congreso se los ha dado, no es justo, y yo acompañé esa conciliación que hicieron y concertación entre el gobierno, en la discusión que existía entre Educación y Hacienda, pero lleguemos a un punto de acuerdo Barguil, doctora Olga, David, no entreguen 1 billón por 50.000 millones no está bien, Barguil cambie esa proposición, hágale la modificación le entregamos hace cinco minutos, para que por lo menos 200.000 millones más, no el billón, está bien no, por seguridad y mantenimiento, pero solo 50.000, dejemos los rendimientos de un 50% y concertemos entre educación y que el país de que el Congreso le responde a la gente que requiere más créditos en el Icetex, esto es una decisión del Congreso la República, esto no requiere aval del gobierno, démosle ese regalo a los Colombianos doctor David, usted ha sido defensor de eso siempre, doctor David respóndale aquí a la plenaria, acompañenos en eso que es lo que queremos, no el billón, está bien, pero que sea la mitad, que se al 40% pero no bajen de 1 billón a 50.000, retiro oficialmente mi firma de ahí, y apoyo la siguiente proposición que deba darle un poco más de recursos, concertando con Hacienda que no sea el

billón, está bien, pero no solo los rendimientos doctor David, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Gallardo tiene el uso de la palabra, Representante Lina Barrera.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Mire Presidente, aquí estamos entrando en el campo del dicho popular, matamos el tigre y ahora le tenemos miedo el cuero, señor Presidente, se están buscando recursos para educación, pues hagamos de verdad, el mismo proyecto de ley establece que se tendrá una medida prudencial al 20% de los recursos para poder cubrir la solicitud de evolución, y se trata aquí es de un fondo de financiación no de un regalo, así que si el fondo es bien manejado como una medida prudencial el 20% para cubrir ese canje, perfectamente puede funcionar Representante Barguil, usted que es cultura, y usted que es sabedor del manejo financiero de este país, así que yo solicito que esta proposición sea negada para que los recursos que este proyecto de ley quiere destinar a educación sean en su totalidad acogidos por esta Cámara, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Lina.

Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, yo quiero con todo respeto llamar a los compañeros, pues a que en verdad hagamos un análisis objetivo de este proyecto de ley, y realmente si esto es para beneficio de todos los colombianos, doctor Chacón como usted le decía pues todos los colombianos también somos los que pagamos impuestos, y no podemos nosotros con este proyecto de ley el día que esta personas que tienen estas cuentas abandonadas lleguen a reclamar, porque los vamos a poner en alerta, ya está en alerta con este proyecto de ley, y a la gente hoy, mañana va a salir a revisar a los bancos cuáles son esas cuentas que abrieron hace 10 - 15 años y que no han movido, entonces nosotros no podemos irresponsables en este tema, yo sí quiero llamar a la cordura y que revisemos muy bien, sigue 20% doctor David yo sé que usted es muy objetivo, si realmente ese 20% que se va a dejar de reserva de esas cuentas inactivas, es suficiente para cubrir la reclamaciones que después estas personas vengán hacer, y no le toque al Ministerio de Hacienda o a todos los colombianos llegar a suplir esas deudas, entonces ahí yo quiero que la doctora Olga, el doctor David como ponentes, ustedes no son autores de esta iniciativa, pero son ponentes de esta iniciativa, lo miremos de verdad objetivamente, y no usemos este proyecto de ley para ser populismo barato y decir que los pobres más pobres de Colombia necesitan educación, porque para eso el Gobierno nacional ha establecido una política clara y seria para brindarle oportunidades de educación a los pobres más pobres de Colombia, entonces yo quiero llamarlos queridos compañeros a que seamos objetivos y no nos dejemos llevar por impulsos populistas, porque después el día de mañana cuando estas personas empiecen a reclamar sus saldos y no tengamos con qué responderles para pagarle, le toca al Ministerio de Hacienda mirar de dónde consigue los recursos para responderles a esta personas, por-

que esa plata es de unos terceros y no es de la nación, ni de ninguno de nosotros, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón, vamos a oír al Representante Eduardo Díaz Granados, y enseguida le doy la palabra al Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente, yo tengo que iniciar por decir en qué momento pasamos un proyecto que tenía aspiraciones, doctor Barguil de destinar 1 billón de pesos casi, de manera completa o el 80% a decir que vamos a pasar a 50 o 60.000 millones producto de los rendimientos, y no es una posición populista mi querida y respetada doctora Lina, ni más faltaba, pero aquí se descubrió una nueva fuente de recursos, para una entidad que bastante falta que le están haciendo, yo entiendo la preocupación de la alarma y seguramente un porcentaje de la gente que tiene las cuentas hoy abandonadas, saldrá a recuperarlas y eso es normal, pero no me vengan a decir que alguien que dejó \$70.000 en una cuenta de ahorros hace tres años, porque estemos aprobando este proyecto de ley hoy, va a salir a buscar los \$70.000 que hace tres años se le olvidaron, eso es falso, eso es falso, así que yo invito a mis colegas, primero que neguemos la proposición tal cual como está presentada, y si queremos hacer un fondo que permita cubrir la reclamaciones, pues sencillamente describe el 40, el 30 o el 50% pero demos la oportunidad a este proyecto de origen parlamentario, que va a ayudar al Icetex a atender la demanda importante de recursos para la educación, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo quiero sólo decirle a mi querida compañera la doctora Lina, con el mayor respeto del mundo, ella viene de la Comisión Tercera, eso fue lo que defendimos nosotros, yo acompañe la proposición y no sabía que le estaban quitando 950.000 millones a lo que habíamos votado nosotros, es que pasamos de 1 billón que habíamos debatido, que estábamos trabajando, que llevamos tiempo haciendo el ejercicio, y llegamos aquí y en una sentada, resulta que nos dijeron que podía afectar algunas cosas, y podemos decir si está bien, que no sea el billón, por eso les digo hay que concertar, pero ya no es bueno concertar cuando nosotros hemos trabajado, y lo que menos es posible es que cuando defendamos aquí a los ciudadanos es populismo, más cuando se acompañó ese mismo populismo en la Comisión.

Segundo, le quiero decir doctora Lina, y que oigan los colombianos, los bancos no le van a devolver intereses como se lo va a devolver el Icetex, porque este proyecto de ley doctora Lina para que lo tenga claro, si le devuelven intereses a los colombianos de las cuentas abandonadas, los bancos no, ya lo explicó el doctor Barguil, no le devuelven intereses suficientes, como hoy nosotros en este proyecto de ley le decimos a los colombianos, si nosotros tenemos en el Icetex no sólo le vamos a dar educación universitaria sin intere-

ses como lo hace el Icetex, sino además cuando usted pida los recursos al Icetex a la banca del Icetex que eso es una banca, le va devolver más intereses, doctor Barguil, yo quiero por favor que haga explicación, que este fondo le va devolver más, porque le devuelve por lo menos el IPC, es que ni siquiera los bancos le devuelven el IPC, ojalá los colombianos reclamen esos dineros doctora Lina, por supuesto como quisiéramos que los colombianos recuperen los dineros, queremos que los colombianos recuperen los dineros, que no siga el billón de pesos en la banca con los dineros de los colombianos abandonados, anunciamos a los colombianos, hay 1 billón de pesos abandonados en los bancos inutilizados sin pagarle los intereses a los colombianos, y eso es lo que estamos haciendo en el Congreso, utilizar esa banca, esos recursos que hoy utilizan los banqueros para hacerse más rico a costa de la banca.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, vamos a oír al Representante Hernán Penagos que es el autor de la proposición, para que nos puede explicar cuál es el tema, y podamos zanjar las discusiones, Representante Lina el Representante Chacón está utilizando una réplica, y usted sabe muy bien que no existe réplica de réplica, entonces vamos a oír al Representante Penagos, y ya entramos a ese punto, Representante Penagos. Le recuerdo que vamos a conciliar este proyecto ahora de manera tal que necesitamos el tiempo suficiente, representante Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, dos o tres reflexiones muy cortas queridos Representantes, si me escuchan con cuidado van a por lo menos a tener elementos para tomar una decisión de fondo, y es lo siguiente.

Este proyecto transitó de manera tranquila y pacífica por la Comisión Tercera de Senado, plenaria Senado, Comisión Tercera de Cámara y no tuvo ningún tipo de modificación, el proyecto los escuché a todos ustedes, cuando se puso en consideración el informe de ponencia la mayoría de ustedes salieron a decir que este proyecto era maravilloso porque todos esos recursos se iban para el Icetex, en las funciones o el objeto que tiene el Icetex, ustedes aquí aplaudieron la iniciativa, pero no la iniciativa que hoy terminará aprobándose, si se aprueba esta proposición, sino la iniciativa respecto de la que leyeron ustedes del proyecto presentado de manera inicial, pero si usted lee con cuidado esta proposición, se van a dar cuenta que en ella ya no se destinan esos recursos a los que todos ustedes hicieron referencia cuando aplaudieron el proyecto sino escasamente los intereses que esos recursos pueda generar, yo no voy a entrar en la discusión, de si eso es válido o no, no voy entrar en la discusión de si el día de mañana los cuentahabientes reclaman esos recursos, y entonces por cuenta de eso el gobierno va a tener dificultades, pero sí pido, por lo menos al Ministerio de Hacienda y también a la Viceministerio de Educación, que hablen de manera clara y digan no, ya no vamos a invertir esos recursos, sino simplemente unos recursos precarios, menores, y nos evitamos esa presentación y esa retórica que a mi modo de ver casi que raya un poco en un asalto a la buena fe.

Entonces Representante Barguil dígalos de manera clara, no es que nos dimos cuenta en el último debate, el

último día de la legislatura, a una hora de cerrarse esta legislatura, que era que el proyecto era mal redactado y que lo que pretendíamos era otra cosa, pero no puede un proyecto pasar por el Congreso de la República, transitar durante tantos meses para hoy desnaturalizarlo, y lo están desnaturalizando que pueden tener o no, pero lo están desnaturalizando, ya no los recursos se van para el fondo del Icetex sino escasamente los dividendos, ya no es para el fondo del Icetex, para un fondo que creará el Ministerio de Hacienda, y óigame la palabra que concertará con el Icetex, ya no es el Ministerio de Educación, del Icetex tirando línea por cuenta de esos recursos, sino por el contrario, concertando con el Ministerio de Hacienda la destinación de los recursos, pregunto yo, ¿porque elimina del tema del 80%? Por qué no establecen de manera precisa que esos recursos por ejemplo, si se trata del capital, pues no puede destinarse y le expliquen de manera clara, pero hoy se van a ir los Congresistas, Representantes a la Cámara de Colombia, pensando que hicieron una labor de unos recursos absolutamente grandes, importantes para destinar al Icetex y no es así, entonces díganos es que nos dimos cuenta una hora antes de acabarse la legislatura, que es que ese proyecto estaba mal redactado, que pasó por tres debates, y lo que nosotros queríamos era simplemente invertir los intereses, y que los otros recursos los tienen que guardar, en dónde, para qué, de qué manera y cómo se va a invertir, y cierro con esto Presidente, si ustedes leen la proposición del artículo 7° dice así. Proposición que está en discusión acá.

Uso de los recursos, los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley, serán invertidos, invertidos, yo soy abogado, ustedes son financieros Representante Barguil, los recursos del fondo a que hace referencia el artículo primero de esta ley, serán invertidos de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Hacienda en concertación con el Icetex, serán invertidos, es decir que se van a invertir, porque entonces sí se pueden invertir, porque aquí nos están diciendo que no se pueden invertir porque de pronto los cuentahabientes lo reclaman, así que a mi modo de ver, ese artículo o está mal redactado o tiene una orientación muy diferente, por lo menos a lo que todos plantearon queridos Representantes en la exposición de motivos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velázquez como Ponente quiere hacer claridad sobre los temas planteados, Representante Olga Lucía, esperemos que el Representante Barguil haga las aclaraciones sobre este debate, yo creo que todas las posiciones están claras en este momento sobre, en la Plenaria esperemos que el Representante Barguil haga la explicación de todo lo que hemos planteado, Representante Didier no vamos a alcanzar, Representante Barguil por favor haga la explicación.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, yo hago un llamado a la serenidad, ya que escuchemos cuáles son las posibilidades, y las mayorías decidamos en este Congreso, en esta Cámara, qué se aprueba, compañero Penagos, yo le quiero pedir a ustedes que me escuche en particular, Viceministro, yo le quiero responder al Representante Penagos, y le voy a responder, comenzando por el final de lo que

dijo, porque yo en su intervención inicial puedo estar en parte de acuerdo.

Lo que usted dijo al final Representante Penagos, sí es equivocado, y hago la claridad para que no se genere la confusión, en la proposición cuando se dice que entre Hacienda, Educación e Icetex una especie de comité, se defina cuáles serán las reglas de juego de la inversión de los recursos, es decir, entre los tres definirán cuál será el portafolio de inversión, para buscar que ese portafolio sea el más rentable, eso no tiene nada que ver Representante Penagos, y mire si usted termina de leer la proposición dice al final, que el Icetex definiera ya el uso de los recursos que se le destinan, Hacienda no se mete en la destinación de los recursos, Hacienda, Educación e Icetex participan solo la definición de los portafolios en los que se invertirán los capitales que salgan de las cuentas abandonadas, eso para hacer esa precisión, son temas distintos.

Ahora doctor Chacón, usted que expresó una posición, yo quiero decir algo, que los colombianos que están viendo no pueden confundirse, este es el proyecto del Senador Mauricio Lizcano del Partido de la U, que yo les quiero decir algo con Olga Lucía, lo hemos asumido como propio, yo allá tengo en el Senado un proyecto mío de bancos que se está hundiendo por falta de solidaridad del Senado, en cuarto debate también, y yo no me he ido para el Senado a defender mi proyecto de bancos, por estar aquí poniéndole la cara a una ley, que creo oportuna, sería, que beneficia el país, yo felicito a Mauricio Lizcano y al Partido de la U por esta iniciativa, y por eso he estado aquí poniéndole el pecho para sacarlo adelante, y creo injusto para con Olga Lucía, para conmigo que se puedan generar cualquier tipo de suspicacia o manto de dudas frente a la tarea que hemos hecho para que este proyecto se vuelva ley de la República.

Ahora les planteó los escenarios y ustedes deciden, y óiganme bien porque esquema financiero, aquí hay dos posibilidades, la primera, la cual yo no estaría de acuerdo, Chacón que se use el 100% de los recursos, ya se lo dije a Mauricio y él lo entendió y lo acepta, es que usar el 100% de los recursos, excusa el 100% de los recursos ajenos, esta no es plata del Estado, este no es el Presupuesto General de la Nación, qué pena, este es un recurso de los cuentahabientes, si nosotros usamos el 100% de los recursos, que se van para crédito que óiganme bien, son a cinco años en carreras, más un año de gracia, las devoluciones de los estudiantes a los 6 o 7 años, el día que lleguen las devoluciones o las solicitudes, no van los recursos para garantizar a los colombianos dineros que son de su propiedad, pero continuo, ahora bien doctor Penagos, no son simples 60.000 millones, y aquí es donde voy a ponerle los dos escenarios, yo incluso lo dije, yo no soy en ese tema, yo soy más arriesgado, yo también creería que uno puede aumentar en alguna medida, pero óiganme esta reflexión, esos 60.000 todos nos los vamos a ganar cada año porque es rentabilidad, empieza a sumar, a los cinco años o a los seis años son casi 400.000 millones de pesos, que son nuestros, del Estado, porque nos ganamos en intereses de ese portafolio, entonces no son simple 60.000, son 60.000 al año, verdad, si usted entrega el dinero todo de una ya no hay fondo, ya no hay rentabilidad, y óiganme esto que les voy a decir, si usted entrega ese billón al Icetex, el Icetex lo entrega en créditos, el año que tiene vamos a tener una cantidad de créditos, pero al año siguiente con qué se va a

sostener el Icetex, la matrícula de esos estudiantes a los que les dio el crédito, cuando al año siguiente ya no va a llegar 1 billón, al contrario, al año siguiente van a llegar es solicitudes de devolución, eso hay que tenerlo en cuenta, o sea, seamos sensatos, ahora que creo yo, yo ahora voy a brindar mi posición, tranquilos, es que yo estoy en parte de acuerdo con los escenarios, yo creo que el sí es equivocado, creo que solo los intereses es ser muy conservadores, comparto esa tesis, creo que solo los intereses de ser excesivamente garantistas, yo sí creo, y quiero decir doctor Chacón, le consta que yo he defendido de que una parte de estos recursos se pueda utilizar para ese fondo, entonces definamos hasta cuánto, yo creería, doctor Chacón, yo creería, definamos un hasta cuánto, que sea serio, que no hagamos y nos juguemos con la plata de los ciudadanos, y que nos permita un mayor fondeo de recursos para créditos del Icetex para los más pobres del país.

Compañeros destinemos un 30%, yo creo que es una cifra que nos da un grueso cada año, que permite mayor fondeo, que permite que el espíritu de la iniciativa se cumpla, y que oigan del 70 restante también van a haber intereses, cada año, y va a generar que cada año sea más los dineros que se destinan a créditos educativos del Icetex, si estamos de acuerdo presentemos la proposición y aprobemos la iniciativa, pero esos son los escenarios.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos y Humphrey Roa por favor, tengo que recordarles señores Congresistas que tenemos que conciliar este proyecto, así que por favor sean cortos en sus intervenciones, para que podamos seguir adelante, Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo estoy convencido de la siguiente posición Presidente, estoy de acuerdo con el doctor Chacón y con todo el mundo, que hay que sacar el dinero de los bancos, ya los bancos cualquier cosa que se apruebe aquí, los bancos ya no van a manejar el dinero, es decir, ya no se van a apropiarse de los intereses del capital de la gente, de los cuentahabientes, y hasta ahí está bien.

El problema que sigue es un problema de valor del tiempo, si nosotros cobramos recursos que no son de nosotros, que no son del Icetex, y los utilizamos en créditos que es loable la actitud en créditos, pues obviamente, el muchacho va a empezar a pagar sus créditos al final de su carrera y cuando estén trabajando, es decir, el fondo se va desfondar, se va a desfinanciar, entonces no habrá intereses, a mí me parece más razonable utilizar intereses para el Icetex con un capital que está rindiendo financieramente y no estamos acabando la gallina de los huevos de oro, con el argumento de que vamos a poner 1 billón de pesos, o 500.000 o 600.000, cuando esa plata se pone por una vez y mínimo a los seis años tiene el retorno, es decir, seis años sin el recurso, es mejor utilizar los rendimientos en el argumento del doctor Barguil que son 60.000 o 70.000 cada año, y ahí tendremos siempre plata para los estudiantes, no nos engañemos, porque esa plata no es del Estado, ni es de nosotros, sino es que de los cuentahabientes, mi posición Presidente, es que debemos votar la proposición como está planteada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Representante Humphrey está pidiendo 30 segundos.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, con el mayor respeto, este es un proyecto trascendental que tenemos que sacarle el tiempo correspondiente, y si toca debatirlo en otra legislatura pues la debatimos en otra legislatura, pero no podemos señor Presidente sacar esto a la carrera, para nada, yo quiero preguntarle señor Presidente, ¿vamos a votar? pero yo quiero decirle a mi amigo Chacón que hoy es el Presidente de la Comisión Tercera, usted que está viendo el presupuesto, díganos la verdad, es que está desfinanciado el Estado, que se está cogiendo la plata del pueblo para utilizarlo, porque a mí sí me interesa mi jefe Chacón, contésteme con toda sinceridad del caso, qué va a pasar cuando los colombianos que estamos declarando renta, sobre esa plata que va utilizar el Gobierno, y nos toca otra vez tributar, vamos a tributar con la plata que usa el gobierno que es nuestra, será que eso nos lo van ahorrar, será que nos van a descontar eso de los impuestos, qué es lo que pasa con la tributación, vamos a pagar doble para que el gobierno utilice la plata, ténganlo por seguro y lo digo con el mayor respeto, señor Presidente, con el mayor respeto, hoy la plata la están manejando los bancos, pero están aseguradas, la plata la tiene cada usuario, la plata no se la han quitado, y aquí yo no voy a autorizar para que la plata del pueblo colombiano la cojan sin la autorización de cada uno de los cuentahabientes, eso es lo único que yo vengo a decir, y voy a votar para que este proyecto no se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a votar la proposición, Representante Barguil cuál es la modificación que le hace a la proposición.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Uso de los recursos.

Los recursos del fondo a que hace referencia el artículo primero de la presente ley, el 40% de los recursos transferidos de que trata el artículo tercero de la presente ley, serán destinados de conformidad con lo establecido en la reglamentación del fondo, debidamente constituido por el Icetex, de acuerdo con los fines de que trata el artículo primero de la presente ley, invertidas de conformidad con la reglamentación para tal efecto.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Barguil, dele a la Secretaría la proposición para que la lean y empecemos a votar. Por favor señor Secretario lea la proposición para que sea sometida a consideración y votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Uso de los recursos.

Los recursos del fondo que hace referencia al artículo primero de la presente ley, el 40% será investi-

dos de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concertación con el Icetex y el Ministerio de Educación Nacional optimizando los recursos del portafolio, el Icetex solo utilizará los rendimientos financieros, generados por la administración de este portafolio, de acuerdo con los fines de que trate el artículo primero de la presente ley.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, Representante Olga Lucía Velázquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Presidente, tal como está la proposición que acaban de leer, no permitiré que se utilice el 100% de los recursos en un portafolio a la vista, es decir, inicialmente se decía 1 billón de pesos que van para el fondo, y ese billón de pesos se utilizará para que genere unos rendimientos, tal como estaba en la proposición solamente el 40% se utilizará para generar rendimientos, y los rendimientos es lo que se invertirá, entonces creo que deberían pensar, deberíamos revisar la proposición, para que de manera técnica se pueda utilizar el 100% de los recursos para invertirle un portafolio a la vista, yo creo que aquí hay una confusión técnica, Presidente.

Los recursos tienen que quedar en un 100% para poder generar rendimientos, como se generan los rendimientos, en esa proposición se está diciendo que solamente el 40% se puedan invertir, entonces me parece, o se complementa la proposición diciendo, que el 100% llegan al fondo los cuales se colocarán en un portafolio a la vista, donde el 40% se invertirá de manera directa, razón por la cual Presidente creo que estaríamos en detrimento de lo que podría generar unos mayores rendimientos del fondo, para poder invertir, porque se está colocando la misma proposición que solo se inviertan los rendimientos, que genera más rendimientos el 100% en el fondo, o el 40%.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente, yo le voy a rogar a los colegas, si nos regalan un minuto de su atención. Señor Presidente, yo escuché a su señoría y al señor Secretario cuando empezamos el estudio de esta iniciativa, que afortunadamente era una iniciativa que no tenía sino una sola proposición y que está avalada por los Ponentes, es decir, que era una iniciativa que íbamos a gastar por ahí unos 10 minutos, llevamos dos horas, y yo le quiero expresar Presidente que de todo lo que he escuchado, la propuesta que me parece suficientemente seria, es la propuesta que ha hecho el representante Didier Burgos, hoy se va a tomar 1 billón de pesos de los bancos, que es de la gente, hoy los cuentahabientes tienen una plata pasiva, que están usufructuando los bancos de Colombia, es decir que a través de esta ley doctor Chacón, le estamos pidiendo un crédito a los bancos, para que el Icetex, a través de un fondo los maneje y pueda generar unos intereses, y que esos intereses sean los que anualmente el Icetex pueda invertir, pero invertir con una destinación específica, que no es otra refinación la Uni-

versidad de muchos jóvenes de Colombia que no tienen con qué pagarla, porque si se deja como está, invertir mañana el Gobierno y el Icetex le da por construir una sede para el Icetex, es decir eso por un lado.

Y segundo doctor Didier Burgos, que gradualmente se le permita al Icetex, doctor Chacón, destinar el 10% del fondo, es decir, que el primer año pueda utilizar 100.000 millones más los intereses, el segundo año otros 90.000 millones más los intereses, es decir, que vamos a tener por espacio de más de 15 años una buena y excelente financiación para los jóvenes y las jóvenes de Colombia en su educación, mientras solo no se está cobrando un solo interés.

Y esto de lo que decían también los demás, no es plata del Ministerio de Hacienda, es plata de los cuentahabientes colombianos que la tienen hoy abandonadas y que la están usufructuando los bancos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario y señores Congresistas, ya tenemos la proposición final la está terminando de escribir el Representante Barguil, y pasamos a votarla, Representante Telésforo denos un minuto por favor para no reabrir el debate, presentamos la proposición que estamos reescribiendo para que la leamos, y sobre eso opinemos, pero primero leamos la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda menos de una hora de sesión del día 16 diciembre 2015.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente lista, entonces para que la plenaria entienda las dos alternativas, escúchenme bien, porque es clave, porque la votación depende de lo que vayamos a aprobar, tenemos dos alternativas.

Una, qué se va a consagrar en la nueva proposición que acaba de ser radicada, que dice, que podrán ser utilizados el 40%, por eso, escuchen, votan y decidimos como se quiera, pero hay que escuchar las dos alternativas.

Esta proposición dice, que se puede utilizar el 40% de los recursos de capital, el saldo restante si se invertirá en el portafolio que se ha hablado, que definirá Hacienda, Educación e Icetex, entonces 40 van para Icetex directo, y el saldo restante para el portafolio, portafolio que también rentará, esa es una proposición.

La otra alternativa, tendríamos que negar esa proposición, la otra alternativa es que no se usen ni un peso de capital, sino únicamente el 100% de los rendimientos, por eso, esas son las dos alternativas, Chacón no has entendido, tengo que plantear cuáles son.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Barguil, señor Secretario lea la primera proposición y la sometemos a votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

La que acaban de presentar dice así. Uso de los recursos. Los recursos del fondo a que hace referencia al artículo primero de la presente ley.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Por favor silencio, para que puedan oír los que van a votar, señor Secretario, por favor silencio para que puedan oír lo que van a votar señores Congresistas, Representante Paláu, representantes por favor que están en el pasillo principal, Representante Didier Burgos ponga atención a la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así. Uso de los recursos. Los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley, el 40% de los recursos transferidos de que trata el artículo 3° de la presente ley, serán destinados de conformidad con lo establecido en la reglamentación del fondo debidamente constituido por el Icetex, el saldo restante será invertido de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional a través de Ministerio de Hacienda, en concertación con el Icetex y el Ministerio de Educación, optimizando los recursos del portafolio, firma Antenor Durán.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída sobre el artículo 7°, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que acaba de ser leída, pueden votar la del 40%.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velázquez vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velázquez una de las Ponentes vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Olga Lucía Velázquez votó No. El representante David Barguil vota no.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a cerrar el registro señores Representantes, así que por favor tomen decisión por su voto. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el sí 34 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 34. Por el no 62 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el no de 62 votos electrónicos por el no, más dos manuales para un total de 64 votos, 64 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Antenor Durán.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposición H.R. Antenor Duran		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición H.R. Antenor Duran		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:11:13 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:13:53 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		98
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		34
	No		62
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano			
	Sí		0
	No		1
	No votado		0
Partido Cambio Radical			
	Sí		4
	No		5
	No votado		0
Partido Centro Democrático			
	Sí		0
	No		15
	No votado		0
Partido Conservador			
	Sí		0
	No		14
	No votado		0
Partido de la U			
	Sí		9
	No		11
	No votado		2
Partido Funeco			
	Sí		0
	No		1
	No votado		0
Partido Liberal Colombiano			
	Sí		7
	No		13
	No votado		0
Partido Mira			
	Sí		3
	No		0
	No votado		0
Partido Movimiento AICO			
	Sí		2
	No		0
	No votado		0
Partido Movimiento de Integra			
	Sí		0
	No		1
	No votado		0
Partido Opción Ciudadana			
	Sí		3
	No		0
	No votado		0
Partido Polo Democrático			
	Sí		2
	No		0
	No votado		0

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No votado	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

*0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 050 de 2015**

Tema a votar: Proposición honorable Representante Antenor Durán

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proposición señor secretario, señores congresistas pongan atención.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 7°. *Uso de los recursos.* Los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley, serán invertidos de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concertación con el Icetex y el Ministerio Educación Nacional, optimizando los recursos del portafolio, el Icetex solo utilizará el 100% de los rendimientos financieros generados por la administración de este portafolio de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente ley. Firman, Olga Lucía Velásquez, David Barguil y otras firmas.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada, habrá registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída, sobre la sustitución del artículo 7°.

David Barguil vota Sí

Olga Lucía Velásquez vota Sí

Inés Cecilia López vota Sí.

Se retira el voto manual de la doctora Inés Cecilia López porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el sí 70 votos electrónicos, 71 votos electrónicos, repito por el sí, por favor cerrar el registro, 71 votos electrónicos, dos manuales para un total por el sí de 73 votos. Por el no 25 votos electrónicos, ninguno manual para

un total por el no de 25. Señor presidente ha sido aprobado la proposición sustitutiva del artículo 7°.

Publicación registros de votación:



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 050/15
Número de votación	0006
Nombre	Proposición Artículo 7 H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 7 H.R. Olga Velasquez
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:15:41 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:17:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	4
Respuestas	Si	71
	No	25
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	7
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Si	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Si	13
	No	7
	No votado	2
Partido Funeco	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	16
	No	5
	No votado	1
Partido MIRA	Si	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Si	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Si	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Muñoz Zapata	P a r t i d o MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	P a r t i d o MIRA
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	P a r t i d o MIRA
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2014**

Tema a Votar: Proposición artículo 7° honorable Representante Olga Velásquez

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservado	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas, y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se nombra como única conciliadora la doctora Olga Lucía Velásquez del Partido Liberal. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 100 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad de Caldas, y se autoriza en su homenaje la financiación del centro cultural universitario en sus etapas II y III.

Autores: *Hernán Penagos Giraldo* y *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponente: *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Que público en la *Gaceta del Congreso* número 512 de 2014, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 788 de 2014, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2015, se aprobó en la Comisión Cuarta el 13 de mayo de 2015 y se anunció para este debate diciembre 15 de 2015. La proposición con que termina la ponencia dice así.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito dar segundo debate al Proyecto de ley número 100 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad de Caldas, y se autoriza en su homenaje la financiación del centro cultural universitario en sus etapas II y III conforme a las modificaciones propuestas en la presente ponencia.

Firma: *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia, en su proposición final dice que se le dé y recomienda a la plenaria que se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El articulado consta de seis artículos sin proposiciones. Señor Presidente seis artículos sin proposiciones para que lo someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los articulados del proyecto leído, y en mención anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual la Nación se vincula la celebración de los setenta años de existencia de la Universidad de Caldas, y se autoriza en su homenaje la financiación del centro cultural universitario en sus etapas II y III.

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?, señor Secretario por favor abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar. Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre los 70 años de la existencia de la Universidad de Caldas.

Carlos Osorio vota Sí.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el Sí 86 votos electrónicos y uno manual para un total por el Si de 87 votos.

Por el no uno electrónico, ninguno manual para un total por el No de un voto.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y el proyecto, y la pregunta perdón, el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 100 de 2014, los 70 años de la Universidad de Caldas.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/14
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:21:46 p.m Fin de votación a las: 16/12/2015 11:23:35 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	86
	No	1
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	2
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		

	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Si	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

*00015

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2014****Tema a Votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 16 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio del departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los 100 años de su fundación, y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: *Carlos Osorio.*

Ponente: *José Bernardo Flórez Asprilla.*

Primer debate, *Gaceta del Congreso* número 560 del 2014, para, se anunció en la *Gaceta del Congreso* números 514 del 2014, 560 de 2014, para primer debate *Gaceta del Congreso* número 732 del 2014, para segundo debate 346 de 2015, se aprobó en la Comisión Cuarta mayo 13 del 2015 y se anunció para este debate en diciembre 15 del año 2015.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Proposición

Con las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinde homenaje al municipio de San Antonio en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.*

Firma: *José Bernardo Flórez Asprilla.*

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Costa de cinco artículos sin ninguna proposición.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado, por favor señor Secretario un solo artículo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son cinco artículos no tienen ninguna proposición para que lo someta en bloque.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el bloque de artículos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinde homenaje al municipio de San Antonio en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los 100 años de su fundación, y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Pregunta: se le pregunta a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley se convierta ley de la República.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 246 del 2015 Cámara, 150 del 2015 Senado, por medio de la cual la Nación le rinde homenaje la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.

Autores: *Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya.*

Senadores: *Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras, Luis Évelis Andrade, Hernán Andrade, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia, Claudia López, Jorge Prieto Riveros* y otras firmas de Senadores.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque, José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicado en la *Gaceta el Congreso* número 166 del 2015.

Para primer debate en la *Gaceta el Congreso* número 595 del 2015.

Para segundo debate en la 917 del 2015.

Se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 29 del 2015 y se anunció para este debate en diciembre 15 del 2015.

Proposición con que termina la ponencia dice así.

Con fundamento en el anterior informe, de manera respetuosa proponemos a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Plenaria aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 246 del 2015 Cámara, 150 del 2015 Senado, *por medio de la cual la*

Nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética cuyo articulado a continuación se propone. Firman: *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque, José Ignacio Mesa Betancur*, honorables Representantes a la Cámara.

La ponencia ha sido leída, señor Presidente, donde se le pide en su proposición final que se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia; tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí, Presidente, en la Bancada del Centro Democrático no hemos llegado a ningún consenso. Para nosotros no es posible que se rinda un homenaje llamándolo ético, cuando en la Sentencia 221 del año 94 el señor Carlos Gaviria declaró la despenalización del narcotráfico con sus consecuencias en una sociedad como la colombiana, donde cada vez que uno recorre los rincones, por ejemplo de Bogotá, encuentra el microtráfico como el peor problema de esta sociedad. Tampoco compartimos sus ideas sobre los crímenes altruistas, que era posible asesinar para vivir mejor; consideramos que esa no es la forma de educar y de dar ejemplo en una sociedad que ha vivido la violencia.

Por eso pido votación, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración. Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Solo para hacer un anuncio, señor Presidente, y es que la Bancada del Centro Democrático dejará en libertad a la bancada para votar este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca en su proposición final que este proyecto se le dé segundo debate, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores honorables Representantes.

Carlos Julio Bonilla vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Carlos Julio Bonilla porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el sí 81 votos electrónicos, ninguno manual para un to-

tal por el sí 81. Por el no 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 9 votos. Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia con su proposición para que se le dé segundo debate.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 246/15		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:30:29 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:31:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		93
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		81
	No		9
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	1	0	0
Partido Cambio Radical			
	8	0	0
Partido Centro Democrático			
	7	4	0
Partido Conservador			
	12	1	1
Partido de la U			
	15	2	2
Partido Funeco			
	1	0	0
Partido Liberal Colombiano			
	21	0	0
Partido MIRA			
	3	0	0
Partido Movimiento AICO			
	2	0	0
Partido Movimiento de Integración			
	1	0	0
Partido Opción Ciudadana			
	2	2	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavija	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortíz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Este proyecto consta de 12 artículos y no tiene proposiciones, para que lo someta en bloque a consideración de la plenaria. En consideración el bloque de artículos del proyecto de ley, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra registró señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado del proyecto sobre el maestro Carlos Gaviria Díaz, pueden vo-

tar señores Honorables Representantes. Marcos Díaz vota sí. Heriberto Sanabria Astudillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es así.

Por el sí 79 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el sí de 81 votos. Por el No 8 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 8 votos, señor Presidente ha sido aprobado el articulado sobre el proyecto del maestro Carlos Gaviria Díaz.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 246/15
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:32:08 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:33:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	79
	No	8
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	1
	No votado	3
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Ines Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 246 de 2015****Tema a votar:** Articulado**Sesión Plenaria:** miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.*

La pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, pueden votar señores honorables Representantes.

Marcos Díaz vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el SÍ: 80 votos electrónicos y uno manual, para un total por el SÍ de 81 votos. Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 7 votos. Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA FRONTERA ESCOLAR COMUNICACIÓN
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 246/15	
Número de votación	0025	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:34:24 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:35:37 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	80
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	7	
	No	1	
	No votado	1	
Partido Centro Democrático			
	Sí	10	
	No	4	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	11	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	13	
	No	1	
	No votado	1	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	19	
	No	0	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	5	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
No votado		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

0025

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 246 de 2015****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión plenaria:** miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Proyecto de ley número 020 del 2015 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).**Autores: *Wilson Córdoba Mena, Édward David Rodríguez, Santiago Valencia, Carlos Alberto Cuero, Hugo Hernán González, Pierre Eugenio García, Álvaro Hernán Prada, Tatiana Cabello, Ciro Alejandro Ramírez, Alfredo Ramos* y otras firmas ilegibles.Ponentes: *Hugo Hernán González Medina, Víctor Javier Correa, Jorge Eliécer Tamayo, Édgar Alexander Cipriano.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 511 del 2015, para primer debate en la 760 del 2015, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 959 del 2015, se aprobó en la Comisión Sexta en octubre 6 de 2015, y se anunció para este debate en diciembre. Señor Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos. Dicen así los impedimentos, señor Presidente:

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto

grado de consanguinidad en el consejo superior de una universidad.

El Representante Norbey Marulanda Muñoz se declara impedido, considerando que actualmente tiene un crédito en el Icetex.

El Representante Eduardo Crissien se declara impedido por tener familiares en el consejo directivo de una universidad.

Están leídos los tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para los impedimentos leídos, pueden votar señores honorables.

Se deja constancia que los Representantes Norbey Marulanda, Raymundo Méndez y Eduardo Crissien se retiran del recinto y no participan en la discusión y votación de estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, vamos a cerrar el registro. Representante Pedrito Pereira vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: Por el SÍ 18 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 18 votos. Por el NO 68 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO de 69 votos.

Señor Presidente, han sido negado los impedimentos leídos.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 020/15		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R. Raymundo Méndez y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Raymundo Méndez y otros		
Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:38:05 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:38:11 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	18	
	No	68	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	11
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA

	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 114 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE 2015****VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 020 DE 2015 - IMPEDIMENTOS****DE REYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA Y OTROS**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2015, se anunció el voto negativo del doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero sin que se realizara registro manual de la votación.

La votación final es por el SÍ: 18 votos electrónicos y 0 manual, para un total de 18 votos, y por el NO: 68 electrónicos y 1 manual, para un total de 69 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les avisa a los honorables Representantes que se les negó el impedimento que pueden reingresar al elíptico. La ponencia termina con la siguiente proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 020 del 2015 Cámara, *por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)* con las modificaciones propuestas.

Firman: *Hugo Hernán González, Víctor Javier Correa, Jorge Eliécer Tamayo, Édgar Cipriano Moreno.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que este proyecto se le dé segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia. Anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra señor Secretario el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia, y la ponencia en sí qué busca: que se le dé segundo debate. Señores pueden votar. Germán Blanco vota SÍ. Marcos Díaz vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Marcos Díaz que pudo votar. Estamos votando la ponencia sobre el proyecto del cual se crea el sistema SNIB. Se retira el voto de Marcos Díaz.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, articulado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final la siguiente: Por el SÍ 88 votos electrónicos, uno manual, para un total por el SÍ de 89 votos. Por el NO un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el NO de un voto. Ha sido aprobado el informe de ponencia. Señor Presidente: el articulado, este proyecto tiene nueve artículos, de los cuales 2, 3, 4, 5, 6, 7 tienen proposiciones, todas avaladas, se van a leer, que son las siguientes señor Presidente.

Publicación de registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 020/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 16/12/2015 11:40:39 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2015 11:42:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	3
Respuestas	Si	88
	No	1
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Si	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Si	18
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	19
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Si	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Si	1
	No	0

	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Si	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Si	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 020 de 2015

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo dos. Artículo dos: responsable: El Icetex será el responsables de coordinar, implementar y operar este sistema, de manera exclusiva, a través de una plataforma virtual y por otros medios que garanticen que dicha información llegue a todos los grupos vulnerables víctimas, afrocolombianos, indígenas, entre otros, municipios, instituciones de educación media, superior, del territorio nacional.

Parágrafo. Las instituciones de educación superior de carácter público y privado, y los organismos de cooperación tendrán la obligación de suministrar su oferta de becas al Icetex, para que sean incluidas en el Sistema Nacional de Becas.

Firma: *Norbey Marulanda, Carlos Bonilla, Hugo González, Jaime Serrano.*

Para el artículo 4°. Artículo 4°: Este sistema incluirá la oferta de becas para cursar programas académicos tanto de pregrado como de posgrado en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Firma: *Norbey Marulanda, Carlos Bonilla, Jaime Serrano, Hugo González* y otras firmas.

Para el artículo cinco. Artículo quinto: La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, o quien haga sus veces, informará la oferta de becas internacionales y transferencias de conocimientos, a los cuales la ciudadanía y las instituciones de educación superior puedan aplicar, teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en los artículos tercero, cuarto y quinto de la presente ley ante el Icetex, para que esta puede ser incluida en el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

Firman: *Norbey Marulanda, Carlos Bonilla, Hugo González, Jaime Serrano.*

Para el artículo sexto. Artículo sexto: El Icetex implementará un modelo de seguimiento estadístico sobre el aprovechamiento de estas becas, tanto a nivel nacional como en el exterior, que permita identificar el número de beneficiarios y lugar de aplicación, con el propósito de conocer su impacto, sus beneficios o su falencias, y de esta manera contribuir a su fortalecimiento como insumo para los oferentes.

Firman: *Norbey Marulanda, Jaime Serrano, Carlos Bonilla, Hugo González* y otras firmas.

Para el artículo séptimo, proposición: Elimínese el artículo 7° del Proyecto de ley número 020 del 2015 Cámara, por el cual se crean los Sistemas Nacional de Información de Becas (SNIB).

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el bloque de artículos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que se someta entonces a consideración el artículo el 1°, el 8° y el 9° que no tienen proposiciones, más los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que tienen proposiciones avaladas, perdón, para que someta a consideración el 1, 3, 8 y 9 que no tienen proposiciones, más los artículos 2, 4, 5, 6 y 7 que tienen proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos leídos. Anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representante los artículos leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Título: *por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)*.

Pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a leer, señor Secretario, el decreto de sesiones extras convocadas, que convoca a sesiones extras, dictado por el Gobierno nacional. Por favor dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Decreto número 2428 del 2015 del 16 diciembre del 2015

por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 200, numeral 2 de la Constitución Política, y

Considerando:

Que según el inciso 3° del artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, también se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale.

Que de conformidad con el artículo 200 de la Constitución Política, corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país, que deben ser considerados y tramitados en el Congreso la República.

Que de acuerdo con lo expuesto,

Decreta:

Artículo 1°. Convóquese al honorable Congreso de la República a sesión extraordinaria desde el 17 hasta el 22 de diciembre de 2015.

Artículo 2°. Durante el período de sesiones extraordinarias, señalado en el artículo 1°, el honorable Congreso la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).

Proyecto de ley número 151 de 2014 Cámara, 60 de 2015 Senado, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2015.

Firma: Presidente de la República y el señor Ministro del Interior.

Juan Manuel Santos y Juan Fernando Cristo Bustos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay otro decreto, procedemos a leerlo. Decreto número 2429 de 2015, proferido por el Ministerio del Interior del 16 diciembre 2015.

Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto número 2428 de 2015, *a través del cual se convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, y que según el inciso 3° del artículo 138 de la Constitución Política de Colombia también se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale.

Que de conformidad con el artículo 200 de la Constitución Política corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que mediante el Decreto número 2428 de 16 diciembre de 2015 se convocó al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre hasta el día 22 diciembre del 2015, para tramitar los Proyectos de ley número 223 del 2015 Cámara, 174 del 2015 Senado, *por la cual se crean y desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)*, y 159 del 2014 Cámara, 60 del 2015 Senado, *por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.*

Que se hace necesario convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias para que culmine el trámite legislativo del Proyecto de ley número 116 de 2014, Senado 50 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.*

Que de acuerdo con lo expuesto,

Decreta:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 2° del Decreto número 2428 de 16 de diciembre de 2015, el cual quedará así:

Artículo 2°. Durante el período de sesiones extraordinarias, señalado en el artículo 1°, el honorable Congreso la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).

Proyecto de ley número 159 de 2014 Cámara, 60 de 2015 Senado, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, 50 de 2015 Cámara, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2015.

Firma: el señor Presidente de la República,

Juan Manuel Santos

Y el señor Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario certifíqueme que están radicadas esas conciliaciones y publicadas en la correspondiente gaceta. Señor Secretario, le pedí que me certifique qué están publicadas, las correspondientes conciliaciones en sus correspondientes gacetas. Por favor anúncielas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el **Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado, por la cual se crea y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)** ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1060 del 2015.

El **Proyecto de ley número 159 de 2014 Cámara, 060 de 2015 Senado, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de la persona jurídicas por acto de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción** ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1061 del 2015.

El **Proyecto de ley número 50 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas, y les asigna uso**

eficiente a estos recursos ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1061 del 2015.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, usted nos está anunciando unas consideraciones en este momento, entiendo yo que acabamos de votar un proyecto, yo quiero ver el texto, quiero ver cómo está publicado, si hace cinco minutos. Presidente, quiero ver el texto. Presidente, me lo certifique, y quiero ver, la exigencia mía y mi derecho, Presidente, ¿me muestra por favor lo que está anunciando?, porque yo como Congresista tengo ese derecho constitucional. Usted no puede anunciar ningún proyecto que no esté el texto, no solo publicado, sino que esté radicado y el publicado; y como debe estar radicado en la Secretaría General, quiero que me lo entregue el Secretario General, a la vista, en este momento, para que pueda anunciarlo Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante, acabamos de certificar por Secretaria, el Secretario acaba de certificar, señor Representante Chacón por favor, acabamos de certificar Representante Chacón que estaban en las gacetas correspondientes publicadas las conciliaciones. Vamos a anunciar las conciliaciones y están en el correspondiente Orden del Día. Anuncie por favor con la publicación del Orden del Día, para publicar el Orden del Día. Vamos a anunciar el Orden del Día Representante Chacón, y enseguida usted va a ver, como es lo legal, en los textos publicados, gracias Representante, por favor anuncie.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los proyectos de ley:

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 159 de 2014 Cámara, 060 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 50 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado.

Señor Presidente, se han anunciado las conciliaciones para la próxima sesión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, señor Secretario, ordeno publicar el Orden del Día, y se levanta la sesión y se cita para el jueves 17 diciembre a las cero horas y 15 minutos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 11 de la noche y 57 minutos.

Proyecto de Ley No. 111 DE 2014 Cámara "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones".

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestarle a la Honorable Plenaria de la Cámara, que me encuentro impedido para votar el Proyecto de Ley No. 111 DE 2014 Cámara "por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo vínculos dentro del primer grado de afinidad con un socio de empresas que adelantan actividades económicas de construcción urbanización, obras civiles, loteo, fabricación y distribución de bloques prefabricados entre otras y como quiera que el proyecto mencionado toca temas directos con el constructor, la enajenación de viviendas nuevas, la revisión de diseños y la supervisión técnica de las edificaciones, podría configurarse un conflicto de intereses y un posible beneficio o afectación con la decisión que se tome.

La presente constancia de impedimento se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, el día diez (10) del mes de diciembre de 2015.

De los señores congresistas,

Mauricio Gómez Amin
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 10-2015
Hora: 12:50 PM

Megado - 08450

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 111 de 2014 Cámara, Por la cual
Se Establecen Medidas Enfocadas a la
Protección Del Comprador De Vivienda, El
Incremento De la Seguridad De las edificaciones
y el Fortalecimiento De la Función Pública que
Ejerce los Curadores, Se Asignan unas Funciones
a la Superintendencia de Notariado y Registro y se
Modifican las Leyes 490, de 1997, 810 de 2003
Y otras leyes expedidas relacionadas a la Construcción.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *J. P. Zambado*
BEAVER ZAMBUÑO ERASO
Bogotá, D.C. Diciembre 15 de 2015.

Megado Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:47 PM

084602
2662

Impedimento.

Me declaro impedido para votar del proyecto de ley No 111 de 2014 Cámara "por medio la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones" por tener un hermano constructor de viviendas, edificaciones y mejoramiento de vivienda

Control unit.
Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 5:13 PM

Megado - 084603

084604
368

C. R. V. V.
SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
H. R. EDUARDO CRISSEN BARRERO

Megado

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2015

Doctor
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento frente al Proyecto de Ley No. 050 DE 2015 CÁMARA - 116 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS".

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, sobre el Proyecto de Ley No. 050 DE 2015 CÁMARA - 116 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS". Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad miembros de la junta directiva de una institución de educación superior.

Agradecemos su colaboración.

Megado
EDUARDO CRISSEN BARRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:29 PM

084604
368


Negado

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 050 de 2015 Cámara por cuanto tengo
un pariente en 2º grado de consanguinidad
como fundador y rector de una institución de
educación superior

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Ciró Alejandro Ramírez

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 6:55 PM
-084605
h


Negado

Bogotá, 16 de diciembre de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Respetado Señor Presidente

Mediante el presente escrito me declaro impedido para conocer del Proyecto de Ley 050 de 2015 Cámara de Representantes, 116 de 2014 Senado "Por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos" por cuanto hace más de tres años abrí una cuenta en sector financiero y no volví a realizar ningún movimiento en ella.

Agradezco la colaboración

Cordialmente,

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:44 PM
-084606
328


HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 050 de 2015 "por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos". Lo anterior, considerando que actualmente tengo un crédito en el ICETEX.

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MULOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:34 PM
Negado
-084607
377


HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 020 de 2015 "por el cual se crea el sistema nacional de información de becas". Lo anterior, considerando que actualmente tengo un crédito en el ICETEX.

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MULOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:35 PM
Negado
-084608
378

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 15 de 2015.

Subsecretaría General
 Fecha: Dic 15/15
 Hora: 2:20 PM

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Deluque:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el Proyecto de Ley No. 020 de 2015 Cámara "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas "SNIB", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Negado

084509
 1
 273

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 020 de 2015, por tener familiares:
D.D. CONSEJO DIRECTIVO DE UNA
UNIVERSIDAD

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA
[Firma]
 Bogotá, D.C.
 Edición en

Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 16 - 2015
 Hora: 11:38 PM

Negado

084610
 1
 359

Proposición

Mantengase el Orden del día tal como lo propuso la Mesa Directiva para la Sesión del 16 de diciembre de 2015.

Atentamente,
[Firma]

Subsecretaría General
 Fecha: Dic 16/15
 Hora: 3:15 PM

APROBADO

084301

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, miércoles 09 de diciembre de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Capitolio Nacional
 Bogotá D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Dic 10/15
 Hora: 11:28 AM

Ref: Renuncia y postulación miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso

Respetado doctor:

Como vocero del Partido Conservador Colombiano, me permito presentar ante su despacho la renuncia del Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, por asuntos de índole personal, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso, y de igual manera postulo a la doctora Inés Cecilia López Flores en su reemplazo.

Cordial saludo,

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 10 DIC 2015
HERIBERTO SANABRIA ASTUILLIO
 Presidente Partido Conservador Colombiano

N. 055.A *aprobado*

084501
 1
 379

Subsecretaría General
 Fecha: 28/03/16
 Hora: 3:46 PM
Cp

CONSTANCIA
**IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN DE SALUDCOOP EPS
 POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL**

El día de hoy en horas de la mañana los trabajadores de la EPS SaludCoop en liquidación, realizaron un plantón en la calle 94 con autopista de la ciudad de Bogotá, porque no han recibido el salario hace dos meses. Por estos hechos, hoy quiero dejar constancia del impacto negativo que no solo para los usuarios de SaludCoop dejó la intervención, sino también para los trabajadores que hoy se ven atropellados por el agente liquidador al no remunerarles su trabajo.

Ante las razones esgrimidas por el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud en su boletín de Prensa número 314 de 25 de noviembre de 2015, y en la Resolución 2414 de 2015, para justificar la liquidación de SaludCoop EPS después de 4 años y medio de intervención, me siento en la obligación de dejar constancia y hablar aquí ante esta Plenaria por **LOS TRABAJADORES DE SALUDCOOP, POR LOS USUARIOS QUE NO ESTAN RECIBIENDO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD COMO DEBE SER Y SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, ES DECIR, LOS 3.1 MILIONES DE COLOMBIANOS ASOCIADOS A LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ASOCIADAS A ESTA EPS**, quienes hace 20 años la fundaron en el marco del modelo solidario y el espíritu cooperativo.

- Para el momento de la intervención, SaludCoop garantizaba la calidad en los servicios de salud a sus afiliados, tal como consta en el acta resultante de la visita de la Superintendencia Nacional de Salud originada en el Auto 056 de 2011, que fue adelantada entre los días 11 y 14 de marzo del mismo año. **DESDE ANTES DE INICIAR LA INTERVENCIÓN DE LA EPS**, en cuyo informe final se afirmó que "SaludCoop EPS cumple con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad", a diferencia de lo anterior, DURANTE LA INTERVENCIÓN DE SALUDCOOP, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS AFILIADOS DE LAS TRES EPS DEL GRUPO SE DETERMINO PROGRESIVAMENTE, lo cual se evidencia con el INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE LAS ACCIONES DE TUTELA POR SERVICIOS DE SALUD, LAS CUALES PASARON DE 7.808 A DICIEMBRE 31 DE 2014, A 18.453 A DICIEMBRE 31 DE 2014, LO QUE DETERMINA UN CRECIMIENTO DEL 133%. A Junio 30 de 2015, se registró un total de 15.397 tutelas para las tres EPS, de tal manera que, de mantenerse esta tendencia, al cierre del 2015 se llegaría a un TOTAL DE 30.794 TUTELAS, con un CRECIMIENTO DEL 289% FRENTE AL AÑO 2010.
- DURANTE LOS CUATRO AÑOS Y MEDIO DE INTERVENCIÓN DE SALUDCOOP, LOS PAGOS SE INCREMENTARON EN UN 144%, pasando de 868 mil millones de pesos a diciembre 31 de 2010, a 2,32 millones de pesos a junio 30 de 2015. Llevando a la liquidación de la EPS. No se suponía que la intervención era para reventarla financieramente? Para el momento de la intervención, el 60% de la deuda eran pagos corrientes y los proveedores pueden darle de la regularidad en los pagos por parte de SaludCoop durante

084401
2

los 16 años anteriores a la intervención. El valor adeudado a las EPS era muy cercano al que le adeudaba el POSYGA a SaludCoop, lo que demostraba la capacidad financiera de la EPS para responder por sus obligaciones frente a sus proveedores.

- EL PATRIMONIO DE SALUDCOOP FUE DESTRUIDO, DIAPIDADO DURANTE EL PERÍODO DE LA INTERVENCIÓN. Vale la pena recordar que a diciembre 31 de 2010, este rubro representaba el 46.7% del patrimonio total de las EPS del régimen contributivo, siendo así la EPS más sólida desde el punto de vista patrimonial en este régimen. Durante el periodo de la intervención, este pasó de ser positivo en 555 mil millones a diciembre de 2010, a ser negativo en 806 mil millones de pesos a junio de 2015, **GENERANDO UN DETRIMENTO DE 1.36 BILLONES DE PESOS DURANTE ESTE PERÍODO**, que, como ya lo señale, no obedeció al pago de sus pasivos.
- LOS DERECHOS LABORALES FUERON SIEMPRE RESPETADOS, lo cual se fácilmente evidenciaría al comparar que, durante los 16 años previos a a intervención de la EPS, siempre se cumplió con las obligaciones laborales de manera adecuada y oportuna, generando un ambiente laboral que determinó una alta satisfacción y fidelidad de los trabajadores hacia su cooperativa. A diferencia de lo anterior, A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN, SE COMENZÓ A INCUMPLIR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES SE DEJARON DE PAGAR BENEFICIOS EXTRALEGALES Y, DE MANERA IRREGULAR, SE COMENZÓ A INCUMPLIR CON OBLIGACIONES PARAFISCALES Y CON EL TRASLADO OBLIGATORIO DE RECURSOS DERIVADOS DE DESCUENTOS POR NÓMINA PARA EL PAGO DE APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES Y COOPERATIVAS, ya como puede verificarse con las múltiples denuncias que los trabajadores de SaludCoop, COMO HA OCURRIDO EL DÍA DE HOY QUE DEBEN IR A LAS VIAS DE HECHO PARA PODER OBTENER EL SALARIO, adicionalmente a lo anterior, EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN IMPLEMENTADO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EPS, ESTÁ COMPROBANDO LA ESTABILIDAD DE SUS TRABAJADORES, NO ESTÁ RESPETANDO SUS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS, DE SUSTITUCIÓN PATRONAL ANTE LA LIQUIDACIÓN Y SE ESTÁN GENERANDO PRESIONES INDEBIDAS QUE HOY GENERAN UN AMBIENTE LABORAL DAÑINO, tal como puede verificarse con las organizaciones sindicales que los representan. Estas son evidencias incontrovertibles de que la intervención de la EPS produjo y sigue produciendo una gran afectación a la fuerza laboral de quienes, por muchos años le han servido a SaludCoop y a sus empresas anexas.
- HOY EL GOBIERNO NACIONAL TIENE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PERMITEN DEMOSTRAR QUE LA FAMOSA DESVIACIÓN DE RECURSOS EN CUANTÍA SUPERIOR A LOS 1,4 BILLONES DE PESOS NUNCA EXISTO FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y por razones que desconocemos, se ha guardado silencio frente a esta información sin desvirtuarla este argumento.

084402
2

Subsecretaría General

6. Representantes de los trabajadores de SaludCoop EPS y sus empresas anexas, de sus Asociaciones de Usuarios y de las Empresas de Economía Solidaria asociadas a SaludCoop EPS, con el apoyo de CONFEDCOOP, ASOCCOOP, la Alianza Cooperativa Internacional, Cooperativas de las Américas, la Organización Internacional de Cooperativas de Salud, UNIÓNED de Brasil y la Federación Argentina de Cooperativas de Salud, se han unido para presentar una SOLICIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE y enmarcada en el modelo solidario, a la grave situación que tras más de 4 años de intervención de la EPS y 2 años de intervención de la Corporación SaludCoop EPS, atraviesan SaludCoop EPS y sus empresas anexas. Esta propuesta fue radicada ante la Superintendencia Nacional de Salud en Diciembre 31 de 2013 y ha sido actualizada y presentada ante el Ministro de Salud, Dr. Alejandro Gaviria, en reuniones adelantadas en su despacho durante las últimas semanas, sin que hasta la fecha de hoy tengamos una respuesta.

LA PROPUESTA QUE EL GREMIO COOPERATIVO COLOMBIANO HA PRESENTADO AL GOBIERNO NACIONAL ES LA SALIDA MÁS ADECUADA PARA RESOLVER, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, LA GRAVE SITUACIÓN QUE SE HA GENERADO A PARTIR DE LAS INTERVENCIÓNES DE SALUDCOOP EPS (DOP EN LIQUIDACIÓN) Y DE LA CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, pues la propuesta garantiza a mi parecer la continuidad en la prestación de los servicios de salud para los más de 7 millones de colombianos afiliados a las tres EPS del Grupo, preservar la estabilidad y el respeto por los derechos laborales adquiridos para los más de 33,000 trabajadores de las empresas del Grupo SaludCoop, y reconstruir el modelo de excelencia en la calidad de los servicios de salud que se tenía antes de la intervención, en el marco del modelo cooperativo.

Finalmente, no estoy muy seguro que con la medida de liquidación de la ESP SALUDCOOP, y el traslado de los usuarios a CAFESALUD, se solucione el gran problema de atención que están viviendo los casi siete millones de usuarios. Los medios de comunicación han registrado de gran manera los traumas que están viviendo y el lamentable momento por el que están teniendo que pasar para lograr una atención digna.

CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara

084403
3

ES DESAFORTUNADA Y LAMENTABLE LA INJUSTICIA CONTRA EL GENERAL USCÁTEGUI

Bogotá, 16 de diciembre de 2015 (CD). El General Jaime Humberto Uscátegui lleva 16 años preso por la matanza de Mapiripán, siendo inocente. Un cartel de falsas víctimas hizo que por estos hechos la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenara al Estado colombiano, a pagar la suma de 3 mil millones de pesos y resultó condenado el General a 37 años de prisión.

En total fueron 50 personas, entre falsas víctimas y beneficiarios, quienes defraudaron al Estado en una suma cercana a los 10 mil millones de pesos.

Se ha aplicado 7 veces la audiencia de lectura de fallo condenatorio contra Mariela Contreras Cruz y su núcleo familiar por fraude procesal y estafa agravada.

Caso condecoración de esta frustrante situación. José Jaime Uscátegui, el hijo mayor del General, ha hecho huelga de hambre, se ha pronunciado, ha ido con sus hermanos hasta Mapiripán y el día de ayer intentó hacer una protesta pacífica en los juzgados, sentado en la cornisa de una ventana en el cuarto piso.

Es desafortunado y lamentable que la injusticia contra esta familia sea repetitiva, revictimizándolos una y otra vez con las dilaciones en el proceso para probar la inocencia del General Uscátegui.

Los medios de comunicación acudieron al lugar para mostrar con amarillismo la protesta de José Jaime, pero no le mostraron al país la noche en que pacíficamente, los hermanos Uscátegui, su madre y sus amigos hicieron un rosario frente al Palacio de Nariño. Solamente por rezar sentados frente a la casa del presidente, fueron desalojados violentamente y llevados a una estación de policía.

Así es como se trata a los hijos de los héroes de Colombia, así es como los hacen víctimas de la mentira, de falsos positivos judiciales, de condenas ratificadas y de aplazamientos a las condenas de los verdaderos culpables. ¿Hasta dónde tiene que llegar esta familia para que se haga justicia?

Hoy queremos manifestar nuestro apoyo al General Uscátegui y a su familia y decirles que no están solos, que muchos vemos su lucha, y que seguiremos alzando la voz para contar la verdad.

-FIN-

[Firma]
Subsecretaría General
 Fecha: Diciembre 16 2015
 Hora: 4:24 PM

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

084404

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano Firme
Constitución grande

Constancia de seguridad

Bogotá, 16 de diciembre de 2015 (CD)

Desde el Centro Democrático dejamos en evidencia los hechos de violencia y terrorismo perpetrados por grupos al margen de la ley en la última semana:

El 15 de diciembre, un policía resultó herido en medio de un enfrentamiento contra un grupo de hombres fuertemente armados, (las autoridades no especifican que grupo ilegal fue el autor), que custodiaban una mina ilegal de oro. En el operativo, dos individuos fueron capturados y dos retroexcavadoras fueron destruidas.

El 15 de diciembre, en el desarrollo de operaciones ofensivas, hombres del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con material explosivo en la vereda Platana zona rural del municipio de Buriticá Antioquia. En el depósito se encontraron 12 kilos de anfo. Las autoridades no especificaron a que grupo armado ilegal pertenecía el material explosivo.

El 14 de diciembre, en la vía Chaparral – Ortega del departamento de Tolima, terroristas de las Farc intimidaron a un grupo de conductores y activaron explosivos contra tres volquetas causando la pérdida total de uno de los vehículos y daños en la cabinas de los otros dos.

El 14 de diciembre, en la vereda Calandaima del municipio de Miranda, Cauca, efectivos militares hallaron un artefacto explosivo que fue fabricado por terroristas de la Cuadrilla Gabriel Galvis de las Farc.

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:25 PM
084405
51

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano Firme
Constitución grande

El 14 de diciembre, tropas del Ejército Nacional hallaron artefacto explosivo que había sido sembrado por terroristas de la Cuadrilla Jacobo Arenas de las Farc en la vereda El Recreo, jurisdicción del municipio de Uribe, Meta.

El 14 de diciembre, el soldado Luis Caicedo Riaño murió y otros dos soldados profesionales resultaron heridos, tras la activación de un campo minado que fue sembrado por terroristas del Frente 51 de las Farc en la vereda Nueva Granada, jurisdicción del municipio de Colombia, Huila.

El 13 de diciembre, en zona rural del municipio de Samaniego, Nariño, el Ejército logró ubicar cuatro minas antipersonales que habían sido instaladas en un camino veredal por terroristas del ELN.

El 12 de diciembre, en la vereda San Gregorio del municipio de Samaniego, Nariño, hombres del Ejército encontraron tres minas antipersonales que pertenecían a facciones ilegales de los comuneros del sur del ELN.

El 12 de diciembre, efectivos del Ejército neutralizaron una mina de fabricación artesanal que fue abandonada por terroristas de la Cuadrilla Comandante Diego del ELN en el municipio de Hacarí, Norte de Santander.

El 10 de diciembre, durante una ofensiva adelantada por el Ejército, se logró el desmantelamiento de una caleta con 280 estopines, 50 kilos de anfo y 6 granadas, en el sector conocido como La Fonda en la ciudad de Cali. Según las autoridades, el escondite clandestino pertenecía a terroristas de la Cuadrilla Manuel Cepeda Vargas de las Farc.

El 10 de diciembre, hombres del Ejército neutralizaron un artefacto explosivo en zona rural del municipio de La Uribe, Meta, perteneciente a terroristas de la Cuadrilla Héroes del Yari a las Farc.

084406
6

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano Firme
Constitución grande

El 10 de diciembre, en el municipio de Barranco de Loba, Bolívar, efectivos del Ejército destruyeron de manera controlada una mina antipersonal que había sido sembrada indiscriminadamente por integrantes del ELN.

El 9 de diciembre, un uniformado resultó herido tras un hostigamiento con ráfagas de fusil contra la estación de Policía del municipio de Hacarí, Norte de Santander, según las autoridades, perpetrado aparentemente por terroristas del ELN.

El 9 de diciembre, terroristas del Frente José David Suárez del ELN decretaron, mediante panfletos, la ejecución de un paro armado de 72 horas, en límites de los departamentos de Boyacá, Arauca y Casanare. En el panfleto se indica que las actividades comerciales y de transporte están restringidos hasta el 12 de diciembre, mencionando que de lo contrario se tomarán represalias como la incineración de los vehículos.

El 9 de diciembre, hombres del Ejército Nacional ubicaron un campo minado compuesto por ocho artefactos explosivos, que habían sido instalados por terroristas de la Cuadrilla Felipe Rincón de las Farc, en el sector conocido como La Unión, jurisdicción del municipio de La Macarena, Meta.

El 9 de diciembre, en vereda La Unión del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, tropas del Ejército hallaron cuatro artefactos explosivos, tipo mina cilindro preparados con pentolita por terroristas de la Cuadrilla Teófilo forero de las Farc.

El 9 de diciembre, tropas del Ejército reportaron el hallazgo de dos minas antipersona que fueron sembradas por terroristas de la Cuadrilla 55 de las Farc en la vereda Candilejas del municipio de La Uribe, Meta.

084407
7

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano Firme
Constitución grande

El 9 de diciembre, en el municipio de Arsenal, Bolívar, efectivos del Ejército destruyeron de manera controlada una mina antipersonal que había sido instalada por terroristas del ELN.

El 9 de diciembre, el Ejército logró la ubicación y neutralización de un artefacto explosivo improvisado que fue abandonado por integrantes del grupo armado organizado del Bloque Metros en el barrio Belén del municipio de Granada, Meta.

(FIN)

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO
Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia
WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia

084408
8

CENTRO REPUBLICANO
Plano firme
Comisión grande

MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca

084409
9 28

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA
Proyecto de Ley 021 de 2015

Teniendo en cuenta las modificaciones que se pretenden realizar al Código de Procedimiento Penal, y específicamente al Sistema Penal Acusatorio, a través del Proyecto de Ley No. 021 de 2015 Cámara, me permito dejar la presente constancia:

Previo a cualquier consideración considero pertinente señalar que esta nueva iniciativa legislativa tiene como inmediato antecedente los proyectos de Ley No. 102 de 2014 Cámara y el No. 224 de 2015 Cámara.

El primero de ellos radicado en la Secretaría de la Comisión el día 17 de septiembre de 2014 por parte de su autor, el H. R. Hernán Penagos, cuyo título e interés no era otro que el de "MODIFICAR LA LEY 906 DE 2004 -CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y LA LEY 599 DE 2000 -CÓDIGO PENAL".

Por su parte, el día 16 de abril de 2015 fue presentado el citado proyecto de Ley No. 224 de 2015, éste bajo la autoría del Fiscal General de la Nación y el Ministro de Justicia; sin embargo, por contener una pretensión similar a la del proyecto de Ley No. 102 de 2014, estos dos fueron acumulados.

Posteriormente, mediante documento fechado 25 de mayo de 2015, se presentó el respectivo informe de ponencia para dar el primer debate a los citados proyectos acumulados, situación que finalmente no se cumplió, razón por la cual se produjo el archivo de la iniciativa el día 22 de junio de 2015, teniendo como fundamento lo normado en el artículo 190 de la Ley 54 de 1992.

Con este panorama mencionado, durante la presente legislatura fue presentado el proyecto de Ley No. 021 de 2015 Cámara, cuya radicación se remonta al día 21 de julio de 2015, esta vez siendo autores el H. R. Hernán Penagos y el Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre Lynett, con la similar pretensión de introducir modificaciones al Sistema Penal Acusatorio.

Según consta en el informe de ponencia para primer debate de este proyecto, -mismo que fuera presentado con oficio fechado 8 de septiembre de 2015-, el contenido de esta iniciativa comprendía un total de 233 artículos.

Así mismo en el expediente se puede verificar que la discusión del proyecto inició el día 11 de septiembre de la presente anualidad en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, oportunidad en la que fueron presentadas varias proposiciones por parte de algunos de los miembros de esta Comisión.

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:25 P.M.
084410
20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA

El trámite y debate respectivo se encuentra contenido en las Actas No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en las que se advierte que para su aprobación en Comisión se realizaron ocho (8) sesiones de Comisión de fecha Septiembre 15, 22, 29, Octubre 06, 13, 27, 28, y Noviembre 03 de 2015. Así, dadas las proposiciones presentadas, el ponente y los autores resolvieron acoger voluntariamente varias de ellas procurando con ello que el debate se prolongara en perjuicio del proyecto.

No obstante lo complejo del tema propuesto y lo extenso del trámite, como ya quedó reflejado, el día de ayer 15 de diciembre de 2015 fue incluido en el orden del día de la plenaria del día 15 de ese mismo mes y año, sin advertir que el texto de la ponencia para segundo debate, así como el expediente, fue entregado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes hasta el día de ayer a las 2:47 p.m., como consta en el oficio C. P. C. P. 3.1.0430-2015.

Siemens a lo anterior, que el texto de la ponencia se encuentra consignado en 232 páginas, las cuales recogen las proposiciones presentadas en Comisión, unos nuevos argumentos a través de los cuales en esta oportunidad se apartan de esas mismas proposiciones, e igualmente contiene 216 artículos, sobre diferentes materias del proceso penal, que conforman el nuevo texto del proyecto.

En esas condiciones, resulta irresponsable con la función legislativa que nos ha sido conferida, pretender discutir y votar un proyecto de ley respecto del cual no se nos ha concedido el tiempo necesario para su estudio, pues recuérdese que desde su presentación en la Secretaría General hasta el día de hoy, sólo han transcurrido un poco más de 24 horas, período insuficiente incluso para dar lectura a las 392 páginas que conforman el texto de la ponencia.

Pero si ello no fuera suficiente argumento para denotar lo delicado de esta situación, debo resaltar que, tal y como se indicó, en esta nueva ponencia de la noche a la mañana optaron por desaparecer varias de las proposiciones aprobadas en Comisión, constituyendo este hecho una burla para quienes participamos acuciosamente en ese inicial debate.

Conforme estas situaciones considero inconveniente discutir en esta sesión la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley No. 021 de 2015.

H. R. TELÉFONO PEDRAZA ORTGA
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

084411
21 9 PM

Constancia

Bogotá, 16 de diciembre de 2015

Señores
Mesa directiva
Cámara de Representantes
ATN
Jorge Humberto Mantilla
Secretario General

Ref: Declaración de conflicto de interés

Cordial Saludo,

Me permito manifestar mediante la presente que de conformidad con lo manifestado en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, me encuentro incurso en un conflicto de interés respecto del proyecto de Ley No. 111 de 2014 Cámara "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones", puesto que en mi familia hay un negocio relacionado con el sector de la construcción.

En virtud de lo anterior, solicito se me declare impedida para conocer y participar sobre el proyecto de ley en mención.

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 16-2015
Hora: 4:43 P.M.
Margarita María Restrepo Arango
De lo que se hizo constancia (llm)

084412
22

Constancia

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 11 de 2014 ya que mi conyugue junto a sus actividades profesionales se encuentran vinculadas al sector de la Constitución.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
[Firma]
Bogotá, D.C.
Sra. Elena Piedrahíta Lemos
C.C. 1820439643

Subsecretaría General
Fecha: 26/03/15
Hora: 6:05 PM
[Firma]

084413
23

CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara por Bogotá y en cumplimiento de mis funciones de control político quiero evidenciar una posible actuación irregular de la Secretaría de Educación Distrital que mediante acto administrativo ordenó la expropiación de la sede del Colegio Alfonso Jaramillo que funciona en la localidad de Suba (Carrera 58 con Calle 161) y que es uno de las instituciones educativas con mayor tradición en la ciudad.

El fundamento de la decisión de la Secretaría de Educación es el déficit de cupos educativos en Suba, especialmente para estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, situación que puede ser cierta, pero que no justifica del todo el actuar de la entidad distrital. Lo anterior debido a que por información obtenida por los medios de comunicación se puede establecer que el precio ofrecido por el Distrito es sustancialmente menor al valor comercial del inmueble, razón por la cual las directivas no accedieron a venderlo y en consecuencia se inició el proceso de expropiación administrativa.

El Colegio Alfonso Jaramillo que abrió sus puertas en 1945 se ha destacado por la formación académica integral que imparte a sus estudiantes, varias personalidades del ámbito social y económico del país son egresados de esa institución.

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso en esta actuación administrativa, quiero solicitar a la mesa directiva que envíe copia de esta constancia a la Procuraduría General de la Nación para que esa entidad adelante el acompañamiento que considere conveniente y si es del caso, tome las medidas preventivas del caso, insisto con la finalidad de garantizar el debido proceso.

Gracias Presidente.

De los Honorables Representantes,
Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 26/03/15
Hora: 7:31 PM
[Firma]

AJUVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 2823559-3823560

084414
24

CONSTANCIA.

CONSTANCIA.

Frente al proyecto de ley 050 de 2015 Cámara

Bogotá DC Diciembre 15 de 2015.

El proyecto en discusión en esta plenaria se constituye en una excelente fuente de recursos para el ICETEX que esperamos pueda contribuir positivamente en el avance en la garantía del derecho a la Educación. El flujo de recursos que garantiza este proyecto además permite que los recursos que anualmente destina la nación para financiar los proyectos del ICETEX se liberen para ser invertidos en otros rubros relativos a la educación en el país.

Es necesario que para la proyección de los próximos presupuestos generales de la nación los recursos destinados para el ICETEX sean destinados en nuevos recursos para el SUE, sistema que como se ha manifestado ya en múltiples ocasiones en este recinto sufre de una agónica desfinanciación que con los recursos de la nación no se ha conjurado pese a la insistencia de todos los universitarios del país.

Los fondos que produce para la educación este importante proyecto son, también, la oportunidad para que este congreso y el Ministerio de Hacienda, subsanen la histórica deuda que tienen con las universidades públicas del país. Toda vez que genera recursos necesarios y suficientes para financiar completamente el ICETEX.

En conclusión la bondad de este proyecto radica en que garantiza la sostenibilidad del ICETEX y con esto le permite a la Nación enfocar sus recursos y esfuerzos en la financiación de la oferta de educación superior, garantizando debidamente el derecho y no en la demanda como hasta ahora ha hecho.

Subsecretaría General
Fecha: 16/12/15
Hora: 8:54 PM
[Firma]

71024 SENA Cont. V414
VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ.
Representante a la Cámara por Antioquia.

084415
25

Boletín de Prensa de texto sobre acuerdo de víctimas, emitido en La Habana

Bogotá, 15 de diciembre de 2015 (CD). Sala de Prensa H.R. Álvaro Hernán Prada. El día de hoy la guerrilla terrorista de las Farc y el Gobierno de Juan Manuel Santos, ha revelado los acuerdos sobre víctimas, como producto del mal llamado "condelave", donde se reunieron Enrique Santos y Timochenko para decidir qué es lo mejor para Colombia, pasando por encima de los derechos de todos los ciudadanos, con tal de satisfacer los caprichos y exigencias de las Farc.

Hoy somos testigos de un Gobierno cómplice de la estrategia del terrorismo para evadir su responsabilidad de victimarios y culpar al conflicto, un ente abstracto creado como excusa para no llenar a los culpables por su nombre: Farc.

Es muy grave que en un día como hoy, la historia de Colombia tenga un hecho que atente gravemente contra la justicia y las víctimas del terrorismo, pues exonerar de responsabilidad a la cúpula negociadora de La Habana y los máximos autores de crímenes de lesa humanidad, es una afrenta contra todos los colombianos que hoy ven cómo la justicia y la verdad son inexistentes en un mal llamado "proceso de paz", que en realidad es un acuerdo entre los hermanos Santos y Timochenko.

Es inaudito que las víctimas que fueron a La Habana para reunirse con las Farc, hayan sido escogidas a dedo por los victimarios, llevando así a quienes no eran críticos, lo que nos hace preguntar ¿qué proceso de reconocimiento es ese?

Por otro lado, los terroristas de las Farc tienen la obligación de usar el dinero del narcotráfico, del tráfico de combustibles, las extorsiones, los secuestros, la minería ilegal y demás actividades para reparar a cada una de las víctimas. No es el Estado, no somos los colombianos quienes debemos asumir la culpa de las Farc, tampoco es justo y llama la atención que el Gobierno no toque las finanzas de este grupo terrorista, mientras a los ciudadanos que trabajamos honradamente nos pone más impuestos.

En el punto de los desaparecidos, debe haber verdad sobre cada persona que se perdió a manos de las Farc, debe haber cárcel para la cúpula y reparación en todos los sentidos para cada una de las 2760 víctimas. Además, hay que hacer vigilancia sobre cada proceso de búsqueda porque grandes millonarios como el Gobierno y Timochenko, que con frecuencia se desmienten sobre los acuerdos, deben contar la historia como es, no como le convenga al terrorismo.

Subsecretaría General
Fecha: 16/12/15
Hora: 16:37 PM
[Firma]

083003
26

Seguiremos haciendo contrapeso a las injusticias cometidas en La Habana, seguiremos buscando la verdad para dársela a conocer a los colombianos y no vamos a dejar de hacer oposición a la entrega del país al terrorismo, porque sin cárcel, sin verdad y sin justicia real, es imposible empezar a construir paz.

-FIN-



ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Bogotá, 15 de diciembre de 2015

Doctor
Alfredo Rafael De Laque Zuleta
Presidente Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Constancia proyecto procedimiento legislativo especial

De manera cordial me dirijo a usted, para dejar la siguiente constancia:

Ante la inminente aprobación del proyecto de proyecto de acto legislativo cuya conciliación se nos sujeta a consideración, no queda ya más que dejar esta constancia a manera de reflexión para el futuro.

El Congreso de la República decidió dar un carácter vinculante al resultado del plebiscito que somete a consideración de los colombianos los acuerdos de paz en la Habana, tal como si fuera un referendo, de manera indirecta va a llevar a que el Congreso tenga que adoptar en su totalidad los acuerdos como norma, a través del procedimiento legislativo especial consagrado en este proyecto.

Así, este proyecto expresamente consagra la iniciativa exclusiva del gobierno en la presentación de los proyectos de ley y de acto legislativo que desarrollan los acuerdos, realzando que ningún tipo de modificación puede ser introducida al texto de los proyectos durante su trámite en el Congreso, a menos que cuente con el aval del ejecutivo y se apege estrictamente a lo acordado en la Habana, lo que en su conjunto cercena la iniciativa legal del Congreso, elimina la autonomía y acaba con la separación entre estas dos ramas de los poderes públicos.

En esa medida, el Gobierno va a acudir a este Congreso, que sin vergüenza ha entregado su capacidad de reforma sobre lo que se le proponga y renunció a la iniciativa legislativa para desarrollar lo acordado en la Habana, a someter a él lo que el pueblo a través del plebiscito ya aprobó, para se lo vendió como la medicina para todos sus males. De esta manera este gobierno logró hacer cónspicuo al Congreso de lo convenido, para que comparta la responsabilidad legal e histórica por lo acordado, aún sin haberlo negociado.

Subsecretaría General
Fecha: 15 de diciembre de 2015
Hora: 4:56 PM
-003801
-003961

A los señores congresistas que aceptaron con gusto entregar al Gobierno su autonomía e independencia, pilar fundamental de la democracia, les pesará eternamente en sus hombros esta afrenta a la Constitución. Por lo pronto con el voto negativo de la bancada del Centro Democrático, sentamos nuestra posición y salvamos la responsabilidad que le cabe a todo aquel que apoye este proyecto.

Cordialmente



Samuel Rojas Mejía
Representante a la Cámara

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 2428 DE 2015
16 DIC 2015

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 203 numeral 2 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que según el inciso 3º del artículo 138 de la Constitución Política de Colombia "También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale"

Que de conformidad con el artículo 200 de la Constitución Política, corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, "convocar a sesiones extraordinarias"

Que corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país que deben ser considerados y tramitados en el Congreso de la República.

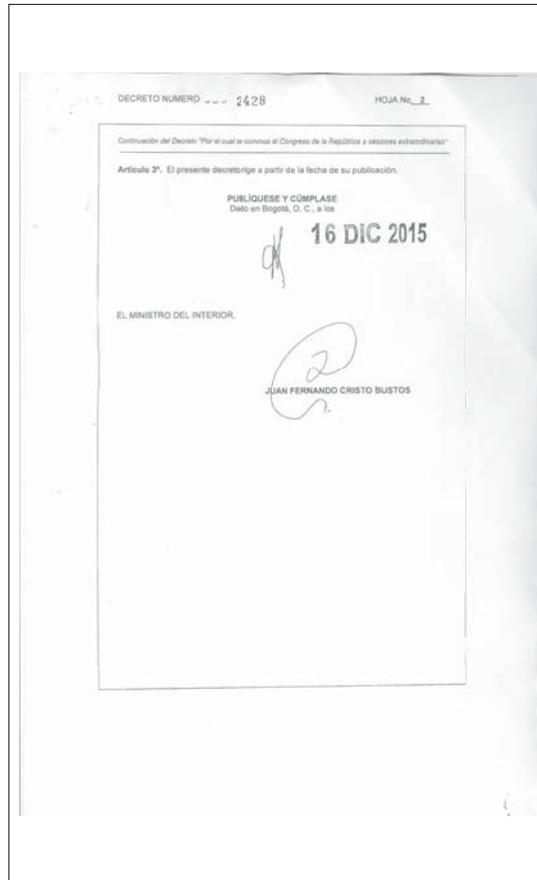
Que de acuerdo con lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Convócase al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 17 y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Artículo 2º. Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero, el Honorable Congreso de la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara - 174 de 2015 Senado "por la cual se crean y se desmantelan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zides"
- Proyecto de Ley 139 de 2014 Cámara - 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción"



El Presidente,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL

El Primer Vicepresidente,

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS

El Segundo Vicepresidente,

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA